ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

Radicado N° **I-2026-67616**
Fecha: 28-05-2026 - 09:57
Folios: 147 Anexos: SI INCLUIDO EN EL
Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: G1AE4

PARA: **ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe Oficina de Contratos

DE: **ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: Remisión Solicitud de Modificación No. 2 – Contrato de Interventoria No. CO1.PCCNRT.8169111 de 2025 – Lote 3

Respetada,

En el marco de las competencias asignadas a la Oficina de Contratos y para los fines pertinentes, me permito remitir la solicitud de modificación No. 2 correspondiente a la adición, prórroga y modificación de aspectos técnicos del Contrato de Interventoria No. CO1.PCCNRT.8169111 suscrito entre la SED y el UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.

Agradecemos su atención y apoyo, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para el avance del trámite.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Proyecto: Hernando Jose Londoño Ebratt – Abogado Contratista DCCEE.
Anexo: Soc y anexos del mismo.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		
1. DATOS DEL CONTRATO		
NO. CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8169111 del 3 septiembre de 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	
NOMBRE IDENTITARIO[1]:	N/A	
SUPERVISOR/INTERVENTOR	Supervisor: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO. Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos - SED	
OBJETO:	*"Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas."* - Lote No. 3	
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE $796.278.928.00) incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación	
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES	
FECHA DE INICIO:	14 OCTUBRE DE 2025	
1.1. GESTIÓN DEL TIEMPO:		
Acto que afecta el plazo (prórroga/suspensión)	**Fecha de suscripción**	**Impacto en el plazo**
Suspensión No. 1	13 de mayo del 2026	En atención a las justificaciones técnicas presentadas por el contratista de obra y avaladas por la interventoría, se suspendió la ejecución del contrato por el término de nueve (9) días calendarios contados a partir del 13 de mayo y hasta el 21 de mayo, pactándose el reinicio automático el 22 de mayo del 2026. En ese sentido, el impacto del plazo se produjo teniendo en cuenta que con la suscripción de la suspensión No. 1 del contrato de interventoria No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025, se estableció como nueva fecha de terminación del contrato el **21 de mayo de 2026.**
Prorroga de la suspensión 1	22 de mayo 2026	En atención a las justificaciones técnicas presentadas por el contratista de interventoria y avaladas por lasupervisión, se prorrogo la suspensión la ejecución del contrato por el término de siete (7) días calendarios contados a partir del 22 de mayo y hasta el 28 de mayo, pactándose el reinicio automático el 29 de mayo del 2026. En ese sentido, el impacto del plazo se produjo teniendo en cuenta que con la suscripción de la suspensión No. 1 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025, se estableció como nueva fecha de terminación del contrato el **29 de mayo de 2026.**
1.2. GESTIÓN DE COSTOS		
Acto que afecta el valor del contrato (Adición/Disminución)	**Fecha de suscripción**	**Impacto en el valor** *(nuevo valor del contrato)*

[1] Numeral 5 Directiva 005 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Secretaría Distrital de Planeación

Modificación No. 01 – Adición	29/12/2025	Se adicionaron $83.867.649,00 para un valor total de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($880.146.577,00) incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación
1.3. GESTIÓN DE ALCANCE/CALIDAD		
Acto que afecta el alcance del contrato (Modificaciones, cesiones, aclaratorios)	**Fecha de suscripción**	**Impacto en las condiciones del contrato**
Modificación No. 01	29/12/2025	Mediante la Modificación No. 1 se realizó la adición al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2015 por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($83.867.649,00)** estableciendo el valor total del contrato por lla suma **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($880.146.577,00) i**ncluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, equivalentes a 649,52 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025. La adición descrita se suscribió para ejercer las actividades de seguimiento y control a los contratos de obra CO1.PCCNTR.8154784, CO1.PCCNTR.8155154 y CO1.PCCNTR.8155233 en la ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo a los frentes de obra a los que le fueron aprobados en el modificatorio No 01 de los Lotes 7 Y 9, la ejecución de mayores cantidades de obra, así como la adición de presupuesto al rubro de emergencias para su intervención así: **LOTE 07 CO1.PCCNTR. 8154784 de 2025 - CONSORCIO EDU 2025** ○ Adición por OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000) M/CTE, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos asociados al desarrollo de contrato, por mayores cantidades para IED ALFONSO LOPEZ MICHELSEN SEDE A- CPF 751. ○ Adición por CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO ($135.987.595) M/CTE, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos asociados al desarrollo de contrato, e incluir un (1) frente de obra al alcance del contrato: IED ALFONSO REYES ECHANDÍA SEDE A - CPF 748. ○ Adición por TRESCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS ($303.000.000) M/CTE, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos asociados al desarrollo de contrato, por concepto de atención de emergencias **LOTE 09 CO1.PCCNTR. 8155233 de 2025 - CONSORCIO DE OBRAS EDUCATIVAS DT** ○ Adición por CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos asociados al desarrollo de contrato, para incluir un (1) frente de obra al alcance del contrato: INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A - CPF 628.

		○ Adición por CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($412.324.262) M/CTE, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos asociados al desarrollo de contrato, para incluir un (1) frente de obra al alcance del contrato: IED ELOISA GARZÓN SEDE B - CPF 893. ○ Adición por CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos asociados al desarrollo de contrato, para incluir un (1) frente de obra al alcance del contrato: DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE BOSA - CPF 756. ○ Adición por DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos asociados al desarrollo de contrato, por mayores cantidades por concepto de atención de emergencias.
1.4 FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:		**1.5 VALOR ACTUAL**
29 mayo de 2026		OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($880.146.577,00) incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación

2. GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DEL CONTRATO

AVANCE FÍSICO - EJECUCIÓN:

De conformidad con el informe semanal No. 22 (con corte al 12 de abril de 2026), se ha realizado seguimiento y integral mediante la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 8169111, realizando la interventoría integral a los frentes de trabajo de los contratos de obra, reflejando los siguientes avances físicos:

- El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8154784 de 2025, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de 72% y un porcentaje ejecutado acumulado de 78,14% de acuerdo con lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 22 con fecha de corte al 12 abril de 2026. En este contexto, se evidencia un adelanto del 6,14% frente a la programación, lo que refleja un adecuado cumplimiento del cronograma de obra aprobado.

- El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155154 de 2025, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de 55,47% y un porcentaje ejecutado acumulado de 54,80% de acuerdo con lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 22 con fecha de corte al 12 de abril de 2026. En este contexto, se evidencia una desviación de 0.66 % frente a la programación, lo cual refleja un adecuado cumplimiento del cronograma de obra aprobado.

- El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155233 de 2025, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de 72.73% y un porcentaje ejecutado acumulado de 72.47% de acuerdo con lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 22 con fecha de corte al 12 de abril de 2026. En este contexto, se evidencia una desviación de 0.26% frente a la programación, lo

AVANCE FINANCIERO

A la fecha el avance de ejecución financiero es del 43.49% equivalente a $382´804.206, aprobado por la supervisión y reportado mediante las actas parciales:

Valor pagado:	$ 382´804.206 43.49%
Valor pendiente de Pago:	

No Acta	Valor pagado.	Periodo cobrado.
1	$247.562.966	14 de octubre de 2025 hasta el 13 enero de 2026
2	$135.241.240,00	14 enero 2026 hasta 13 febrero de 2026

cual refleja un adecuado cumplimiento del cronograma de obra aprobado.		

3. GESTIÓN DE RIESGOS

3.1 GARANTÍAS

Amparos	Último anexo	Vigencia final	Valor asegurado final	Fecha de aprobación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	05	13/01/2027	$ 176.029.315,40	05 mayo 2026
Cumplimiento - Pago de salarios	05	13/05/2029	$88.014.657.70	05 mayo 2026
Cumplimiento – Calidad de servicio	05	13/05/2031	$ 176.029315.40	05 mayo 2026

Nota: Respecto a las garantías que amparan la correcta ejecución del contrato, se aclara que la presente modificación se tramita teniendo en cuenta que el amparo de cumplimiento del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025 tiene la suficiente y cobertura para la ejecución contractual. En ese sentido, una vez se perfecciona la modificación el contratista deberá hacer el reporte ante la aseguradora con el propósito de que se expiden los anexos correspondientes que evidencien la actualización de los amparos del contrato.

3.2 RIESGOS (*Identifique y describa, si la modificación propuesta impacta de alguna manera alguno de los elementos de la matriz de riesgos o si ha surgido algún riesgo que deba añadirse a la matriz)*

Una vez revisada la matriz de riesgos incorporada en los documentos del proceso de contratación que dio origen al contrato de interventoría para la supervisión integral del contrato de obra Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784-2025 LOTE 7, CO1.PCCNTR.8155154-2025- LOTE 8 y CO1.PCCNTR.8155233-2025- LOTE 9, así como el alcance de la modificación contractual propuesta, se observa que esta no introduce tipologías de riesgo adicionales a las inicialmente identificadas, ni modifica su asignación entre las partes.

En efecto, la modificación se enmarca en el seguimiento a nuevos frentes de intervención y/o sedes educativas y atención de emergencias, en el marco de los contratos de obra intervenidos, manteniéndose el objeto contractual, las condiciones técnicas de ejecución y el esquema económico. En ese contexto, las actividades adicionales objeto de interventoría del presente contrato, se enmarcan dentro de las mismas categorías de riesgo previamente analizadas, sin que se evidencie la generación de riesgos autónomos o no contemplados en la estructuración inicial.

De otra parte, las necesidades que dan lugar a la modificación corresponden a situaciones advertidas durante la ejecución contractual que no implican incumplimiento ni del contratista ni de la interventoría, sino ajustes propios de la dinámica de un contrato en el cual las cantidades de obra supervisadas pueden variar sin desbordar el objeto ni las condiciones inicialmente pactadas.

En consecuencia, se concluye que los mecanismos de asignación y tratamiento de riesgos definidos desde la etapa precontractual se mantienen vigentes y resultan suficientes frente a la modificación planteada, sin que se requiera la actualización de la matriz de riesgos.

4. TIPO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OPCIÓN 1. ADICIÓN O DISMINUCIÓN DE VALOR	**CDP No.**	(517) (650)
	Opción 1. Valor de la adición:	184.210.953,00 incluido IVA
	Porcentaje de la adición	21%
	Valor final del contrato:	1.064.357.530 Incluido IVA
OPCIÓN 2. PRÓRROGA	**Plazo inicial:**	Siete (07) meses
	Plazo por prorrogar:	Cuatro (4) meses
	Porcentaje de la prórroga:	*57.1 %*

	Fecha de terminación prevista teniendo en cuenta la prórroga:	Once (11) meses 13 septiembre de 2026
OPCIÓN 6. OTRAS MODIFICACIONES	**N/A** Se solicita modificar el valor del contrato en tanto valor y prorrogar su plazo hasta tal fecha. Adicionalmente se requiere modificar la literal G.7.1. Personal Clave Evaluable de la CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, respecto de la conformación del equipo de interventoría y sus dedicaciones, para garantizar un seguimiento integral de los contratos de obra cuya interventoría es el objeto de este contrato, como se evidencia en la propuesta económica, así: ○ Un (1) Director de Interventoría de Obra con dedicación del 100%, responsable de la dirección general del contrato, la coordinación del equipo de interventoría y la toma de decisiones estratégicas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. ○ Un (1) Profesional de Apoyo con dedicación del 50%, encargado de apoyar la gestión administrativa, técnica y documental de la interventoría, así como el seguimiento a informes y control de actividades. ○ Un (1) Residente de Interventoría con dedicación del 100%, responsable de la supervisión permanente en campo, la verificación del avance de obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y cronogramas establecidos. ○ Un (1) Técnicos en Seguridad y Salud en el Trabajo con dedicación del 100%, encargados del seguimiento en campo del SG-SST, control de condiciones seguras, verificación del uso de EPP y gestión de riesgos laborales. ○ Un (1) Especialista Estructural con dedicación del 10%, encargado de revisar y validar los componentes estructurales, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes. ○ Un (1) Especialista Ambiental con dedicación del 10%, responsable de verificar el cumplimiento de los lineamientos ambientales, la adecuada gestión de residuos y la aplicación del plan de manejo ambiental. ○ Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con dedicación del 10%, encargado de la supervisión estratégica del SG-SST y el cumplimiento de la normatividad aplicable. ○ Un (1) Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos con dedicación del 10%, responsable de la revisión técnica de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones. ○ Un (1) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra Incendios con dedicación del 10%, encargado de validar los sistemas hidráulicos, sanitarios y de protección contra incendios. ○ Un (1) Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de Obra con dedicación del 10%, responsable del control financiero, seguimiento presupuestal y programación de las actividades del proyecto. ○ Un (1) Asesor Jurídico con dedicación del 5%, encargado de brindar soporte en la gestión contractual, revisión jurídica y cumplimiento del marco normativo aplicable. Nota: Todas las demás estipulaciones del literal G.7.1. Personal Clave Evaluable del ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA que no hacen parte e la presente modificación se mantiene iguales.	
5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:		

5.1. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 02 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.

El Contratista de interventoria UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. mediante comunicación No. UNIOBRAS-LOTE3-546 del 22 de mayo de 2026 presentó ante la DCCEE-SED, la solicitud de Adición del Contrato de Interventoria CO1.PCCNTR.8169111 de 2025 en aras de garantizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, y jurídico sobre los contratos de obra No. CO1.PCCNTR.8154784-2025 LOTE 7, CO1.PCCNTR.8155154-2025-LOTE 8 y CO1.PCCNTR.8155233-2025- LOTE 9, manifestado lo siguiente:

(….)

En cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoria de la referencia No. 1 y en uso de las facultades, esta interventoria realiza una revisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, y ambiental de la información presentada por parte de los contratistas de obra: ***CO1.PCCNRT.8154784*** *de 2025,* ***Lote No. 7*** *suscrito con la firma* ***CONSORCIO EDU 2025***, ***CO1.PCCNRT.8155154*** *de 2025,* ***Lote No. 8*** *suscrito con la firma* ***CONSORCIO CORAL INGENIERIA*** *y* ***CO1.PCCNRT.8155233*** *de 2025,* ***Lote No. 9*** *suscrito con la firma* ***CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS DT****, como soporte a las solicitudes del modificatorio No. 2, adición No. 2 y prórroga No. 1, a los contratos de obra cuyo objeto es: "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas fisicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades fisicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura fisica en los colegios distritales y las sedes administrativas." con relación a dichas solicitudes de modificación, al cual esta firma interventora se encuentra realizando el seguimiento integral mediante el contrato de interventoria CO1.PCCNTR.8169111 de 2025 objeto referencia No. 1, y al alcance entregado mediante el oficio*

0179-012SED-25 entregado el 21 de mayo de 2026 por Lote No. 7, el oficio CORAL-SED 435 2026 entregado el 21 de mayo por Lote No. 8 y el oficio COE2025 - SED - L9 - 0096 - 46163 _entregado el 21 de mayo de 2026 por Lote No. 9.

Esta interventoria se permite realizar las siguientes consideraciones:

ANEXO N 1. CONDICIONES CONTRACTUALES

1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO		
PERSONAL PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 100%	7	$9.849.311,00
PROFESIONAL DE APOYO Cantidad: 1 con una dedicación 100%	7	$6.296.042,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: 3 con una dedicación 100%	6	$26.790.225,00
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	$2.954.793,00
ESPECIALISTA AMBIENTAL Cantidad: 1 con una dedicación 60%	6	$5.909.587,00
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	$2.954.793,00
ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	$2.954.793,00
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS GAS Y RED CONTRA INCENDIOS Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	$2.954.793,00
PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 30%	7	$2.679.023,00
ASESOR JURÍDICO Cantidad: 1 con una dedicación 15%	7	$1.477.397,00
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 6 con una dedicación 100%	6	$16.404.276,00
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA Cantidad: 6 con una dedicación 100%	6	$14.535.054,00

Antecedentes: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8154784 de 2025 – Grupo 7

El contrato de interventoria tiene como objetivo supervisar, controlar y verificar la adecuada ejecución del contrato de obra, garantizando que este se desarrolle conforme a los términos, condiciones técnicas, plazos y obligaciones contractuales establecidas para el contrato de obra CO1.PCCNTR.8154784 de 2025 cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y*

mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas", el cual tuvo acta de inicio el día 14 de octubre de 2025, con valor inicial es de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($2.451.846.958,00 PESOS M/CTE) y plazo de ejecución inicial de SIETE (7) meses de acuerdo con el numeral 3 del anexo técnico y la minuta del contrato.

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8154784
CONTRATISTA	CONSORCIO EDU2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$ 2.451.846.958,00 M/CTE
ADICIÓN NO. 1	$ 523.987.595,00 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.975.834.553,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	7 MESES
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE MAYO DEL 2026
SUSPENSIÓN No. 1	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de mayo de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNRT.8154784 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
FECHA INICIO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	22-05-2026
FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	28-05-2026
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	29-05-2026
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL EN VIRTUD DE LA PRESENTE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	29-05-2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

El día 21 de mayo de 2026, el contratista de obra CONSORCIO EDU2025, radico a esta interventoría el oficio UNIOBRAS-LOTE3-543 con asunto "SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR.8154784-2025", dicha solicitud tiene como objeto realizar la modificación No. 2 al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784, la cual comprende en primera medida la Adición No. 2 de recursos económicos, correspondiente a un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($552.624.455,00 M/CTE) y la Prórroga No. 1 con solicitud de extensión temporal de 4 meses, para una fecha de terminación proyectada para el día 29 de septiembre del 2026, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades programadas y el cumplimiento integral del objeto contractual de obra. La presente información se elabora con base en los datos remitidos por el contratista:"Después de realizar la visita y evaluación correspondiente se obtuvo el alcance necesario de las intervenciones u obras a ejecutar en dichos espacios con el fin de que estos presten un adecuado servicio a sus ocupantes:"

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO / ENTIDAD	SEDE	NOMBRE DE SEDE	VALOR ADICIONAL
SEDE PARA INCLUIR AL CONTRATO				
TUNJUELITO	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	C	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	$381.591.816,00
KENNEDY	EL JAPON	A	EL JAPON	$91.020.955,00
BOSA	LA ESPERANZA IED	A	LA ESPERANZA	$80.011.684,00
TOTAL ADICIÓN				**$552.624.455,00**

Como soporte de lo anterior, se adjunta a la presente comunicación los siguientes documentos:

- FICHA INFORMATIVA COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE FATIMA COLMOTORES (1 folio)
- FICHA INFORMATIVA COLEGIO EL JAPON SEDE EL JAPÓN (1 folio)
- FICHA INFORMATIVA COLEGIO LA ESPERANZA IED SEDE LA ESPERANZA (1 folio)
- PRESUPUESTOS ADICION (7 folios)

Como se puede evidenciar es necesaria la intervención de estos puntos los cuales presentan afectaciones contundentes que generan condiciones negativas en salubridad, funcionamiento hidráulico, impermeabilidad y seguridad en las sedes educativas.

Análisis de Intervenciones Requeridas y Solicitadas por el Contratista

Luego de analizar integralmente la documentación técnica aportada, los resultados de las visitas de campo y las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución contractual, esta interventoría concluye que las actividades adicionales requeridas se encuentran plenamente justificadas. En el COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO – SEDE FÁTIMA COLMOTORES, se identificó, en primer lugar, la necesidad de (1) ejecutar actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a la atención de necesidades prioritarias, que comprenden (1.1) mantenimiento de la red eléctrica y (1.2) cambio de la cubierta existente, intervenciones que serán ejecutadas conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y protección de la infraestructura educativa. De igual forma, se verificó la necesidad de (2) realizar el mantenimiento general de la sede, actividad fundamental para asegurar condiciones óptimas de funcionamiento y preservar la infraestructura existente, cuyo valor asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($381.591.816).

Por otra parte, en el COLEGIO EL JAPÓN – SEDE EL JAPÓN, se determinó técnicamente pertinente la ejecución de (3) actividades de mejoramiento consistentes en el mantenimiento de la impermeabilización de la placa de cubierta, que incluyen (3.1) retiro de manto de aluminio existente, (3.2) tratamiento de fisuras en la placa, (3.3) afinado de superficie y (3.4) instalación de manto impermeabilizante, acciones necesarias para mitigar filtraciones, preservar la durabilidad de la edificación y garantizar condiciones adecuadas de salubridad y funcionamiento. Estas intervenciones se desarrollarán conforme a las condiciones reales evidenciadas en campo y al alcance técnico definido. Así mismo, se identificó la necesidad de (4) realizar el mantenimiento general de la sede, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y conservación, con un valor correspondiente a NOVENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($91.020.955).

En el COLEGIO LA ESPERANZA IED – SEDE LA ESPERANZA, se estableció la necesidad de (5) ejecutar actividades de mantenimiento prioritario, consistentes en el cambio del equipo de bombeo de agua potable, intervención esencial para garantizar la continuidad, calidad y disponibilidad del servicio hídrico en la institución, asegurando condiciones adecuadas de salubridad y funcionamiento. Estas actividades serán ejecutadas conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico previsto. De igual manera, se determinó la pertinencia de (6) realizar el mantenimiento general de la sede, en atención a su relevancia para la operatividad y preservación de la infraestructura, con un valor de OCHENTA MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($80.011.684) En atención a lo anterior, se establece que el valor total de las actividades adicionales a ejecutar corresponde a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($552.624.455). Así mismo, y considerando el alcance de las intervenciones, particularmente en el frente correspondiente al INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO – SEDE FÁTIMA COLMOTORES, el cual contempla un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, esta interventoria determina la necesidad de otorgar una prórroga al contrato por un término de cuatro (04) meses, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades, así como la culminación de los procesos administrativos asociados a la formalización de la presente solicitud.

"COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE FATIMA COLMOTORES: La intervención proyectada en la IED comprende actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en campo, entre ellas el mantenimiento de la red eléctrica, cambio de cubierta existente. Estas actividades se ejecutarán conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible para garantizar intervenciones funcionales y seguras en las áreas abordadas.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA

N°	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
4	6	0614	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	C	Fatima Colmotores	FORMACION HUMANA Y TECNICA INDUSTRIAL SOSTENIBLE	$ 293.532.166	$ 381.591.816

AREA APROXIMADA	470,69	M2	ALCANCE ESPECIFICO		Restitucion del 100% de la cubierta de la sede, se debe desmontar cubierta sin asbesto cemento; hacer embalaje y disposicion de elementos de acuerdo a normativa, desmonte de estructura actual. Requiere estructura metalica. Desmonte de redes electricas del segundo piso en toda area donde se restituya la cubierta. Suministro e instalacion de teja con estructura metalica, canales y bajantes. Instalacion de luminarias en aulas, circulacion y espacios donde se cambie la cubierta incluido tablero electrico para el 2do piso. Revisar e instalar tomas electricas en las aulas donde se restituye cubierta, suministro e instalacion de luminarias
ALUMNOS BENEFICIADOS	519		REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI	De acuerdo al articulo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante distribución interior y sus caracteristicas funcionales, formales o/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción
				NO	X	

LOCALIZACION GENERAL



FOTO LOCALIZACION 1



FOTO 2 PROBLEMATICA





PLANO ARQUITECTÓNICO LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCION

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	120	DÍAS	REQUIERE PLAN DE CONTINGENCIA	SI	X
				NO	

POR QUÉ?
Sede de primaria y por ejecución de obra se deshabilitarían 6 aulas académicas en segundo piso. El colegio tiene otras 3 sedes, sin embargo desde la gestion territorial se considera que no se tiene espacio suficiente en las otras sedes para el traslado de estudiantes. Se debe validar el dia de contingencia con rector.

Proyectó: Ing. Dayanira Cristancho
Gestor Territorial Localidad

V°B°: Arq. Edwin Santana
Lider Territorial

FECHA: 18/03/2026

De acuerdo con las necesidades presentadas por la entidad de realizar un mantenimiento del COLEGIO INSTITUTO

TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE FATIMA COLMOTORES toda vez que esta actividad es fundamental debido a temas de seguridad funcionamiento y preservar la infraestructura existente. El monto correspondiente a esta previsión de recursos asciende a la suma de TRECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 381.591.816).

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

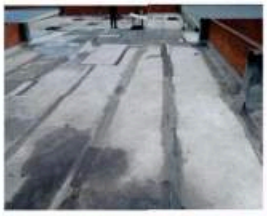
COLEGIO EL JAPON SEDE EL JAPÓN: La intervención proyectada en la IED comprende actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en campo, entre ellas el Mantenimiento de impermeabilización de placa de cubierta (retiro de manto de aluminio sobre cubierta, tratamiento de fisuras en placa, afinado de placa, instalación de manto impermeabilizante). Estas actividades se ejecutarán conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible para garantizar intervenciones funcionales y seguras en las áreas abordadas.



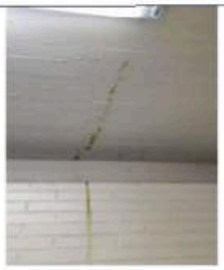
De acuerdo con las necesidades presentadas por la entidad de realizar un mantenimiento del COLEGIO EL JAPON SEDE EL JAPÓN toda vez que esta actividad es fundamental debido a temas de seguridad funcionamiento y preservar la infraestructura existente. El monto correspondiente a esta previsión de recursos asciende a la suma de NOVENTA Y UN NILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 91.020.955).

REGISTRO FOTOGRAFCO

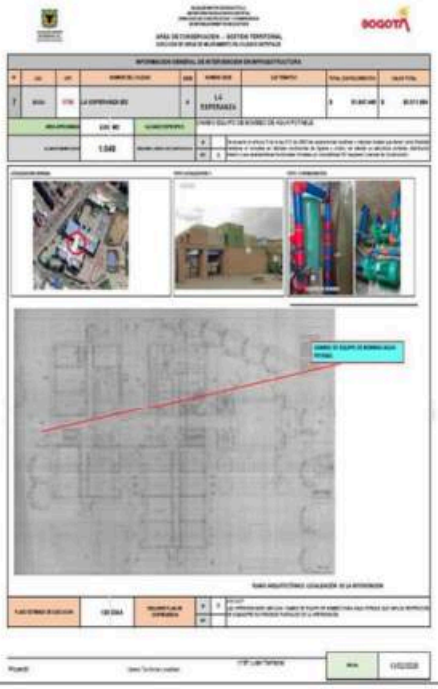








COLEGIO LA ESPERANZA IED SEDE LA ESPERANZA: La intervención proyectada en la IED comprende actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en campo, entre ellas él se encuentra el CAMBIO EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE. Estas actividades se ejecutarán conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible para garantizar intervenciones funcionales y seguras en las áreas abordadas.



De acuerdo con las necesidades presentadas por la entidad de realizar un mantenimiento del COLEGIO LA ESPERANZA IED SEDE LA ESPERANZA: toda vez que esta actividad es fundamental debido a temas de seguridad funcionamiento y preservar la infraestructura existente. El monto correspondiente a esta previsión de recursos asciende a la suma de OCHENTA MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 80.011.684).

REGISTRO FOTOGRAFCO






Por lo anterior se termina que las actividades necesarias para la ejecución se tiene valor un valor para adicionar correspondiente a QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MTE PESOS ($552.624.455) Dado lo anterior, esta adición requiere de una prórroga al contrato de cuatro (04) meses, ya que el frente de INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO dentro de la ficha remitida tiene contemplado una duración de cuatro (04) meses, el tiempo contemplado en la solicitud busca tener en cuenta el plazo del trámite de formalizamos de la presente solicitud.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	**120 DÍAS**	**REQUIERE PLAN DE CONTINGENCIA**	**SI**	**X**	POR QUÉ? Sede de primaria y por ejecucion de obra se deshabilitarian 6 aulas academicas en segundo piso. El colegio tiene otras 3 sedes, sin embargo desde la gestion territorial se considera que no se tiene espacio suficiente en las otras sedes para el traslado de estudiantes. Se debe validar el tipo de contingencia con rector
			NO		

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8154784 CON MODIFICACIÓN NO. 2

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8154784	
Fecha de Inicio	14 DE OCTUBRE DEL 2025
Fecha de Terminación Inicial	28 DE MAYO DEL 2026
Prórroga No. 1	**4 meses**
Fecha de Terminación Final	**28 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
Valor Inicial	$ 2.451.846.958,00 M/CTE
Valor Adición No. 1	$ 523.987.595,00 M/CTE
Valor Adición No. 2	**$ 552.624.455,00 M/CTE**
Valor Total del Contrato	**$ 3.528.459.008,00 M/CTE**

Antecedentes: Contrato de obra CO1.PCCNRT.8155154 de 2025 – Grupo 8

CONSORCIO CORAL INGENIERÍA, suscribió contrato de obra con la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155154, *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*, el cual tuvo acta de inicio el día 14 de octubre de 2025, con valor inicial es de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.497.896.864,00 PESOS M/CTE) y plazo de ejecución inicial de SIETE (7) meses de acuerdo con el numeral 3 del anexo técnico y la minuta del contrato.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8155154
CONTRATISTA	CONSORCIO CORAL INGENIERÍA
OBJETO DEL CONTRATO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$ 2.497.896.864,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	7 MESES
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE MAYO DEL 2026
SUSPENSIÓN No. 1	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de mayo de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNRT.8155154 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
FECHA INICIO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**22-05-2026**
FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**28-05-2026**
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	**29-05-2026**
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL EN VIRTUD DE LA PRESENTE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**29-05-2026**

El día 21 de mayo del 2026, el contratista de obra CONSORCIO CORAL INGENIERÍA, radico a esta interventoría el oficio CORAL-SED 435 2026 con asunto "Solicitud de prórroga por reasignación de recursos", dicha solicitud tiene como objeto realizar la modificación No. 1 al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155154, la cual comprende la **Prórroga No. 1** con solicitud de extensión temporal de **dos (2) meses**, para una fecha de terminación proyectada para el día **29 de julio de 2026**, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades programadas y el cumplimiento integral

del objeto contractual de obra. La presente información se elabora con base en los datos remitidos por el contratista:

"En el marco de la ejecución del contrato de obra N°CO1.PCCNTR.8155154 QUE TIENE POR OBJETO "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS; LOTE 8.", que cuenta con un presupuesto contractual de dos mil doscientos dieciocho millones ochenta mil seiscientos sesenta y ocho ($2.218.080.668) y un recurso total asignado a emergencias de doscientos setenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil ciento noventa y seis ($ 279.816.196), el plazo contractual se encuentra definido hasta el día 13 de mayo de 2026, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, nos permitimos solicitar se estudie la posibilidad de realizar una prórroga al plazo contractual para la reasignación de recursos, una prórroga por un plazo de 2 meses adicionales a la fecha de terminación contractual, en relación con el balance presupuestal que se presenta a continuación:

	COLEGIO	PRESUPUESTO DEFINIDO	ESTADO
1	CPF 601 - CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA	$ 353.607.262,42	EN EJECUCIÓN
2	CPF 849 - CARLOS ARTURO TORRES SEDE A	$ 277.106.807,00	EN EJECUCIÓN
3	CPF 601 - CARLOS ARTURO TORRES SEDE B	$ 220.305.772,01	EN EJECUCIÓN
4	CPF 617 - RUFINO JOSE CUERVO	$ 153.725.546,14	EN EJECUCIÓN
5	CPF 612 - RAFAEL URIBE URIBE - SEDE B	$ 351.783.320,20	EN EJECUCIÓN
6	CPF 816 - FRANCISCO MIRANDA SEDE A	$ 272.831.623,66	EN EJECUCIÓN
7	CPF 829 - COLEGIO LA FLORESTA SUR - KENNEDY	$ 114.342.419,78	EN EJECUCIÓN
8	CPF 609 - JOSE ANTONIO RICAURTE - SAN CARLOS	$ 248.315.879,08	EN EJECUCIÓN
TOTAL PRESUPUESTOS		**$ 1.992.018.630,30**	

Ahora bien, actualmente en la bolsa de emergencias contamos con sesenta y un millones quinientos mil quinientos noventa y cinco pesos con cuarenta y dos centavos ($61.500.595,42) sin comprometer.

Las emergencias atendidas hasta el momento son:

- *Colegio O.E.A: se ejecutó un presupuesto total de treinta y dos millones trescientos treinta y seis mil cuarenta y siete con diecinueve centavos ($32.336.047,19).*
- *Hernan Duran Dussan: se ejecutó un presupuesto total de ochenta y seis millones novecientos un mil novecientos trece con setenta y cuatro centavos ($86.901.913,74).*
- *Jackeline sede A: se ejecutó un presupuesto total de tres millones setecientos cincuenta y cuatro ($ 3.000.754).*
- *Colegio Castilla: se ejecutó un presupuesto total de veintisiete millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco con sesenta y cinco centavos ($ 27.977.145,65).*
- *Colegio DILE, localidad Tunjuelito: se ejecutó un presupuesto total de dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos ocho con treinta centavos ($ 16.962.408,3).*
- *Colegio CODEMA: se ejecutó un presupuesto total de cuarenta y cinco millones doscientos once mil trescientos setenta y uno con treinta y ocho centavos ($ 45.211.371,38).*
- *Rosa María Gordillo: se ejecutó un presupuesto total de cuatro millones setenta y cinco mil novecientos sesenta con treinta y dos centavos ($ 4.075.960,32).*
- *Rafael Uribe sede A: se ejecutó un presupuesto total de un millón ochocientos cincuenta mil ($1.850.000)*

El día 15 de abril del 2026, el contratista en compañía de interventoría, realizó un recorrido por los frentes de trabajo definiendo parte del presupuesto faltante, el resultado de dicho recorrido es que, a la fecha se tiene un presupuesto total faltante por comprometer de $ 287.562.633,12 correspondiente al 11.51% del valor total contractual.

Cabe aclarar que actualmente el contrato cuenta con el siguiente estado en cada uno de los frentes de trabajo donde se avanza con la ejecución de actividades acorde a la definición progresiva de presupuesto:

José María Córdoba: Presupuesto programado de $345.179.355, con un avance del 91,1%. Se realizó una entrega del frente de trabajo con las actividades previstas a la interventoría, evidenciando la culminación de las actividades contractuales

programadas para dicho frente. No obstante, en la última visita realizada por interventoría junto con el equipo de profesionales del consorcio Coral Ingeniería, se aprobaron actividades nuevas posteriores a la entrega del frente, por lo cual, aunque ya se contemplaba finalizado, no se refleja un 100% de avance. Las actividades nuevas aprobadas se ejecutan con normalidad y se entregarán en el plazo contractual establecido.

Carlos Arturo Torres – Sede A: Presupuesto programado de $277.106.807, con un avance del 63,2%. En el frente de obra objeto de análisis, se ha evidenciado la ejecución de las actividades contractuales con presencia de personal en campo y desarrollo progresivo de las labores previstas, conforme a la programación general del proyecto.

Carlos Arturo Torres – Sede B: Presupuesto programado de $220.305.772, con un avance del 88,6%. El desarrollo de las actividades de este frente de trabajo se ha llevado de forma continua y progresiva, se prevé una entrega pronta de dicho frente.

Rufino José Cuervo: Presupuesto programado de $153.725.546, con un avance del 84,7%. Dentro de las actividades desarrolladas se destacan las labores de excavación y conformación del terreno, incluyendo la implantación de material seleccionado para el mejoramiento del suelo, garantizando condiciones adecuadas de soporte para las estructuras proyectadas. Así mismo, se ejecutó la fundida de la placa de concreto en la zona de juegos infantiles, cumpliendo con los parámetros técnicos requeridos para este tipo de superficies. Se han incluido zonas de juego para los estudiantes y pinturas acordes al entorno educativo de institución.

Rafael Uribe Uribe – sede B: Presupuesto programado de $351.783.320, con un avance del 82,2%. En el frente de obra objeto de análisis, se han desarrollado desde el inicio del contrato las actividades programadas conforme al alcance contractual, evidenciándose una ejecución continua, organizada y progresiva de las mismas, en concordancia con la planeación inicial, las condiciones operativas previstas y la definición de presupuesto para este frente de trabajo. Se solventaron dificultades presentadas por el tipo de suelo presente en este colegio, sin embargo, el desarrollo de las actividades no ha cesado, por lo que se garantiza la oportuna entrega de dicho frente.

Francisco Miranda – sede A: Presupuesto programado de $272.831.323,66, con un avance del 78,4%. En las áreas intervenidas se presentaban actividades correspondientes al reacondicionamiento de espacios, incluyendo labores de demoliciones con redes eléctricas presentes, ejecución de obra nueva e intervención en áreas de baños, enfermería y oficinas, evidenciándose un avance progresivo y organizado conforme a las condiciones técnicas del proyecto. De manera paralela, se avanza en actividades de enchape de pisos y muros, así como en la instalación de aparatos sanitarios, manteniendo los estándares técnicos y de calidad exigidos.

La Floresta Sur: Presupuesto programado de $114.342.419,78, con un avance del 61,4%. En este frente de trabajo se han desarrollado las actividades previstas con un avance normal de obra ejecutando las actividades que se han definido durante el desarrollo del contrato.

José Antonio Ricaurte – San Carlos: El presupuesto programado de $248.315.879. En este frente de trabajo se contempla la implementación del sistema de red contra incendios, el cual se desarrolla conforme a la normativa vigente aplicable, incluyendo la NFPA 13, la NFPA 14 y los lineamientos del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).

A la fecha, se han adelantado las actividades técnicas correspondientes al trazado, prefabricación y adecuación para la instalación de tuberías, garantizando el cumplimiento de los criterios de diseño hidráulico y seguridad operacional. Asimismo, se ha gestionado la adquisición de la totalidad de los suministros, accesorios y materiales requeridos; sin embargo, debido a la complejidad y especificidad de algunos componentes, estos se encuentran actualmente en proceso de suministro para su posterior instalación. Estas actividades se ejecutan optimizando los recursos disponibles y asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

DESCRIPCION FRENTES DE OBRA	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.497.896.864,00	100%
PRESUPUESTO CONTRACTUAL (8 COLEGIOS)	$ 2.218.080.668,00	89%
PRESUPUESTO COMPROMETIDO (8 COLEGIOS)	$ 1.992.018.630,30	80%
PRESUPUESTO NOCOMPROMETIDO DE OBRA	$ 226.062.037,70	10%
DESCRIPCION DE EMERGIAS	**VALOR**	**PORCENTAJE**
PRESUPUESTO CONTRACTUAL EMERGENCIAS	$ 279.816.196,00	11%
PRESUPUESTO CONTRACTUAL EJECUTADO EMERGENCIAS	$ 218.315.600,58	9%
PRESUPUESTO CONTRACTUAL NO COMPROMETIDO EMERGENCIAS	$ 61.500.595,42	2%

Siendo así y luego hacer un balance completo del contrato, se le solicita a interventoría que se estudie la posibilidad de reasignar al capítulo de emergencias los recursos faltantes por comprometer, lo cual resulta técnicamente necesario y estratégicamente conveniente, en la medida en que permite garantizar una respuesta adecuada, eficiente y articulada frente a situaciones emergentes de infraestructura, optimizando la asignación presupuestal bajo criterios de priorización, continuidad operativa y atención inmediata de necesidades críticas que puedan afectar la prestación del servicio.

Si se hace la reasignación de presupuesto a la bolsa destinada a emergencias, se contaría con un presupuesto total de doscientos ochenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres con doce centavos $ 287.562.633,12.

Es importante precisar que la definición de los presupuestos para ejecutar, corresponde a las necesidades que quiere suplir la Entidad Contratante y que ameritan el estudio detallado y juicioso, sin embargo, la demora o tardanza en la determinación de dichas actividades, genera una afectación en el plazo de ejecución contractual.

SOLICITUD DE LA PRÓRROGA

En consideración a todo lo anteriormente expuesto y con el objetivo de poder ejecutar los presupuestos no COMPROMETIDOS a la fecha, se hace necesaria la ampliación del plazo de ejecución contractual en dos (2) meses calendario para poder ejecutar la totalidad del recurso faltante por asignar, sin generar traumatismos en la ejecución de la obra y el cumplimiento del mismo.

En ese sentido, la ampliación del plazo contractual solicitada se configura como una condición indispensable para asegurar la ejecución integral, eficiente y técnicamente adecuada de los recursos, permitiendo su correcta planificación, programación y aplicación en campo, y garantizando así el cumplimiento del objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos, sin afectar la estabilidad de los frentes de obra ni las condiciones técnicas inicialmente establecidas.

Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente a la interventoría y a la Entidad, se analice nuestra petición y se acceda a ella de manera favorable de acuerdo a las justificaciones anteriormente reseñadas."

Análisis de Intervenciones Requeridas y Solicitadas por el Contratista

En el marco de la ejecución del contrato de obra N.° CO1.PCCNTR.8155154, que tiene por objeto "adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores que, a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, permitan garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas; Lote 8", el cual cuenta con un presupuesto contractual de dos mil doscientos dieciocho millones ochenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos ($2.218.080.668) y un recurso total asignado a emergencias de doscientos setenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil ciento noventa y seis pesos ($279.816.196), con plazo de ejecución definido hasta el 13 de mayo de 2026, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, se hace necesario no solo analizar el balance presupuestal actual, sino también las intervenciones requeridas y solicitadas por el contratista en el desarrollo de las obras.

En este sentido, se ha evidenciado que las intervenciones solicitadas obedecen a necesidades reales identificadas en campo durante la ejecución del contrato, así como a actividades adicionales y complementarias que no se encontraban inicialmente previstas, pero que resultan indispensables para garantizar la funcionalidad, seguridad y calidad de la infraestructura intervenida. Estas intervenciones han sido identificadas mediante seguimiento permanente y recorridos técnicos conjuntos entre el contratista y la interventoría, destacándose el realizado el 15 de abril de 2026, en el cual se determinó un presupuesto faltante por comprometer de $287.562.633,12, equivalente al 11,51% del valor total del contrato.

Ahora bien, actualmente en la bolsa de emergencias se cuenta con un saldo sin comprometer de $61.500.595,42, habiéndose atendido diversas emergencias en instituciones como Colegio O.E.A, Hernán Durán Dussán, Jackeline sede A, Colegio Castilla, Colegio DILE (localidad Tunjuelito), Colegio CODEMA, Rosa María Gordillo y Rafael Uribe sede A, con una ejecución acumulada que evidencia la necesidad permanente de recursos para atender situaciones imprevistas que afectan la infraestructura educativa.

Adicionalmente, el estado actual de los frentes de obra refleja un avance significativo en la mayoría de ellos, con porcentajes que oscilan entre el 61,4% y el 91,1%, destacándose que, en varios casos, pese a haberse alcanzado etapas cercanas a la culminación, han surgido nuevas actividades posteriores a la entrega parcial de los frentes, debidamente validadas por la interventoría. Estas nuevas intervenciones incluyen obras complementarias, ajustes técnicos, mejoramientos adicionales, implementación de sistemas especializados —como redes contra incendios bajo normativa vigente— y adecuaciones necesarias

derivadas de las condiciones reales encontradas en sitio.

En consecuencia, dichas intervenciones requeridas y solicitadas por el contratista resultan técnica y contractualmente procedentes, en tanto buscan garantizar la continuidad, estabilidad y adecuada prestación del servicio educativo, así como el cumplimiento integral del objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos.

Siendo así, y luego de realizar un análisis integral del estado del contrato, se considera pertinente solicitar a la interventoría el estudio de la posibilidad de reasignar los recursos faltantes por comprometer al capítulo de emergencias, lo cual resulta técnicamente necesario y estratégicamente conveniente, en la medida en que permitiría fortalecer la capacidad de respuesta ante contingencias, optimizar la asignación de recursos y atender de manera oportuna necesidades críticas de infraestructura. De efectuarse dicha reasignación, se contaría con un presupuesto total de $287.562.633,12 destinado a la atención de emergencias.

No obstante, es importante precisar que la definición de las actividades a ejecutar depende de los requerimientos y priorizaciones de la Entidad Contratante, lo cual implica procesos de análisis técnico que, en algunos casos, han generado demoras en la asignación de los recursos, impactando directamente el plazo de ejecución contractual."

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155233 CON MODIFICACIÓN NO. 1

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155233	
Fecha de Inicio	*14 de octubre del 2025*
Fecha de Terminación Inicial	*13 de mayo del 2026*
Prórroga No. 1	***Dos (2) meses***
Fecha de Terminación Final	***28 de julio de 2026***
Valor Total del Contrato	*$ 2.497.896.864,00 M/CTE*

Antecedentes: Contrato de obra CO1.PCCNRT.8155233 de 2025 – Grupo 9

El contrato de interventoria tiene como objetivo supervisar, controlar y verificar la adecuada ejecución del contrato de obra, garantizando que este se desarrolle conforme a los términos, condiciones técnicas, plazos y obligaciones contractuales establecidas para el contrato de obra CO1.PCCNTR.8155233 de 2025 cuyo objeto es: "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas", el cual tuvo acta de inicio el día 14 de octubre de 2025, con valor inicial es de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.426.857.240,00 PESOS M/CTE) y plazo de ejecución inicial de SIETE (7) meses de acuerdo con el numeral 3 del anexo técnico y la minuta del contrato.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO	*CO1.PCCNTR.8155233*
CONTRATISTA	*CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS DT*
OBJETO DEL CONTRATO	*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.*
VALOR INICIAL	*$ 2.426.857.240,00 M/CTE*
ADICIÓN NO. 1	*$ 822.324.262,00 M/CTE*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*$ 3.249.181.502,00 M/CTE*
PLAZO INICIAL	*7 MESES*
FECHA DE INICIO	*14 DE OCTUBRE DEL 2025*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*13 DE MAYO DEL 2026*

El dia 24 de marzo de 2026, el contratista de obra CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS OBRAS DT, radicó a esta interventoría el oficio COE2025 - SED - L9 - 0080 – 46105 con asunto "Solicitud Modificatorio No. 2 – Prorroga No. 1 – Adición No. 2", dicha solicitud tiene como objeto realizar la modificación No. 2 al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155233, la cual comprende en primera medida la ***Adición No. 2*** *de recursos económicos, correspondiente a un valor de* ***TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($388.034.705 M/CTE)*** *y la* ***Prórroga No. 1*** *con solicitud de extensión temporal de* ***cuatro (4) meses****, para una fecha de terminación proyectada para el dia* ***13 de septiembre de 2026****, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades programadas y el cumplimiento integral del objeto contractual de obra. La presente información se elabora con base en los datos remitidos por el contratista:*

"Después de realizar la visita y evaluación correspondiente se obtuvo el alcance necesario de las intervenciones u obras a ejecutar en dichos espacios con el fin de que estos presten un adecuado servicio a sus ocupantes:"

No.	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO / ENTIDAD	SEDE	NOMBRE DE SEDE	DIRECCIÓN	ZONA	COORDENADAS
SEDES CONTRACTUALES ADICIÓN							
12	KENNEDY	I.E.D KENNEDY	A	KENNEDY	CALLE 5 Sur #72ª-69, BOGOTÁ D.C.	SUROCCIDENTE	4°37'12"N 74°08'27"W

Como soporte de lo anterior, se adjunta a la presente comunicación los siguientes documentos:

- *Información de las sedes a intervenir*
- *Ficha de diagnóstico I.E.D. Kennedy*
- *Ficha de generalidades I.E.D. Kennedy*

Como se puede evidenciar es necesaria la intervención de estos puntos los cuales presentan afectaciones contundentes que generan condiciones negativas en salubridad, funcionamiento hidráulico, impermeabilidad y seguridad en las sedes educativas.

Análisis de Intervenciones Requeridas y Solicitadas por el Contratista

Luego de analizar integralmente la documentación técnica aportada, los resultados de las visitas de diagnóstico y las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución contractual, esta interventoria concluye que las actividades adicionales requeridas se encuentran plenamente justificadas. En la I.E.D. KENNEDY SEDE A, se identificó, en primer lugar, la necesidad de (1) ejecutar una intervención integral en el área de cocina, orientada a restablecer condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y salubridad, la cual comprende (1.1) actividades de demolición y reposición de pisos y muros, incluyendo enchapes, pañetes y acabados con materiales impermeabilizados que garanticen superficies higiénicas y de fácil mantenimiento; (1.2) la renovación completa del sistema hidrosanitario mediante el desmonte de redes existentes y la instalación de nuevas tuberías, accesorios, sifones, válvulas y elementos de drenaje, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del sistema y prevenir fugas o taponamientos; (1.3) la adecuación del sistema eléctrico, que incluye el retiro de instalaciones obsoletas y la implementación de nuevas canalizaciones y redes conforme a los requerimientos técnicos, garantizando condiciones seguras y eficientes de operación; (1.4) el desmonte de la cubierta existente y la instalación de una nueva cubierta tipo sándwich con su respectiva estructura de soporte, mejorando las condiciones de protección, ventilación y confort térmico del espacio; (1.5) la reposición de elementos de carpintería metálica, tales como puertas y estructuras en aluminio, que aseguren condiciones adecuadas de seguridad y durabilidad; y (1.6) la ejecución de cielo raso y acabados finales, incluyendo pintura y elementos complementarios, con el propósito de optimizar las condiciones estéticas, de iluminación y salubridad del área intervenida.

De igual forma, se evidenció que las condiciones actuales del área presentan deterioros generalizados en sus componentes constructivos, incluyendo fisuras, desprendimientos, humedad, instalaciones obsoletas y deficiencias funcionales, lo que compromete la adecuada prestación del servicio, así como la seguridad de los usuarios, justificando la necesidad de una intervención integral. En atención a lo anterior, se establece que el valor de las actividades adicionales a ejecutar asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($388.034.705 M/CTE), valor que incluye AIU e impuestos, conforme al presupuesto detallado presentado.

Así mismo, y considerando el alcance de las intervenciones y el plazo técnico requerido para su correcta ejecución, esta interventoría determina la necesidad de otorgar una prórroga al contrato por un término de cuatro (4) meses, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y la finalización oportuna de las obras, asegurando así la correcta prestación del servicio en la infraestructura educativa intervenida.

Las obras prioritarias o de emergencia, actualmente se encuentran definidas y priorizadas dos (2) intervenciones inmediatas que requieren atención urgente, sin perjuicio de las seis (6) emergencias priorizadas inicialmente, cuya magnitud y necesidad presupuestal también sustentan la presente solicitud de adición contractual. Es importante precisar que, en ambos casos, las áreas objeto de intervención corresponden a las cocinas de Compensar, espacios destinados a la prestación del servicio de comedor escolar, los cuales actualmente no han podido operar de manera normal debido a las fallas e insuficiencias presentadas en sus instalaciones, razón por la cual resulta indispensable su pronta adecuación y puesta en funcionamiento.

La primera intervención corresponde a la IED Jaime Hernando Garzón, donde se proyecta ejecutar actividades orientadas al mejoramiento integral de las redes eléctricas, incluyendo revisión de componentes, reposición de elementos dañados o fuera de norma, instalación de tubería, ductos, cableado, acometidas, redistribución de circuitos, balanceo de cargas, instalación de aparatos eléctricos y puesta en marcha del sistema. Adicionalmente, se contempla la intervención de la trampa de grasas existente mediante revisión, mantenimiento, reposición de elementos faltantes y verificación final de funcionamiento; así mismo, obras civiles consistentes en demolición de placa de contrapiso, excavación para cárcamo, instalación de tubería de aguas lluvias, conexión a caja existente, remates superficiales e instalación de soportes tipo pera, en U o riel para optimizar las redes hidrosanitarias del módulo de cocina.

La segunda intervención priorizada corresponde al Colegio Santiago de las Atalayas, donde igualmente se requiere el mejoramiento de las redes eléctricas mediante revisión, reposición de elementos defectuosos, instalación de tubería, ductos, cableado, acometidas, redistribución de circuitos, balanceo de cargas, instalación de aparatos eléctricos y puesta en funcionamiento del sistema. De igual forma, se contempla la adecuación y mantenimiento de la trampa de grasas existente, incluyendo cambio de elementos deteriorados y verificación operativa. Complementariamente, se proyectan actividades de sellado e independización de áreas de cocina mediante espuma expansiva de poliuretano o silicona, aplicación de silicona en mediacañas de PVC, demolición de piso, picado de muros, instalación de pañetes, alistado de pisos, enchapes y acabados finales. Finalmente, se prevé la intervención de las redes hidrosanitarias con revisión general, reposición de elementos no conformes, instalación de tubería PVC sanitaria, presión y CPVC, mantenimiento o cambio del equipo de presión, detección de fugas y puesta en marcha del sistema.

En consideración a la magnitud de las seis (6) emergencias priorizadas inicialmente, así como de estas dos (2) nuevas intervenciones que demandan atención inmediata, y al presupuesto requerido para su atención integral, el Consorcio Obras Educativas DT solicita adicionar al valor inicial del Contrato la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), AIU e impuestos incluidos, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de las actividades necesarias y restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y prestación del servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas intervenidas.

"IED. KENNEDY: Con base en la visita de diagnóstico realizada en la zona de cocina de la sede a intervenir, se evidenció que el área presenta un deterioro generalizado en sus diferentes componentes, afectando tanto su funcionalidad como las condiciones higiénico-sanitarias requeridas. En lo correspondiente a pisos y muros, se observaron acabados en mal estado, con presencia de fisuras, desprendimientos, desgaste superficial y posibles afectaciones por humedad, así como enchapes y pañetes con pérdida de adherencia, lo que dificulta su adecuada limpieza y mantenimiento.

En cuanto al sistema hidrosanitario, durante la inspección se identificaron redes existentes en condiciones deficientes, con indicios de fugas, obstrucciones y presencia de elementos obsoletos o inadecuados, así como la ausencia o deterioro de componentes esenciales como sifones, válvulas y puntos de drenaje, lo cual compromete el correcto funcionamiento del sistema. Por su parte, el sistema eléctrico presenta instalaciones en estado regular a deficiente, evidenciando cableado expuesto o deteriorado, canalizaciones inadecuadas y una distribución insuficiente o mal ubicada de los puntos eléctricos, representando riesgos de seguridad y limitando la operatividad del espacio.

De igual manera, se constató que la cubierta y su estructura de soporte presentan signos de deterioro, con posibles filtraciones, desgaste de materiales y pérdida de funcionalidad, afectando la protección frente a agentes climáticos, así como las condiciones de ventilación y confort térmico del área. En relación con la carpintería metálica, se evidenció desgaste, corrosión y deficiencias en el funcionamiento de puertas y elementos asociados, con pérdida de hermeticidad y condiciones de seguridad.

Finalmente, el cielo raso y los acabados presentan un estado deficiente, con presencia de manchas de humedad, fisuras, desprendimientos y desgaste generalizado de la pintura y demás elementos, lo cual incide negativamente en la estética, iluminación y condiciones de salubridad del espacio, evidenciando la necesidad de una intervención integral.

Dicho lo anterior, se estimó el presupuesto requerido para ejecutar las obras mencionadas líneas arriba y se determinó que para Las instituciones se deben asignar los siguientes valores:

I.E.D. Kennedy: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($238.034.705,00.) más emergencias por un valor de CIENTO CINCUENTA MLLONES ($150.000.000,00) con AIU e Impuestos incluidos.

Se adjunta Presupuesto detallado. De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial del contrato quedaría establecido en TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SIETE

PESOS ($3.637.216.207,00) tal y como se relaciona a continuación:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO / ENTIDAD	SEDE	NOMBRE DE SEDE	COSTO DIRECTO	ADMINISTRACIÓN 28.11%	IMPREVISTOS 1.00%	UTILIDAD 5.00%	AIU 34.11%	TOTAL POR SEDE INCLUIDO AIU	PORCENTAJE INCIDENCIA EN TOTAL DEL PROYECTO
1	VENECIA	SEDE B	NUEVO MUZÚ	$ 155,004,985.45	$ 43,571,901.41	$ 1,550,049.85	$ 7,750,249.27	$ 52,872,200.53	$ 207,877,185.98	5.72%
2	LEONARDO POSADA PEDRAZA	SEDE A	METROVIVIENDA	$ 129,068,065.02	$ 36,281,018.08	$ 1,290,680.65	$ 6,453,403.25	$ 44,025,116.98	$ 173,093,182.00	4.76%
3	SAN RAFAEL	SEDE B	CATALINA	$ 246,110,773.99	$ 69,181,738.57	$ 2,461,107.74	$ 12,305,538.70	$ 83,948,385.01	$ 330,059,159.00	9.07%
4	MARCO FIDEL SUAREZ	SEDE A	MARCO FIDEL SUAREZ	$ 381,223,820.00	$ 107,162,015.80	$ 3,812,238.20	$ 19,061,191.00	$ 130,035,445.00	$ 511,259,265.00	14.06%
5	VILLA RICA	SEDE A	VILLA RICA	$ 201,808,958.32	$ 56,728,498.18	$ 2,018,089.58	$ 10,090,447.92	$ 68,837,035.68	$ 270,645,994.00	7.44%
6	SAN BENITO ABAD	SEDE A	DIANA TURBAY	$ 121,408,892.70	$ 34,128,039.74	$ 1,214,088.93	$ 6,070,444.64	$ 41,412,573.31	$ 162,821,466.01	4.48%
7	CLASS	SEDE B	CIUDAD ROMA	$ 317,733,503.84	$ 89,314,887.93	$ 3,177,335.04	$ 15,886,675.19	$ 108,378,898.16	$ 426,112,402.00	11.72%
8	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	SEDE D	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	$ 63,587,731.71	$ 17,874,511.39	$ 635,877.32	$ 3,179,386.59	$ 21,689,775.30	$ 85,277,507.01	2.34%
9	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	SEDE A		$ 74,999,097.01	$ 21,082,246.17	$ 749,990.97	$ 3,749,954.85	$ 25,582,191.99	$ 100,581,289.00	2.77%
10	ELOISA GARZÓN	SEDE B	MARSELLA	$ 307,452,286.94	$ 86,424,837.86	$ 3,074,522.87	$ 15,372,614.35	$ 104,871,975.08	$ 412,324,262.02	11.34%
11	DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE BOSA		DILE BOSA	$ 69,663,207.07	$ 19,582,327.51	$ 696,632.07	$ 3,483,160.35	$ 23,762,119.93	$ 93,425,327.00	2.57%
12	KENNEDY	SEDE A		$ 177,492,137.05	$ 49,893,039.73	$ 1,774,921.37	$ 8,874,606.85	$ 60,542,567.95	$ 238,034,705.00	6.54%
TOTAL COSTO DIRECTO SEDES CONTRACTUALES				$ 2,245,553,459.10	$ 581,332,037.64	$ 20,680,613.22	$ 103,403,066.11	$ 705,415,716.97	$ 2,773,477,039.02	76.25%
VALOR DE LAS EMERGENCIAS				$ 205,580,838.87	$ 57,788,773.81	$ 2,055,808.39	$ 10,279,041.94	$ 70,123,624.14	$ 275,704,463.00	7.58%
VALOR DE LAS EMERGENCIAS - ADICIÓN No. 1				$ 149,131,310.12	$ 41,920,811.27	$ 1,491,313.10	$ 7,456,565.51	$ 50,868,689.88	$ 200,000,000.00	5.50%

VALOR DE LAS EMERGENCIAS - ADICIÓN No. 2			$ 111,848,482.59	$ 31,440,608.46	$ 1,118,484.83	$ 5,592,424.13	$ 38,151,517.41	$ 150,000,000.00	4.12%
AIU	ADMINISTRACIÓN	28.11%	$ 762,375,270.89						
	IMPREVISTOS	1.00%	$ 27,121,140.91						
	UTILIDAD	5.00%	$ 135,605,704.53						
TOTAL AIU		34.11%	$ 925,102,116.33			PRESUPUESTO A ADICIONAR			
VALOR INICIAL DEL PROYECTO			$ 2,426,857,240.00						
NUEVO VALOR DEL PROYECTO			$ 3,637,216,207.00						

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155233 CON MODIFICACIÓN NO. 2

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155233	
Fecha de Inicio	14 DE OCTUBRE DEL 2025
Fecha de Terminación Inicial	13 DE MAYO DEL 2026

Prórroga No. 1	4 meses
Fecha de Terminación Final	13 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Valor Inicial	$ 2.426.857.240,00 M/CTE
Valor Adición No. 1	$ 822.324.262,00 M/CTE
Adición Frentes de Obra No. 2	**$ 238.034.705,00 M/CTE**
Adición Emergencias No. 2	**$ 150.000.000,00 M/CTE**
Valor Total Adición No. 2	**$ 388.034.705,00 M/CTE**
Valor Total del Contrato	**$ 3.637.216.207,00 M/CTE**

ANÁLISIS Y VIABILIDAD TÉCNICA

Esta interventoría, una vez realizada la verificación técnica, administrativa y financiera de la documentación aportada, consideró debidamente justificada la necesidad de las modificaciones contractuales a los contratos de obra CO1.PCCNRT.8154784 de 2025 – Grupo 7 suscrito con la firma CONSORCIO EDU 2025, CO1.PCCNTR.8155154 – Grupo 8 suscrito con la firma CONSORCIO CORAL INGENIERIA y CO1.PCCNRT.8155233-2025 –Grupo 9 suscrito con la firma CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS DT en relación con adiciones presupuestales en las modificaciones No 02 de los respectivos contratos quedan de la siguiente manera:

LOTE	No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIÓN MODIFICATORIO No 01	VALOR ADICIÓN MODIFICATORIO No 02	TIEMPO DE PRÓRROGA	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO MOD No 01 Y No 02
7	CO1.PCCNTR.8154784	CONSORCIO EDU 2025	$2.451.846.958,00	$ 523.987.595,00	$552.624.455,00	4 meses	$3.528.459.008,00
8	CO1.PCCNTR.8155154	CONSORCIO CORAL INGENIERIA	$2.497.896.864,00	NO PRESENTO ADICIÓN	NO SOLICITA ADICIÓN ECONOMICA SOLO PRORROGA	2 meses	$2.497.896.864,00
9	CO1.PCCNTR.8155233	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS DT	$2.426.857.240,00	$ 822.324.262,00	$388.034.705,00	4 meses	$3.637.216.207,00

En consecuencia, la interventoría emite concepto favorable y otorgó el aval para la respectiva adición, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 (artículo 16) y la Ley 1150 de 2007 (artículo 40).

*Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993** – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, especialmente en sus artículos **25 numeral 18** y **26 numeral 1**, los cuales establecen la obligación de implementar mecanismos eficaces de vigilancia y control durante la ejecución contractual.*

Ley 80 de 1993:
***Artículo 25, numeral 18**:*
*"En todos los contratos se señalarán los mecanismos que permitan a la entidad ejercer el control y vigilancia de la ejecución contractual." Esto **habilita y exige la existencia de supervisores o interventores**.*

***Artículo 26, numeral 1** (Responsabilidad en la contratación estatal):*
"Los servidores públicos serán responsables por la selección objetiva del contratista y por la correcta ejecución del contrato, para lo cual deberán prever los mecanismos necesarios de vigilancia, control y supervisión."

Así mismo, en concordancia con la **Ley 1474 de 2011**, en su **artículo 83**, y el **Decreto 1082 de 2015**, que reafirman la obligatoriedad de establecer supervisión o interventoría en todos los contratos estatales, como condición indispensable para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Ley 1474 de 2011 – Artículo 83. Supervisión e Interventoría.

"Las entidades estatales deberán establecer en todos los contratos que celebren, los mecanismos de supervisión e interventoría necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos

públicos. (…) La omisión del deber de realizar la supervisión o interventoría dará lugar a las sanciones disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar."

Estas normas indican que ningún contrato de obra pública puede ejecutarse sin la debida interventoría o supervisión, ya que esta constituye un mecanismo de control esencial para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales, la calidad de la obra y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, ningún contrato de obra pública puede ejecutarse sin interventoría, y su ausencia puede dar lugar a responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales.

Artículo 25. De la Ejecución del Contrato Numeral 12.
"Las entidades estatales deberán designar supervisores o interventores para vigilar la ejecución de los contratos. El supervisor o interventor ejercerá las funciones que le señalen la ley, el reglamento y el contrato respectivo, y responderá por los perjuicios que se causen por su culpa o dolo."

En este sentido, la interventoría se configura como un mecanismo esencial para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos estatales, especialmente cuando se trata de proyectos de infraestructura de alto impacto económico y social. La ausencia de este control podría poner en riesgo los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, comprometiendo así tanto el éxito como la legitimidad del proyecto.

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (2) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.8169111 DE 2025

Desde un punto de vista estrictamente técnico, la magnitud y variedad de los frentes de obra, así como el carácter prioritario y en muchos casos emergente de las intervenciones, demandan una capacidad operativa que supera al personal disponible actualmente.

Entre las actividades de la interventoría se encuentran:

- Presencia constante en campo.
- Verificación de especificaciones técnicas y normativas.
- Seguimiento a los programas de obra y control de actividades simultáneas.
- Monitoreo de riesgos y cumplimiento en SST.
- Revisión de documentos, informes, actas y soportes.
- Atención inmediata de emergencias o necesidades urgentes en infraestructura educativa.

Estas tareas requieren un equipo multidisciplinario sólido y con suficiente dedicación para cumplir los estándares de vigilancia y control establecidos por la Entidad contratante.

Además, es necesario asegurar la supervisión de las obras menores destinadas a atender emergencias o necesidades prioritarias, las cuales suelen surgir sin previo aviso y demandan una respuesta inmediata para mantener la operación de los planteles educativos.

Esta situación es especialmente relevante en los contratos de los grupos 7, 8 y 9, que atienden las sedes educativas de la Localidad Bosa, Kennedy y Tunjuelito, donde la dinámica de ejecución exige desplazamientos constantes, verificación técnica y emisión de conceptos que permitan tomar decisiones a tiempo.

Sin un aumento proporcional del equipo técnico y operativo de la interventoría, no puede garantizarse la verificación del cumplimiento a los frentes de obra adicionales en el presente modificatorio. Una supervisión insuficiente podría derivar en retrasos, reprocesos, incumplimientos normativos o fallas constructivas que afecten la funcionalidad componente infraestructura de las sedes educativas como la sede administrativa que se incluye en dicha adición.

A. Necesidad de fortalecer el equipo de interventoria

Para asegurar un seguimiento integral, proteger la calidad de las obras, cumplir las obligaciones contractuales y garantizar la correcta ejecución de las actividades derivadas de las solicitudes de modificatorio, se hace indispensable fortalecer el equipo de interventoría, en atención al incremento de frentes de obra, la ampliación de plazos contractuales y la complejidad técnica de las intervenciones requeridas. Esto se vuelve aún más necesario considerando los nuevos frentes de obra a intervenir y las condiciones particulares de cada grupo contractual, así:

Lote 7 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8154784 de 2025

Derivado de la Modificación No. 2 (Adición No. 2 y Prórroga No. 1), se incorporan nuevos frentes de intervención en las siguientes sedes educativas:

- Instituto Técnico Industrial Piloto – Sede Fátima Colmotores

- Colegio El Japón – Sede A
- Colegio La Esperanza IED – Sede A

Estas intervenciones incluyen actividades de mantenimiento eléctrico, cambio de cubiertas, impermeabilización, reposición de equipos hidrosanitarios y mantenimiento general de las sedes, con un valor adicional de $552.624.455 M/CTE y una prórroga de cuatro (4) meses, lo cual incrementa significativamente la carga operativa, técnica y de supervisión de la interventoría, requiriendo mayor presencia en campo y control permanente.

Lote 8 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155154 de 2025

En este contrato se presenta la Modificación No. 1 (Prórroga No. 1) por un término de dos (2) meses, motivada por la necesidad de reasignación y ejecución de recursos pendientes por definir, correspondientes a $287.562.633,12 M/CTE, así como la administración de la bolsa de emergencias.

El contrato contempla la ejecución simultánea en ocho (8) sedes educativas, las cuales presentan actividades en curso con avances significativos, pero aún pendientes por finalizar. Esta situación implica una mayor exigencia en términos de seguimiento técnico, control presupuestal, programación de obra y verificación de calidad, lo que demanda el fortalecimiento del equipo de interventoría para garantizar la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento del objeto contractual.

Lote 9 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155233 de 2025

Con ocasión de la Modificación No. 2 (Adición No. 2 y Prórroga No. 1), se incorpora una intervención integral en la I.E.D. Kennedy – Sede A, que comprende actividades complejas como:

- Adecuación integral de cocina (pisos, muros y acabados)
- Intervención completa de redes hidrosanitarias
- Adecuación del sistema eléctrico
- Cambio de cubierta y estructura
- Carpintería metálica y acabados finales

Estas actividades representan una intervención de alta complejidad técnica, con un valor adicional de $388.034.705,00 M/CTE y una prórroga de cuatro (4) meses, lo que incrementa la necesidad de supervisión especializada, control de calidad y verificación detallada en campo.

Así mismo, las intervenciones contemplan actividades de carácter integral que incluyen, entre otras, mantenimiento y reposición de cubiertas, intervención de redes eléctricas e hidrosanitarias, impermeabilización, adecuación de áreas funcionales, mejoramiento de acabados, reposición de equipos y mantenimiento de cerramientos perimetrales, lo cual demanda una mayor capacidad operativa, técnica y de supervisión por parte de la interventoría.

De igual manera, la ejecución simultánea de estos frentes, sumada a los ya existentes dentro del alcance contractual, implica mayores desplazamientos, incremento en la carga de seguimiento en campo, control técnico permanente y verificación detallada de la calidad de las obras, condiciones de seguridad y cumplimiento normativo.

En este sentido, y en cumplimiento de las funciones de vigilancia, control y aseguramiento de la correcta ejecución contractual, se justifica técnicamente la necesidad de fortalecer el equipo de interventoría, garantizando una supervisión oportuna, eficiente y acorde con la magnitud de las intervenciones a ejecutar en los lotes 7, 8 y 9.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de ajustar y/o incrementar la dedicación del personal profesional, técnico y auxiliar contemplado en el contrato de interventoría, así como, de ser requerido, la vinculación de nuevos perfiles que permitan cubrir de manera adecuada los frentes adicionales, asegurando la presencia permanente en campo, el seguimiento simultáneo de las actividades y el cumplimiento de los estándares técnicos, administrativos y normativos exigidos por la Entidad Contratante.

Lo anterior guarda relación directa con el componente de costos de personal establecido en las condiciones contractuales, toda vez que el incremento en la carga operativa y en los frentes de intervención requiere una correspondencia proporcional en los recursos humanos asignados, garantizando así la correcta ejecución del objeto contractual y la debida prestación del servicio de interventoría.

B. Personal adicional requerido

Se propone vincular el siguiente equipo de trabajo, ajustado a las necesidades reales de los frentes de obra y conforme a la estructura de costos presentada:

- Un (1) Director de Interventoría de Obra con dedicación del 100%, responsable de la dirección general del contrato, la coordinación del equipo de interventoría y la toma de decisiones estratégicas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Un (1) Profesional de Apoyo con dedicación del 50%, encargado de apoyar la gestión administrativa, técnica y documental de la interventoría, así como el seguimiento a informes y control de actividades.
- Un (1) Residente de Interventoría con dedicación del 100%, responsable de la supervisión permanente en campo, la verificación del avance de obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y cronogramas establecidos.
- Un (1) Técnicos en Seguridad y Salud en el Trabajo con dedicación del 100%, encargados del seguimiento en campo del SG-SST, control de condiciones seguras, verificación del uso de EPP y gestión de riesgos laborales.
- Un (1) Especialista Estructural con dedicación del 10%, encargado de revisar y validar los componentes estructurales, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes.
- Un (1) Especialista Ambiental con dedicación del 10%, responsable de verificar el cumplimiento de los lineamientos ambientales, la adecuada gestión de residuos y la aplicación del plan de manejo ambiental.
- Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con dedicación del 10%, encargado de la supervisión estratégica del SG-SST y el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Un (1) Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos con dedicación del 10%, responsable de la revisión técnica de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones.
- Un (1) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra Incendios con dedicación del 10%, encargado de validar los sistemas hidráulicos, sanitarios y de protección contra incendios.
- Un (1) Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de Obra con dedicación del 10%, responsable del control financiero, seguimiento presupuestal y programación de las actividades del proyecto.
- Un (1) Asesor Jurídico con dedicación del 5%, encargado de brindar soporte en la gestión contractual, revisión jurídica y cumplimiento del marco normativo aplicable.

Finalmente, se debe considerar la provisión de gastos generales y administrativos, los cuales corresponden a costos asociados a oficina, papelería, equipos, transporte de personal, comunicaciones, impresión de planos, impuestos, garantías y demás requerimientos necesarios para la correcta ejecución del contrato, estimados conforme a la estructura financiera presentada, gastos que para la adición representan el 50%.

La adición de personal anteriormente mencionada se encuentra directamente relacionada con el incremento en la carga operativa, el número de frentes de obra y la complejidad técnica de las intervenciones, evidenciándose en la estructura de costos presentada, la cual soporta el valor total del equipo requerido para garantizar una interventoría integral, eficiente y oportuna.

Este refuerzo permitirá contar con la capacidad operativa necesaria para realizar un seguimiento técnico integral, mitigar riesgos en calidad, seguridad y oportunidad, y garantizar que las obras cumplan los requisitos contractuales, técnicos y normativos que aseguran la adecuada calidad en el seguimiento y control de los procesos constructivos de mejoramiento en las infraestructuras educativas que son objeto de intervención.

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO MES DEDICACIÓN 100% CANTIDAD 1	PLAZO MODIFICACIÓ N No. 2	CANTIDAD PERSONAL MODIFICACIÓN No. 2	% DEDICACIÓN MODIFICACIÓN No. 2	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN No. 2
1	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO					
1.1	PERSONAL PROFESIONAL					
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 100%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	100,0%	$ 39.397.244,00
1.1.2	PROFESIONAL DE APOYO Cantidad: 1 con una dedicación 100%	$ 6.296.642,00	4,00	1,00	50,0%	$ 12.592.084,00
1.1.3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: 3 con una dedicación 100%	$ 6.930.975,00	4,00	1,00	100,0%	$ 35.128.300,00
1.1.4	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Cantidad: 1 con una dedicación 30%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.939.724,00
1.1.5	ESPECIALISTA AMBIENTAL Cantidad: 1 con una dedicación 60%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.939.724,00
1.1.6	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOCantidad: 1 con una dedicación 30%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.939.724,00
1.1.7	ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS Cantidad: 1 con una dedicación 30%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.939.724,00
1.1.8	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS GAS Y RCI CONTRA INCENDIOS Cantidad: 1 con una dedicación 30%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.939.724,00
1.1.9	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 30%	$ 6.930.975,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.572.030,00
1.1.10	ASESOR JURÍDICO Cantidad: 1 con una dedicación 15%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	5,0%	$ 1.363.862,00
1.2	PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1.2.1	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 6 con una dedicación 100%	$ 2.734.645,00	4,00	1,00	100,0%	$ 10.938.184,00
1.2.2	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA Cantidad: 6 con una dedicación 100%	$ 2.422.109,00	4,00	1,00	100,0%	$ 9.688.036,00
SUBTOTAL	1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMI					$ 133.576.360,00
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
2.1	GASTOS GENERALES					
2.1.1	GASTOS GENERALES Y/O ADMINISTRATIVOS (OFICINA SENCILLA, PAPELERÍA, COMPUTADORES, SECUENCIA FOTOGRÁFICA, COSTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, COMUNICACIONES, IMPRESIÓN DE PLANOS PARA EL INTERVENTOR) IMPUESTOS, GARANTIAS Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	$ 10.611.380,00	4,00	1,00	50%	$ 21.222.760,00
SUBTOTAL	2. GASTOS ADMINISTRATIVOS					$ 21.222.760,00
TAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA OFERTA						$ 154.799.120,00
I.V.A. (19%)						$ 29.411.833,00
VALOR TOTAL OFERTADO						$ 184.210.953,00

C. Plazo de ejecución proyectado

Con base en el análisis técnico de las intervenciones requeridas y en las solicitudes de modificación presentadas por los contratistas de obra para los Grupos 7, 8 y 9, se establece que el tiempo requerido para la ejecución de los nuevos frentes de obra y la culminación de las actividades pendientes varía según las condiciones particulares de cada contrato.

Para el Grupo 7 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8154784 de 2025, la ejecución de los nuevos frentes de obra asociados a la Adición No. 2, especialmente en el Instituto Técnico Industrial Piloto – Sede Fátima Colmotores, así como en el Colegio El Japón – Sede A y el Colegio La Esperanza IED – Sede A, requiere un periodo estimado de cuatro (4) meses, en atención a la complejidad técnica y alcance de las intervenciones.

Por su parte, para el Grupo 8 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155154 de 2025, se establece la necesidad de una prórroga de dos (2) meses, con el fin de permitir la adecuada ejecución de los recursos pendientes por definir, la reasignación presupuestal hacia el componente de emergencias y la finalización de los frentes de obra activos.

En el caso del Grupo 9 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155233 de 2025, la intervención integral en la I.E.D. Kennedy – Sede A, que contempla actividades de adecuación arquitectónica, redes hidrosanitarias, sistema eléctrico, cubierta y acabados, igualmente demanda un plazo adicional de cuatro (4) meses, dada la magnitud y nivel de detalle técnico requerido.

En este sentido, se proyectan las siguientes fechas de terminación:

- Grupo 7: 29 de septiembre de 2026 (prórroga de 4 meses)
- Grupo 8: 29 de julio de 2026 (prórroga de 2 meses)
- Grupo 9: 29 de septiembre de 2026 (prórroga de 4 meses)

Esta programación permitirá asegurar una supervisión técnica continua, un control adecuado de los procesos constructivos y el cumplimiento integral del objeto contractual, en concordancia con las condiciones reales identificadas en campo y los requerimientos

de las sedes educativas intervenidas.

D. Adición presupuestal

De acuerdo con la evaluación técnica, administrativa y financiera realizada por esta interventoría, y teniendo en cuenta las solicitudes de modificación presentadas por los contratistas de obra para los Grupos 7 y 9, así como la situación presupuestal del Grupo 8, se evidencia la necesidad de realizar ajustes económicos que permitan garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Para el Grupo 7 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8154784 de 2025, la Adición No. 2 corresponde a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($552.624.455,00), derivada de la inclusión de nuevos frentes de obra en las sedes:

- Instituto Técnico Industrial Piloto – Sede Fátima Colmotores
- Colegio El Japón – Sede A
- Colegio La Esperanza IED – Sede A

En consecuencia, el valor total actualizado del contrato asciende a TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS M/CTE ($3.528.459.008,00).

Para el Grupo 9 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155233 de 2025, la Adición No. 2 corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($388.034.705,00), asociada a la intervención integral requerida en la I.E.D. Kennedy – Sede A.

Como resultado, el valor total del contrato asciende a TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($3.637.216.207,00).

Por su parte, para el Grupo 8 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155154 de 2025, no se contempla una adición presupuestal, pero sí la reasignación de recursos existentes, los cuales serán incorporados al componente de emergencias, con el fin de garantizar la atención oportuna de necesidades prioritarias y la correcta ejecución del contrato.

En este sentido, se concluye que las adiciones y ajustes presupuestales descritos son necesarios y proporcionales al alcance de las intervenciones requeridas, permitiendo asegurar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los contratos, así como el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Entidad Contratante.

Es importante señalar que estas adiciones presupuestales responden a la necesidad de atender intervenciones prioritarias que garantizan condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad e integridad de la infraestructura educativa, en cumplimiento de los objetivos del contrato.

Así mismo, el incremento en el alcance de las obras implica una mayor exigencia en las labores de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, lo cual guarda relación directa con la necesidad de fortalecer el equipo técnico y operativo, conforme a lo expuesto en el presente documento.

Por lo anterior, se concluye que la adición presupuestal solicitada se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico, financiero y operativo, y resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución de las obras y la adecuada prestación del servicio en las instituciones educativas intervenidas.

Con base en el análisis técnico de las intervenciones requeridas y en las solicitudes de modificación presentadas por los contratistas de obra para los Grupos 7, 8 y 9, se establece que el tiempo requerido para la ejecución de los nuevos frentes de obra y la culminación de las actividades pendientes varía según las condiciones particulares de cada contrato.

En este sentido, se proyectan las siguientes fechas de terminación:

Grupo 7: 29 de septiembre de 2026 (prórroga de 4 meses)
Grupo 8: 29 de julio de 2026 (prórroga de 2 meses)
Grupo 9: 29 de septiembre de 2026 (prórroga de 4 meses)

Por otro lado, es preciso tener en cuenta que, conforme a las condiciones contractuales vigentes, los costos del contrato de interventoría se reconocen mediante actas parciales mensuales, sin que estos excedan el noventa y cinco por ciento (95%) del valor total del contrato, quedando el cinco por ciento (5%) restante sujeto al pago una vez se suscriba el acta de liquidación. En este contexto, y de acuerdo con la evaluación financiera actualizada realizada por la interventoría, se hace necesaria la adición de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($184.210.953,00))**, con el fin de garantizar la disponibilidad del personal requerido y los recursos necesarios para continuar con el

adecuado seguimiento, control y supervisión de las obras durante el periodo programado.

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8155233
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS DT
OBJETO DEL CONTRATO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$ 2.426.857.240,00 M/CTE
ADICIÓN NO. 1	$ 822.324.262,00 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.249.181.502,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	7 MESES
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE MAYO DEL 2026
SUSPENSIÓN No. 1	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de mayo de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNRT.8155233 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.

5.2. CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR. 8169111 de 2025:

El Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111 del 03 de septiembre de 2025, con el equipo de Apoyo a la Supervisión encargado del seguimiento a las actividades del contrato de obra, ha analizado los soportes documentales y los conceptos de conveniencia remitidos por la interventoría a través del comunicado UNIOBRAS-LOTE3-546 del 22 de mayo de 2026

Con base en dicho análisis, en el cual la interventoría avala la prórroga de los contratos de obra No. No. CO1.PCCNTR.8154784-2025 LOTE 7, CO1.PCCNTR.8155154-2025-LOTE 8 y CO1.PCCNTR.8155233-2025- LOTE 9, se determinó lo siguiente:

1. Se deja constancia de que el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111 del 3 de septiembre de 2025es el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED según lo establecido en los estudios previos del proceso SED-CM-A-DCCEE-018-2025 numeral uno, que describe dentro de las funciones de la DCCEE "*Supervisar la ejecución de las obras e intervenciones dirigidas a la conservación de la estructura y carácter de los inmuebles de patrimonio urbano - intervenciones de emergencia, reparaciones locativas, mantenimiento correctivo, restauración, liberación y consolidación - y permitir el uso de los inmuebles*".

2. En virtud del Modificatorio No. 02 del Contrato de Obra No. 8154784-2025 (Lote No. 7), se efectuó una adición presupuestal orientada a atender tres (3) nuevos frentes de obra correspondiente al **Instituto Técnico Industrial Piloto Sede C, El Japón Sede A y La Esperanza Sede A**. Como consecuencia, el plazo contractual fue prorrogado por **cuatro (4) meses**, fijándose como nueva

fecha de terminación el 13 de septiembre de 2026. Esta fecha excede la vigencia del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025, encargado del seguimiento integral y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo cual resulta necesario garantizar la continuidad de la supervisión técnica especializada hasta la culminación de las obras, atendiendo la complejidad de las actividades de carácter social, ambiental, jurídico, administrativo y financiero inherentes a su ejecución.

3. De igual manera, en desarrollo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155154 de 2025 (Lote No.8), se efectuó un ajuste presupuestal orientada a atender sedes educativas a través del rubro de emergencias producto del presupuesto sin definir derivado de los ajustes de los frentes contractuales. Como consecuencia, el plazo contractual fue prorrogado por **dos (2) meses**, fijándose como nueva fecha de terminación el 13 de julio de 2026. Esta fecha excede la vigencia del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025, encargado del seguimiento integral y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo cual resulta necesario garantizar la continuidad de la supervisión técnica especializada hasta la culminación de las obras, atendiendo la complejidad de las actividades de carácter social, ambiental, jurídico, administrativo y financiero inherentes a su ejecución.

4. Asimismo, respecto del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155233 de 2025 (Lote No.09) se realizó una adición presupuestal destinada a la ejecución de un (1) nuevo frente de obra el Colegio **Kenedy Sede A**, así como a la atención con la adición al rubro de emergencias. En consecuencia, mediante Modificatorio No. 02, el contrato fue prorrogado por **cuatro (4) meses**, estableciendo como fecha de terminación el 13 de septiembre de 2026. Estas condiciones contractuales, técnicas y temporales hacen necesaria la extensión del servicio de interventoría, con el fin de asegurar el adecuado seguimiento y control hasta la finalización de las obras.

5. En consecuencia, la interventoría, mediante el mismo comunicado UNIOBRAS-LOTE3-546 del 22 de mayo de 2026, solicitó la Modificación No. 02 del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR 8169111 de 2025, con el fin de prorrogar su vigencia por **CUATRO (4) MESES**, hasta el 13 de septiembre de 2026, y adicionar la suma de C**IENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 184.210.953,00)** IVA incluido (19%)

6. Frente a esta solicitud, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE adelantó las verificaciones correspondientes. En ese contexto, el Supervisor del contrato, junto con el Apoyo a la Supervisión, remitieron al Grupo de Estudios Previos de la SED, mediante el oficio SIGA I-2026-53936 del 29 de abril de 2026, la propuesta económica presentada por la interventoría, contenida en el comunicado UNIOBRAS-LOTE3-433 del 16 de abril de 2026.

7. El Grupo de Estudios Previos, mediante el comunicado SIGA I-2026-56652 del 06 mayo de 2026, indicó: *"(…) se efectuó el cotejo respectivo frente a la información derivada de la verificación del proceso SED-CM-A DCCEE-018-2025, encontrando correcta la aplicación de los precios contractuales. A partir de la información revisada y suministrada por el Apoyo a la Supervisión del proyecto, el Área de Estudios Previos concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 184.210.953,00) IVA incluido (19%)".*

8. Por lo anterior, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 8169111 de 2025, y su Apoyo a la Supervisión consideran viable y oportuno, seguir contando con los siguientes profesionales, bajo las siguientes dedicaciones para los contratos de obra:

La adición de personal anteriormente mencionada se evidencia en la siguiente tabla con la relación del costo por cada uno de los profesionales solicitados:

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS LOTE 3"						
VALOR OFERTA ECONÓMICA - ZONA NOROCCIDENTE						
Nº	DESCRIPCIÓN	PLAZO	PRECIO OFERTADO MES		CANTIDAD	% DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
1	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO						
1.1	PERSONAL PROFESIONAL						
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 100%	4	$	9.849.311,00	1	100%	$ 39.397.244,00
1.1.2	PROFESIONAL DE APOYO Cantidad: 1 con una dedicación 100%	4	$	6.296.042,00	1	100%	$ 25.184.168,00
1.1.3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: 3 con una dedicación 100%	4	$	8.930.075,00	1	100%	$ 35.720.300,00
1.1.4	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Cantidad: 1 con una dedicación 30%	4	$	9.849.310,00	1	10%	$ 3.939.724,00
1.1.5	ESPECIALISTA AMBIENTAL Cantidad: 1 con una dedicación 60%	4	$	9.849.310,00	1	10%	$ 3.939.724,00
1.1.6	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOCantidad: 1 con una dedicación 30%	4	$	9.849.310,00	1	10%	$ 3.939.724,00
1.1.7	ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS Cantidad: 1 con una dedicación 30%	4	$	9.849.310,00	1	10%	$ 3.939.724,00
1.1.8	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS GAS Y RED CONTRA INCENDIOS Cantidad: 1 con una dedicación 30%	4	$	9.849.310,00	1	10%	$ 3.939.724,00
1.1.9	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 30%	4	$	8.930.075,00	1	10%	$ 3.572.030,00
1.1.10	ASESOR JURÍDICO Cantidad: 1 con una dedicación 15%	4	$	9.849.310,00	1	5%	$ 1.969.862,00
1.2	PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
1.2.1	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 6 con una dedicación 100%	4	$	2.734.046,00	2	100%	$ 21.872.368,00
1.2.2	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA Cantidad: 8 con una dedicación 100%	4	$	2.422.509,00	0	100%	$ 0,00
SUBTOTAL	1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO						$ 147.414.592,00

9. Así mismo, se considera procedente adicionar los honorarios correspondientes a cuatro (4) meses de tiempo restante de ejecución de los contratos de obra, conforme a la propuesta económica del contratista de interventoría, la cual fue avalada por el Grupo de Estudios Previos.

10. Ahora bien, en relación con las modificaciones contractuales permitidas dentro del régimen de contratación estatal establecido por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), y en particular respecto a la figura de la prórroga contractual, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-300 de 2012, precisó lo siguiente: *"… 2.6.1. Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.*

11. Por otra parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto 112 de 2024, señaló en cuanto a la procedencia de la prórroga del contrato estatal que *"… La Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. En vista de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto—arts. 13, 32 y 40—. De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales…"*.

12. En cuanto a las garantías que amparan la correcta ejecución del contrato, se aclara que la presente modificación se tramita teniendo en cuenta que el amparo de cumplimiento del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025 tiene la suficiente y cobertura para la ejecución contractual. En ese sentido, una vez se perfecciona la modificación el contratista deberá hacer el reporte ante la aseguradora con el propósito de que se expiden los anexos correspondientes que evidencien la actualización de los amparos del contrato.
13. En conclusión, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 8169111 de 2025, y su equipo de Apoyo a la

supervisión consideran viable la prórroga y adición de recursos al contrato, a fin de garantizar el seguimiento técnico, ambiental, jurídico, financiero y en seguridad y salud en el trabajo, requerido para la correcta ejecución de las obras de infraestructura educativa

14. Finalmente, y con base en las consideraciones expuestas, el Supervisor del Contrato de Interventoría No.CO1.PCCNTR. 8169111 de 2025, recomiendan y consideran viable modificar dicho contrato, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por **cuatro (4) meses** y adicionar recursos por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($184.210.953,00)**

5.3. SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR. 8169111 DE 2025:

1. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Modificar la **CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO del ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA,** en el sentido de prorrogar el mismo por el término de cuatro (4) meses, contados a partir del 28 mayo de 2026 hasta el 28 de septiembre de 2026, por tanto, la cláusula de plazo quedará de la siguiente manera:

"El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, es decir hasta el 29 septiembre de 2026.

2. ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Modificar la **CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO del ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, en el sentido de adicionar la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($184.210.953,00)**) INCLUIDO IVA., la cual quedará de la siguiente manera:

"El valor del contrato es hasta por la suma de MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA M/CTE ($1.064.357.530,00) INCLUIDO IVA *y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, suma que se discrimina de la siguiente manera:*

PRESUPUESTO OFICIAL			
ETAPA	*VALOR ANTES DE IVA*	*IVA (%)*	*VALOR TOTAL*
INTERVENTORIA	*$ 862.129.599.30*	*$ 202.227.930.70*	*$ 1.064.357.530,00*
VALOR TOTAL INTERVENTORIA			*$ 1.064.357.530,00*

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato."

3. MODIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Modificar la literal G.7.1. Personal Clave Evaluable de la CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la cual quedará así:

- Un (1) Director de Interventoría de Obra con dedicación del 100%, responsable de la dirección general del contrato, la coordinación del equipo de interventoría y la toma de decisiones estratégicas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Un (1) Profesional de Apoyo con dedicación del 50%, encargado de apoyar la gestión administrativa, técnica y documental de la interventoría, así como el seguimiento a informes y control de actividades.
- Un (1) Residente de Interventoría con dedicación del 100%, responsable de la supervisión permanente en campo, la verificación del avance de obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y cronogramas establecidos.
- Un (1) Técnicos en Seguridad y Salud en el Trabajo con dedicación del 100%, encargados del seguimiento en campo del SG-SST, control de condiciones seguras, verificación del uso de EPP y gestión de riesgos laborales.
- Un (1) Especialista Estructural con dedicación del 10%, encargado de revisar y validar los componentes estructurales, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes.
- Un (1) Especialista Ambiental con dedicación del 10%, responsable de verificar el cumplimiento de los lineamientos ambientales, la adecuada gestión de residuos y la aplicación del plan de manejo ambiental.
- Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con dedicación del 10%, encargado de la supervisión estratégica del SG-SST y el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Un (1) Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos con dedicación del 10%, responsable de la revisión técnica de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones.

- Un (1) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra Incendios con dedicación del 10%, encargado de validar los sistemas hidráulicos, sanitarios y de protección contra incendios.
- Un (1) Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de Obra con dedicación del 10%, responsable del control financiero, seguimiento presupuestal y programación de las actividades del proyecto.
- Un (1) Asesor Jurídico con dedicación del 5%, encargado de brindar soporte en la gestión contractual, revisión jurídica y cumplimiento del marco normativo aplicable.

Nota: Todas las demás estipulaciones del literal G.7.1. Personal Clave Evaluable del ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA que no hacen parte e la presente modificación se mantiene iguales.

6. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

A la fecha el contratista de interventoría se encuentra ejecutando supervisión integral de los contratos de obra asignados en cada uno de los frentes de obra asignados dentro del alcance de cada contrato, cumpliendo con las obligaciones técnicas y administrativas, supervisando la ejecución de los alcances proyectados en cada una de las sedes, dentro de los tiempos establecidos en cronogramas y bajos las especificaciones técnicas exigidas

6. NOTAS DE DILIGENCIAMIENTO Y TRÁMITE:

Nota 1: Conforme al artículo 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la modificación suscrita al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin de que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo

Nota 3: Las demás cláusulas del **contrato** se mantienen iguales.

7. ANEXOS:

- Informe Semanal No. 22 - Lote 7
- Informe Semanal No. 22 - Lote 8
- Informe Semana No. 22- Lote 9
- Comunicación UNIOBRAS-LOTE3-546 del 22 de mayo de 2026
- Propuesta Económica Modf 2 UNIOBRAS ORIENTE S.A.S
- I-2026-XX Remisión Solicitud y Propuesta Económica Modificatorio 2 Cto 8169111 Interv
- Respuesta Estudios Previos Oferta Económica
- CDP (517) (650)
- Documentos Contratista - interventor
- CAP Cto 8169111 – 2025 (interventoría) actualizado con Modificatorio No 01

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos.
Secretaría de Educación del Distrito
Supervisor - Contrato interventoría
No CO1.PCCNTR.8169111-2025

Revisó: Paula Andrea Panesso Sánchez – Líder Grupo Jurídico DCCEE SED
Hernando Londoño Ebratt - Abogada DCCEE SED
Elaboró: Julián Téllez Quitian – Contratista DCCEE

UNIOBRAS-LOTE3-546

Bogotá D.C., 22 de mayo del 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Atn. ING. ANDRES IVANO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Atn. ING. OSCAR JULIAN TELLEZ QUINTIAN
Apoyo a la supervisión.
otellez@educacionbogota.gov.co
Ciudad, Bogotá

Referencia 1: Contrato de interventoría N°. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025 *"Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote No. 3"*

Asunto: Remisión de Solicitud Modificatorio No. 2 "Adición No. 2 y Prórroga No. 1" Contrato de Interventoría N°. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025 - Lote No. 03

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría de la referencia No. 1 y en uso de las facultades, esta interventoría realiza una revisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, y ambiental de la información presentada por parte de los contratistas de obra: **CO1.PCCNRT.8154784** de 2025, **Lote No. 7** suscrito con la firma **CONSORCIO EDU 2025**, **CO1.PCCNRT.8155154** de 2025, **Lote No. 8** suscrito con la firma **CONSORCIO CORAL INGENIERIA** y **CO1.PCCNRT.8155233** de 2025, **Lote No. 9** suscrito con la firma **CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS DT**, como soporte a las solicitudes del modificatorio No. 2, adición No. 2 y prórroga No. 1, a los contratos de obra cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas."* con relación a dichas solicitudes de modificación, al cual esta firma interventora se encuentra realizando el seguimiento integral mediante el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.8169111 de 2025 objeto referencia No. 1, y al alcance entregado mediante el oficio **0179-012SED-25** entregado el día **21 de mayo del 2026** por **Lote No. 7**, el oficio **CORAL-SED-435-2026** entregado el día **21 de mayo de 2026** por **Lote No. 8** y el oficio **COE2025 - SED - L9 - 0096 – 46163** entregado el día **21 de mayo del 2026** por **Lote No. 9**.

Esta interventoría se permite realizar las siguientes consideraciones:

Antecedentes Contrato de Interventoría: CO1.PCCNTR.8169111 - 2025

UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S, suscribió contrato de interventoría con la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO – Contrato CO1.PCCNTR.8169111 - 2025, *el cual tiene como objeto "Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote No. 3."*, el cual tuvo acta de inicio el día 14 de octubre de 2025, con valor inicial de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO. ($796.278.928,00/CTE) y plazo de ejecución de SIETE (7) meses de acuerdo con el numeral 3 del anexo técnico y la minuta del contrato:

DATOS GENERALES CTO INTERVENTORÍA

Numero de contrato	CO1.PCCNTR.8169111 - 2025
Contratista	Uniobras del Oriente S.A.S
Objeto del contrato	Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote No. 3
Entidad contratante	Secretaria de Educación del Distrito
Valor Inicial del Contrato	$ 796.278.928,00 M/CTE
Valor Modificación No. 1	$ 83.867.649,00 M/CTE
Valor Total del Contrato	$ 880.146.577,00 M/CTE
Plazo Inicial del Contrato	7 meses
Fecha de Inicio	14 de octubre del 2025
Fecha de Terminación Inicial	13 de mayo del 2026
SUSPENSIÓN No. 1:	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de abril de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNRT.8169111 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
FECHA INICIO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**22-05-2026**
FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**28-05-2026**
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	**29-05-2026**

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL EN VIRTUD DE LA PRESENTE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**29-05-2026**

ANEXO N 1. CONDICIONES CONTRACTUALES

1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO		
PERSONAL PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 100%	7	$9.849.311,00
PROFESIONAL DE APOYO Cantidad: 1 con una dedicación 100%	7	$6.296.042,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: 3 con una dedicación 100%	6	$26.790.225,00
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	$2.954.793,00
ESPECIALISTA AMBIENTAL Cantidad: 1 con una dedicación 60%	6	$5.909.587,00
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	$2.954.793,00
ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	$2.954.793,00
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS GAS Y RED CONTRA INCENDIOS Cantidad: 1 con una dedicación 30%	6	$2.954.793,00
PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 30%	7	$2.679.023,00
ASESOR JURÍDICO Cantidad: 1 con una dedicación 15%	7	$1.477.397,00
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 6 con una dedicación 100%	6	$16.404.276,00
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA Cantidad: 6 con una dedicación 100%	6	$14.535.054,00

Antecedentes: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8154784 de 2025 – Grupo 7

El contrato de interventoría tiene como objetivo supervisar, controlar y verificar la adecuada ejecución del contrato de obra, garantizando que este se desarrolle conforme a los términos, condiciones técnicas, plazos y obligaciones contractuales establecidas para el contrato de obra CO1.PCCNTR.8154784 de 2025 cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas"*, el cual tuvo acta de inicio el día 14 de octubre de 2025, con valor inicial es de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($2.451.846.958,00 PESOS M/CTE) y plazo de ejecución inicial de SIETE (7) meses de acuerdo con el numeral 3 del anexo técnico y la minuta del contrato.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8154784
CONTRATISTA	CONSORCIO EDU2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$ 2.451.846.958,00 M/CTE
ADICIÓN NO. 1	$ 523.987.595,00 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.975.834.553,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	7 MESES
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE MAYO DEL 2026
SUSPENSIÓN No. 1	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de mayo de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNRT.8154784 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.

FECHA INICIO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	22-05-2026
FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	28-05-2026
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	29-05-2026
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL EN VIRTUD DE LA PRESENTE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	29-05-2026

El día 21 de mayo de 2026, el contratista de obra CONSORCIO EDU2025, radico a esta interventoría el oficio UNIOBRAS-LOTE3-543 con asunto "SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR.8154784-2025", dicha solicitud tiene como objeto realizar la modificación No. 2 al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784, la cual comprende en primera medida la Adición No. 2 de recursos económicos, correspondiente a un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($552.624.455,00 M/CTE) y la Prórroga No. 1 con solicitud de extensión temporal de 4 meses, para una fecha de terminación proyectada para el día 29 de septiembre del 2026, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades programadas y el cumplimiento integral del objeto contractual de obra. La presente información se elabora con base en los datos remitidos por el contratista:

> *"Después de realizar la visita y evaluación correspondiente se obtuvo el alcance necesario de las intervenciones u obras a ejecutar en dichos espacios con el fin de que estos presten un adecuado servicio a sus ocupantes:"*

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO / ENTIDAD	SEDE	NOMBRE DE SEDE	VALOR ADICIONAL
SEDE PARA INCLUIR AL CONTRATO				
TUNJUELITO	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	C	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	$381.591.816,00
KENNEDY	EL JAPON	A	EL JAPON	$91.020.955,00
BOSA	LA ESPERANZA IED	A	LA ESPERANZA	$80.011.684,00
TOTAL ADICIÓN				**$552.624.455,00**

Como soporte de lo anterior, se adjunta a la presente comunicación los siguientes documentos:

- FICHA INFORMATIVA COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE FATIMA COLMOTORES (1 folio)
- FICHA INFORMATIVA COLEGIO EL JAPON SEDE EL JAPÓN (1 folio)
- FICHA INFORMATIVA COLEGIO LA ESPERANZA IED SEDE LA ESPERANZA (1 folio)

- PRESUPUESTOS ADICION (7 folios)

Como se puede evidenciar es necesaria la intervención de estos puntos los cuales presentan afectaciones contundentes que generan condiciones negativas en salubridad, funcionamiento hidráulico, impermeabilidad y seguridad en las sedes educativas.

Análisis de Intervenciones Requeridas y Solicitadas por el Contratista

Luego de analizar integralmente la documentación técnica aportada, los resultados de las visitas de campo y las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución contractual, esta interventoría concluye que las actividades adicionales requeridas se encuentran plenamente justificadas. En el COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO – SEDE FÁTIMA COLMOTORES, se identificó, en primer lugar, la necesidad de (1) ejecutar actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a la atención de necesidades prioritarias, que comprenden (1.1) mantenimiento de la red eléctrica y (1.2) cambio de la cubierta existente, intervenciones que serán ejecutadas conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y protección de la infraestructura educativa. De igual forma, se verificó la necesidad de (2) realizar el mantenimiento general de la sede, actividad fundamental para asegurar condiciones óptimas de funcionamiento y preservar la infraestructura existente, cuyo valor asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($381.591.816).

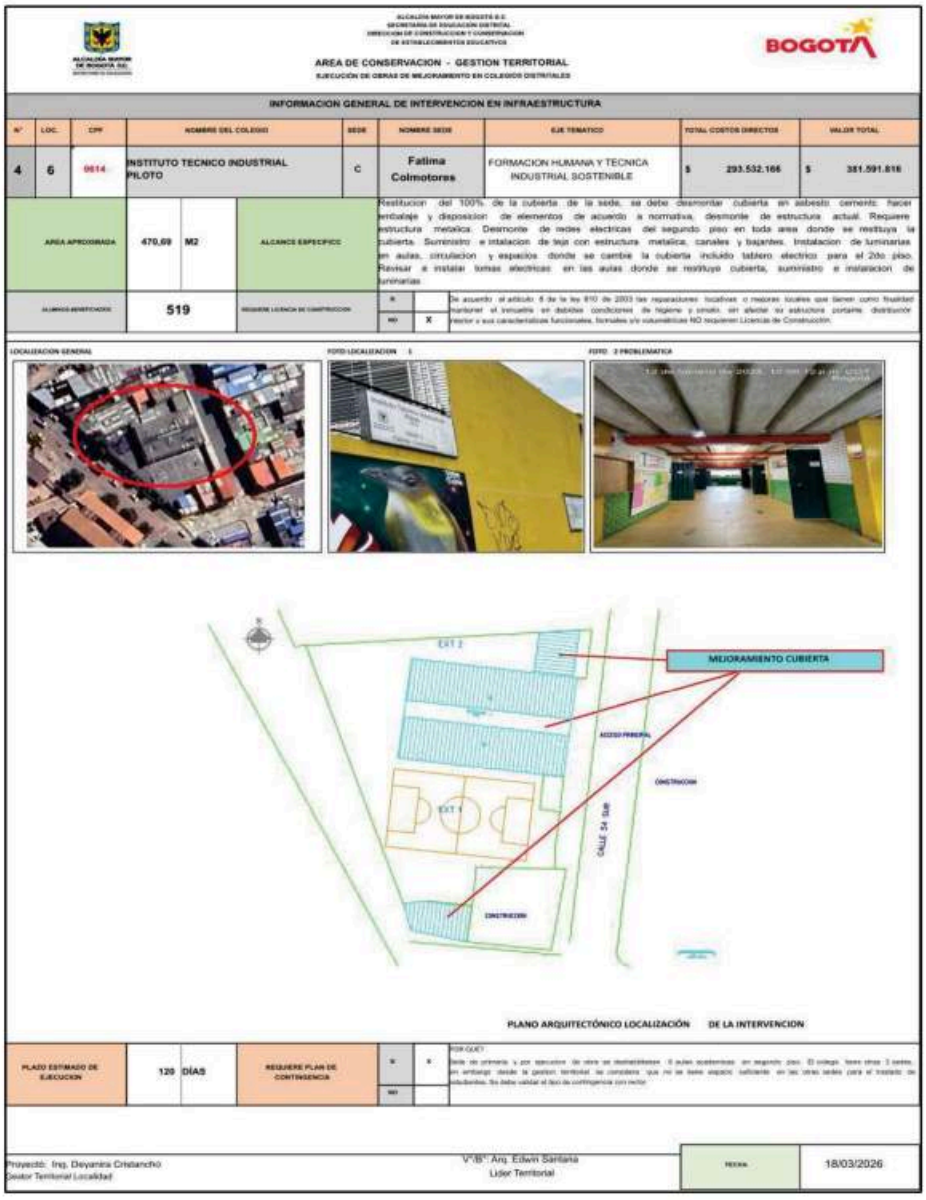
Por otra parte, en el COLEGIO EL JAPÓN – SEDE EL JAPÓN, se determinó técnicamente pertinente la ejecución de (3) actividades de mejoramiento consistentes en el mantenimiento de la impermeabilización de la placa de cubierta, que incluyen (3.1) retiro de manto de aluminio existente, (3.2) tratamiento de fisuras en la placa, (3.3) afinado de superficie y (3.4) instalación de manto impermeabilizante, acciones necesarias para mitigar filtraciones, preservar la durabilidad de la edificación y garantizar condiciones adecuadas de salubridad y funcionamiento. Estas intervenciones se desarrollarán conforme a las condiciones reales evidenciadas en campo y al alcance técnico definido. Así mismo, se identificó la necesidad de (4) realizar el mantenimiento general de la sede, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y conservación, con un valor correspondiente a NOVENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($91.020.955).

En el COLEGIO LA ESPERANZA IED – SEDE LA ESPERANZA, se estableció la necesidad de (5) ejecutar actividades de mantenimiento prioritario, consistentes en el cambio del equipo de bombeo de agua potable, intervención esencial para garantizar la continuidad, calidad y disponibilidad del servicio hídrico en la institución, asegurando condiciones adecuadas de salubridad y funcionamiento. Estas actividades serán ejecutadas conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico previsto. De igual manera, se determinó la pertinencia de (6) realizar el mantenimiento general de la sede, en atención a su relevancia para la operatividad y preservación de la infraestructura, con un valor de OCHENTA MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($80.011.684).

En atención a lo anterior, se establece que el valor total de las actividades adicionales a ejecutar corresponde a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($552.624.455). Así mismo, y considerando el alcance de las intervenciones, particularmente en el frente correspondiente al INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO – SEDE FÁTIMA COLMOTORES, el cual contempla un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, esta interventoría determina la necesidad de otorgar una prórroga al contrato por un término de cuatro (04) meses, con el fin de garantizar la

adecuada ejecución de las actividades, así como la culminación de los procesos administrativos asociados a la formalización de la presente solicitud.

"COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE FATIMA COLMOTORES: La intervención proyectada en la IED comprende actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en campo, entre ellas el mantenimiento de la red eléctrica, cambio de cubierta existente. Estas actividades se ejecutarán conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible para garantizar intervenciones funcionales y seguras en las áreas abordadas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA

N°	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
4	6	0614	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	C	Fatima Colmotores	FORMACION HUMANA Y TECNICA INDUSTRIAL SOSTENIBLE	$ 293.532.166	$ 381.591.616

AREA APROXIMADA	470,69	M2	ALCANCE ESPECIFICO	Restitucion del 100% de la cubierta de la sede, se debe desmontar cubierta en asbesto cemento, hacer rencalaje y disposicion de elementos de acuerdo a normativa, desmonte de estructura actual. Requiere estructura metalica. Desmonte de redes electricas del segundo piso en toda area donde se restituya la cubierta. Suministro e instalacion de teja con estructura metalica, canales y bajantes. Instalacion de luminarias en aulas, circulacion y espacios donde se cambie la cubierta incluido tablero electrico para el 2do piso. Revisar e instalar tomas electricas en las aulas donde se restituya cubierta, suministro e instalacion de luminarias
ALUMNOS BENEFICIADOS	519		REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI: / NO: X — De acuerdo al articulo 6 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locativas que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior o sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencias de Construcción.

LOCALIZACION GENERAL — FOTO LOCALIZACION 1 — FOTO 2 PROBLEMATICA

PLANO ARQUITECTÓNICO LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCION

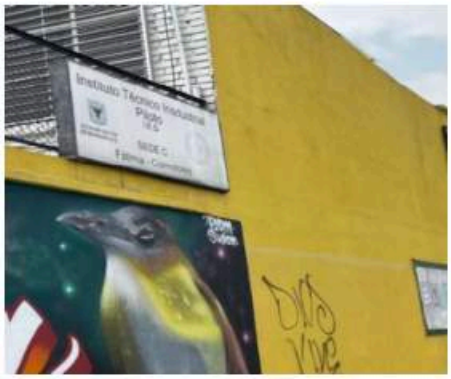
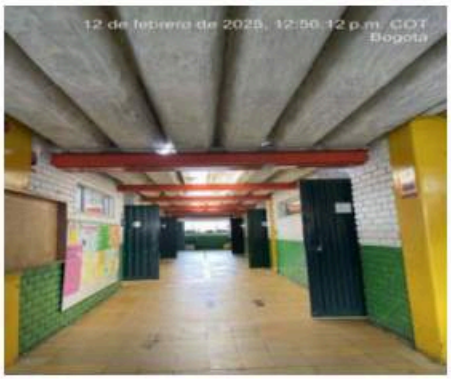
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	120	DÍAS	REQUIERE PLAN DE CONTINGENCIA	SI: X / NO:	POR QUE? Sede de primaria y por ejecutarse de otra se desmantelaron 6 aulas academicas en segundo piso. El colegio tiene otras 3 sedes, sin embargo desde la gestion territorial se considera que no se tiene espacio suficiente en las otras sedes para el traslado de estudiantes. Se debe validar el dia de contingencia con rector

Proyectó: Ing. Deyanira Cristancho
Gestor Territorial Localidad

V°B°: Arq. Edwin Santana
Lider Territorial

FECHA: 18/03/2026

De acuerdo con las necesidades presentadas por la entidad de realizar un mantenimiento del COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE FATIMA COLMOTORES toda vez que esta actividad es fundamental debido a temas de seguridad funcionamiento y preservar la infraestructura existente. El monto correspondiente a esta previsión de recursos asciende a la suma de TRECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 381.591.816).

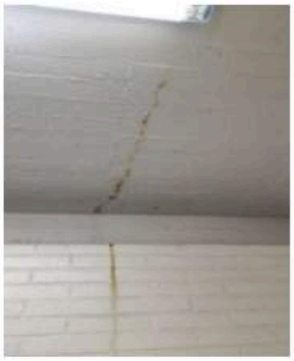
REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / lote3uniobras@gmail.com

COLEGIO EL JAPON SEDE EL JAPÓN: La intervención proyectada en la IED comprende actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en campo, entre ellas el Mantenimiento de impermeabilización de placa de cubierta (retiro de manto de aluminio sobre cubierta, tratamiento de fisuras en placa, afinado de placa, instalación de manto impermeabilizante). Estas actividades se ejecutarán conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible para garantizar intervenciones funcionales y seguras en las áreas abordadas.

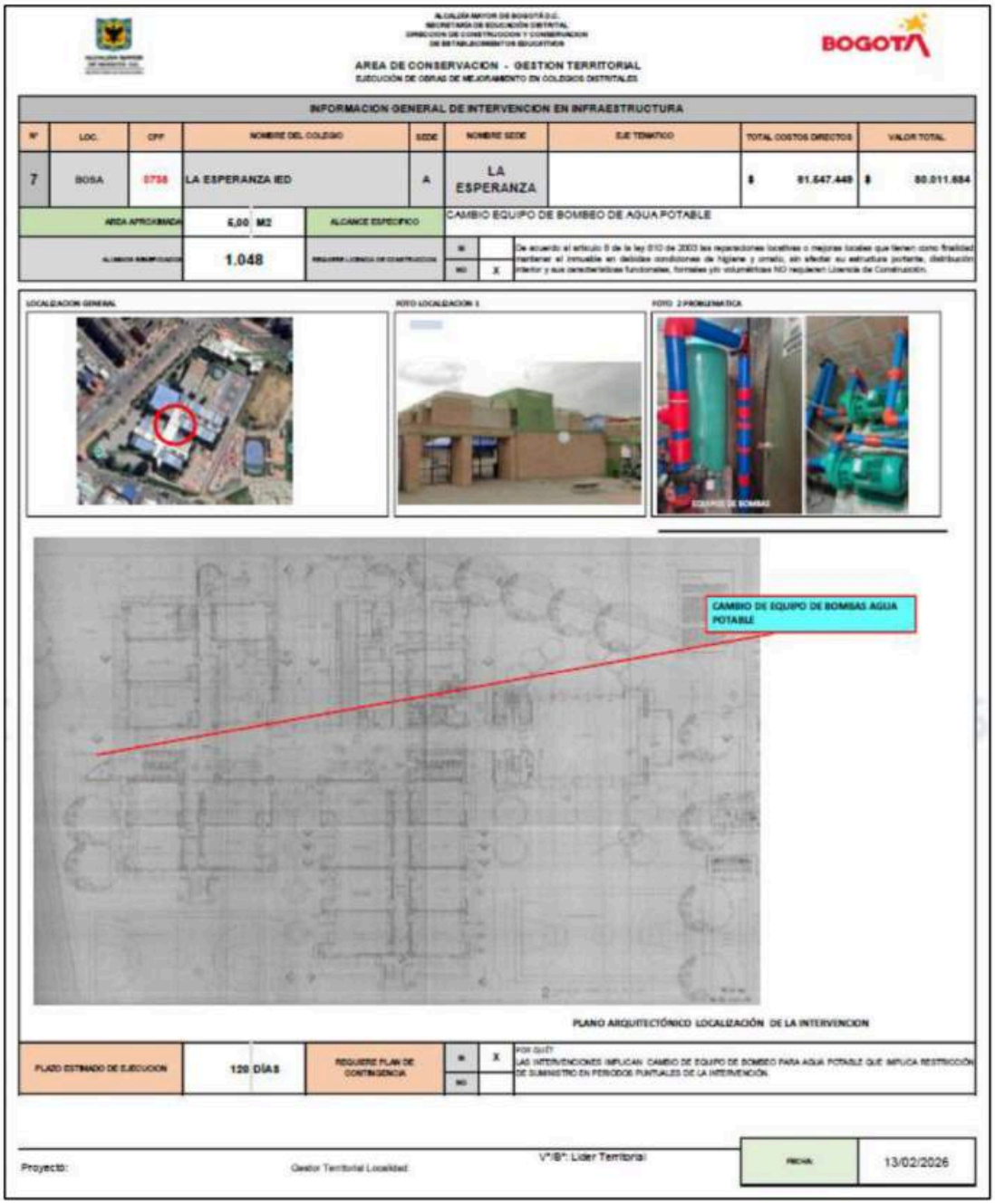


De acuerdo con las necesidades presentadas por la entidad de realizar un mantenimiento del COLEGIO EL JAPON SEDE EL JAPÓN toda vez que esta actividad es fundamental debido a temas de seguridad funcionamiento y preservar la infraestructura existente. El monto correspondiente a esta previsión de recursos asciende a la suma de NOVENTA Y UN NILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 91.020.955).

REGISTRO FOTOGRAFCO	
	
	

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / lote3uniobras@gmail.com

COLEGIO LA ESPERANZA IED SEDE LA ESPERANZA: La intervención proyectada en la IED comprende actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en campo, entre ellas él se encuentra el CAMBIO EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE. Estas actividades se ejecutarán conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible para garantizar intervenciones funcionales y seguras en las áreas abordadas.



AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA

N°	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
7	BOSA	0738	LA ESPERANZA IED	A	LA ESPERANZA		$ 91.647.449	$ 80.011.684

AREA APROXIMADA	6,00 M2	ALCANCE ESPECIFICO	CAMBIO EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
ALUMNOS BENEFICIADOS	1.048	REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI: / NO: X — De acuerdo al artículo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.

LOCALIZACION GENERAL

FOTO LOCALIZACION 1

FOTO 2 PROBLEMATICA

CAMBIO DE EQUIPO DE BOMBAS AGUA POTABLE

PLANO ARQUITECTÓNICO LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCION

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	120 DÍAS	REQUIERE PLAN DE CONTINGENCIA	SI: X / NO:	POR QUE? LAS INTERVENCIONES IMPLICAN CAMBIO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA AGUA POTABLE QUE IMPLICA RESTRICCIÓN DE SUMINISTRO EN PERIODOS PUNTUALES DE LA INTERVENCIÓN.

Proyectó: Gestor Territorial Localidad

V°B°: Líder Territorial

FECHA: 13/02/2026

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / lote3uniobras@gmail.com

De acuerdo con las necesidades presentadas por la entidad de realizar un mantenimiento del COLEGIO LA ESPERANZA IED SEDE LA ESPERANZA: toda vez que esta actividad es fundamental debido a temas de seguridad funcionamiento y preservar la infraestructura existente. El monto correspondiente a esta previsión de recursos asciende a la suma de OCHENTA MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 80.011.684).

REGISTRO FOTOGRAFCO	
	
	

ESTADO EJECUCION FRENTES DE OBRA

A continuación, se anexa los porcentajes de avancen en las actividades contractuales programadas en los frentes de obra:

CPF	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
742	BOSA	EL PORVENIR	SEDE B - EL RECUERDO	100%
712	BOSA	LUIS LÓPEZ DE MESA	SEDE A - LUIS LÓPEZ DE MESA	35.14%
760	BOSA	VILLAS DEL PROGRESO	EL PORVENIR VII ETAPA - ENRIQUE DUSSEL SEDE B	100%
714	BOSA	PABLO DE TARSO	SEDE A - PABLO DE TARSO	87.01%
836	KENNEDY	JAIRO ANIBAL NIÑO	SEDE A - ANTES PATIO BONITO I	73.71%
833	KENNEDY	DARÍO ECHANDÍA NIÑO	SEDE B - LOS PATIOS	100.00%

CPF	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
751	BOSA	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN	SEDE A - ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN - PORTAL DEL SOL	100.00%
751	BOSA	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN	SEDE A - ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN - PORTAL DEL SOL	20.64%
814	KENNEDY	EDUARDO UMAÑA	SEDE A DINDALITO	94.21%
748	BOSA	LLANO ORIENTAL - ALFONSO REYES ECHANDIA	San José de Meryland San Pedro - Alfonso Reyes	13.20%

CUADRO RESUMEN SOLICITUD ADICION No. 2

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO / ENTIDAD	SEDE	NOMBRE DE SEDE	DIRECCIÓN	VALOR ADICIONAL
SEDE PARA INCLUIR AL CONTRATO					
TUNJUELITO	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	C	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO		$381.591.816,00
KENNEDY	EL JAPON	A	EL JAPON		$91.020.955,00
BOSA	LA ESPERANZA IED	A	LA ESPERANZA		$80.011.684,00

TOTAL, ADICIONAL	$552.624.455,00

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	4 meses	REQUIERE PLAN DE CONTINGENCIA	SI	X	POR QUÉ? Sede de primaria y por ejecucion de obra se deshabilitarian 6 aulas academicas en segundo piso. El colegio tiene otras 3 sedes, sin embargo desde la gestion territorial se considera que no se tiene espacio suficiente en las otras sedes para el traslado de estudiantes. Se debe validar el tipo de contingencia con rector
			NO		

Por lo anterior se termina que las actividades necesarias para la ejecución se tiene valor un valor para adicionar correspondiente a QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MTE PESOS ($552.624.455) Dado lo anterior, esta adición requiere de una

prórroga al contrato de cuatro (04) meses, ya que el frente de INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO dentro de la ficha remitida tiene contemplado una duración de cuatro (04) meses, el tiempo contemplado en la solicitud busca tener en cuenta el plazo del trámite de formalizamos de la presente solicitud.

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8154784 CON MODIFICACIÓN NO. 2

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8154784	
Fecha de Inicio	14 DE OCTUBRE DEL 2025
Fecha de Terminación Inicial	13 DE MAYO DEL 2026
Suspensión No. 1	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de mayo de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNRT.8155233 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
Fecha de Reinicio del Contrato Según Prórroga de Suspensión No. 1	29-05-2026
Fecha de Terminación Contractual en Virtud de la Presente Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 1	29-05-2026
Prórroga No. 1	4 meses
Fecha de Terminación Final	29 DE SEPTIEMBRE 2026
Valor Inicial	$ 2.451.846.958,00 M/CTE
Valor Adición No. 1	$ 523.987.595,00 M/CTE
Valor Adición No. 2	$ 552.624.455,00 M/CTE
Valor Total del Contrato	$ 3.528.459.008,00 M/CTE

Antecedentes: Contrato de obra CO1.PCCNRT.8155154 de 2025 – Grupo 8

CONSORCIO CORAL INGENIERÍA, suscribió contrato de obra con la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155154, *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*, el cual tuvo acta de inicio el día 14 de octubre de 2025, con valor inicial es de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.497.896.864,00 PESOS M/CTE) y plazo de ejecución inicial de SIETE (7) meses de acuerdo con el numeral 3 del anexo técnico y la minuta del contrato.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8155154
CONTRATISTA	CONSORCIO CORAL INGENIERÍA
OBJETO DEL CONTRATO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$ 2.497.896.864,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	7 MESES
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE MAYO DEL 2026
SUSPENSIÓN No. 1	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de mayo de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoria y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNRT.8155154 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
FECHA INICIO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**22-05-2026**
FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**28-05-2026**
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	**29-05-2026**
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL EN VIRTUD DE LA PRESENTE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**29-05-2026**

El día 21 de mayo del 2026, el contratista de obra CONSORCIO CORAL INGENIERÍA, radico a esta interventoría el oficio CORAL-SED 435 2026 con asunto "Solicitud de prórroga por reasignación de recursos", dicha solicitud tiene como objeto realizar la modificación No. 1 al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155154, la cual comprende la **Prórroga No. 1** con solicitud de extensión temporal de **dos (2) meses**, para una fecha de terminación proyectada para el día **29 de julio de 2026**, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades programadas y el cumplimiento integral del objeto contractual de obra. La presente información se elabora con base en los datos remitidos por el contratista:

> "*En el marco de la ejecución del contrato de obra N°CO1.PCCNTR.8155154 QUE TIENE POR OBJETO "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS; LOTE 8.", que cuenta con un presupuesto contractual de dos mil doscientos dieciocho millones ochenta mil seiscientos sesenta y ocho ($2.218.080.668) y un recurso total asignado a emergencias de doscientos setenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil ciento noventa y seis ($ 279.816.196), el plazo contractual se encuentra definido hasta el día 13 de mayo de 2026, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, nos permitimos solicitar se estudie la posibilidad de realizar una prórroga al plazo contractual para la reasignación de recursos, una prórroga por un plazo de 2 meses adicionales a la fecha de terminación contractual, en relación con el balance presupuestal que se presenta a continuación:*

	COLEGIO	% AVANCE	ESTADO
1	CPF 601 - CENTRO INTEGRAL JOSE MARÍA CÓRDOBA	100.00%	EN EJECUCIÓN
2	CPF 849 - CARLOS ARTURO TORRES SEDE A	35.61%	EN EJECUCIÓN
3	CPF 601 - CARLOS ARTURO TORRES SEDE B	71.13%	EN EJECUCIÓN
4	CPF 617 - RUFINO JOSE CUERVO	80.52%	EN EJECUCIÓN
5	CPF 612 - RAFAEL URIBE URIBE - SEDE B	63.54%	EN EJECUCIÓN
6	CPF 816 - FRANCISCO MIRANDA SEDE A	27.71%	EN EJECUCIÓN
7	CPF 829 - COLEGIO LA FLORESTA SUR KENNEDY	59.93%	EN EJECUCIÓN
8	CPF 609 - JOSE ANTONIO RICAURTE - SAN CARLOS	EN EJECUCIÓN	

Ahora bien, actualmente en la bolsa de emergencias contamos con sesenta y un millones quinientos mil quinientos noventa y cinco pesos con cuarenta y dos centavos ($61.500.595,42) sin comprometer.

Las emergencias atendidas hasta el momento son:

- *Colegio O.E.A: se ejecutó un presupuesto total de treinta y dos millones trescientos treinta y seis mil cuarenta y siete con diecinueve centavos ($32.336.047,19).*

- *Hernan Duran Dussan: se ejecutó un presupuesto total de ochenta y seis millones novecientos un mil novecientos trece con setenta y cuatro centavos ($86.901.913,74).*

- *Jackeline sede A: se ejecutó un presupuesto total de tres millones setecientos cincuenta y cuatro ($ 3.000.754).*

- *Colegio Castilla: se ejecutó un presupuesto total de veintisiete millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco con sesenta y cinco centavos ($ 27.977.145,65).*

- *Colegio DILE, localidad Tunjuelito: se ejecutó un presupuesto total de dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos ocho con treinta centavos ($ 16.962.408,3).*

- *Colegio CODEMA: se ejecutó un presupuesto total de cuarenta y cinco millones doscientos once mil trescientos setenta y uno con treinta y ocho centavos ($ 45.211.371,38).*

- *Rosa María Gordillo: se ejecutó un presupuesto total de cuatro millones setenta y cinco mil novecientos sesenta con treinta y dos centavos ($ 4.075.960,32).*

- *Rafael Uribe sede A: se ejecutó un presupuesto total de un millón ochocientos cincuenta mil ($1.850.000)*

El día 15 de abril del 2026, el contratista en compañía de interventoría, realizó un recorrido por los frentes de trabajo definiendo parte del presupuesto faltante, el resultado de dicho recorrido es que, a la fecha se tiene un presupuesto total faltante por comprometer de $ 287.562.633,12 correspondiente al 11.51% del valor total contractual.

Cabe aclarar que actualmente el contrato cuenta con el siguiente estado en cada uno de los frentes de trabajo donde se avanza con la ejecución de actividades acorde a la definición progresiva de presupuesto:

José María Córdoba: Presupuesto programado de $345.179.355, con un avance del 91,1%. Se realizó una entrega del frente de trabajo con las actividades previstas a la interventoría, evidenciando la culminación de las actividades contractuales programadas para dicho frente. No obstante, en la última visita realizada por interventoría junto con el equipo de profesionales del consorcio Coral Ingeniería, se

aprobaron actividades nuevas posteriores a la entrega del frente, por lo cual, aunque ya se contemplaba finalizado, no se refleja un 100% de avance. Las actividades nuevas aprobadas se ejecutan con normalidad y se entregarán en el plazo contractual establecido.

Carlos Arturo Torres – Sede A: Presupuesto programado de $277.106.807, con un avance del 63,2%. En el frente de obra objeto de análisis, se ha evidenciado la ejecución de las actividades contractuales con presencia de personal en campo y desarrollo progresivo de las labores previstas, conforme a la programación general del proyecto.

Carlos Arturo Torres – Sede B: Presupuesto programado de $220.305.772, con un avance del 88,6%. El desarrollo de las actividades de este frente de trabajo se ha llevado de forma continua y progresiva, se prevé una entrega pronta de dicho frente.

Rufino José Cuervo: Presupuesto programado de $153.725.546, con un avance del 84,7%. Dentro de las actividades desarrolladas se destacan las labores de excavación y conformación del terreno, incluyendo la implantación de material seleccionado para el mejoramiento del suelo, garantizando condiciones adecuadas de soporte para las estructuras proyectadas. Así mismo, se ejecutó la fundida de la placa de concreto en la zona de juegos infantiles, cumpliendo con los parámetros técnicos requeridos para este tipo de superficies. Se han incluido zonas de juego para los estudiantes y pinturas acordes al entorno educativo de institución.

Rafael Uribe Uribe – sede B: Presupuesto programado de $351.783.320, con un avance del 82,2%. En el frente de obra objeto de análisis, se han desarrollado desde el inicio del contrato las actividades programadas conforme al alcance contractual, evidenciándose una ejecución continua, organizada y progresiva de las mismas, en concordancia con la planeación inicial, las condicionesoperativas previstas y la definición de presupuesto para este frente de trabajo. Se solventaron dificultades presentadas por el tipo de suelo presente en este colegio, sin embargo, el desarrollo de las actividades no ha cesado, por lo que se garantiza la oportuna entrega de dicho frente.

Francisco Miranda – sede A: Presupuesto programado de $272.831.323,66, con un avance del 78,4%. En las áreas intervenidas se presentaban actividades correspondientes al reacondicionamiento de espacios, incluyendo labores de demoliciones con redes eléctricas presentes, ejecución de obra nueva e intervención en áreas de baños, enfermería y oficinas, evidenciándose un avance progresivo y organizado conforme a las condiciones técnicas del proyecto. De manera paralela, se avanza en actividades de enchape de pisos y muros, así como en la instalación de aparatos sanitarios, manteniendo los estándares técnicos y de calidad exigidos.

La Floresta Sur: Presupuesto programado de $114.342.419,78, con un avance del 61,4%. En este frente de trabajo se han desarrollado las actividades previstas con un avance normal de obra ejecutando las actividades que se han definido durante el desarrollo del contrato.

José Antonio Ricaurte – San Carlos: El presupuesto programado de $248.315.879. En este frente de trabajo se contempla la implementación del sistema de red contra incendios, el cual se desarrolla conforme a la normativa vigente aplicable, incluyendo la NFPA 13, la NFPA 14 y los lineamientos del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).

A la fecha, se han adelantado las actividades técnicas correspondientes al trazado, prefabricación y adecuación para la instalación de tuberías, garantizando el cumplimiento de los criterios de diseño hidráulico y seguridad operacional. Asimismo, se ha gestionado la adquisición de la totalidad de los suministros, accesorios y materiales requeridos; sin embargo, debido a la complejidad y especificidad de algunos componentes, estos se encuentran actualmente en proceso de suministro para su posterior instalación. Estas actividades se ejecutan optimizando los recursos disponibles y asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

DESCRIPCION FRENTES DE OBRA	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.497.896.864,00	100%
PRESUPUESTO CONTRACTUAL (8 COLEGIOS)	$ 2.218.080.668,00	89%
PRESUPUESTO COMPROMETIDO (8 COLEGIOS)	$ 1.992.018.630,30	80%
PRESUPUESTO NOCOMPROMETIDO DE OBRA	$ 226.062.037,70	10%
DESCRIPCION DE EMERGIAS	**VALOR**	**PORCENTAJE**
PRESUPUESTO CONTRACTUAL EMERGENCIAS	$ 279.816.196,00	11%
PRESUPUESTO CONTRACTUAL EJECUTADO EMERGENCIAS	$ 218.315.600,58	9%
PRESUPUESTO CONTRACTUAL NO COMPROMETIDO EMERGENCIAS	$ 61.500.595,42	2%

Siendo así y luego hacer un balance completo del contrato, se le solicita a interventoría que se estudie la posibilidad de reasignar al capítulo de emergencias los recursos faltantes por comprometer, lo cual resulta técnicamente necesario y estratégicamente conveniente, en la medida en que permite garantizar una respuesta adecuada, eficiente y articulada frente a situaciones emergentes de infraestructura, optimizando la asignación presupuestal bajo criterios de priorización, continuidad operativa y atención inmediata de necesidades críticas que puedan afectar la prestación del servicio.

Si se hace la reasignación de presupuesto a la bolsa destinada a emergencias, se contaría con un presupuesto total de doscientos ochenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres con doce centavos $ 287.562.633,12.

Es importante precisar que la definición de los presupuestos para ejecutar, corresponde a las necesidades que quiere suplir la Entidad Contratante y que ameritan el estudio detallado y juicioso, sin embargo, la demora o tardanza en la determinación de dichas actividades, genera una afectación en el plazo de ejecución contractual.

Así mismo, se debe considerar que el día 13 de mayo del 2026 el contrato fue suspendido, extendiéndose así la suspensión hasta el día 28 de mayo del 2026.

SOLICITUD DE LA PRÓRROGA

En consideración a todo lo anteriormente expuesto y con el objetivo de poder ejecutar los presupuestos no COMPROMETIDOS a la fecha, se hace necesaria la ampliación del plazo de ejecución contractual en dos (2) meses calendario para poder ejecutar la totalidad del recurso faltante por asignar, sin generar traumatismos en la ejecución de la obra y el cumplimiento del mismo.

En ese sentido, la ampliación del plazo contractual solicitada se configura como una condición indispensable para asegurar la ejecución integral, eficiente y técnicamente adecuada de los recursos, permitiendo su correcta planificación, programación y aplicación en campo, y garantizando así el cumplimiento del objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos, sin afectar la estabilidad de los frentes de obra ni las condiciones técnicas inicialmente establecidas.

Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente a la interventoría y a la Entidad, se analice nuestra petición y se acceda a ella de manera favorable de acuerdo a las justificaciones anteriormente reseñadas."

Análisis de Intervenciones Requeridas y Solicitadas por el Contratista

En el marco de la ejecución del contrato de obra N.° CO1.PCCNTR.8155154, que tiene por objeto "adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores que, a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, permitan garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas; Lote 8", el cual cuenta con un presupuesto contractual de dos mil doscientos dieciocho millones ochenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos ($2.218.080.668) y un recurso total asignado a emergencias de doscientos setenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil ciento noventa y seis pesos ($279.816.196), con plazo de ejecución definido hasta el 13 de mayo de 2026, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, se hace necesario no solo analizar el balance presupuestal actual, sino también las intervenciones requeridas y solicitadas por el contratista en el desarrollo de las obras.

En este sentido, se ha evidenciado que las intervenciones solicitadas obedecen a necesidades reales identificadas en campo durante la ejecución del contrato, así como a actividades adicionales y complementarias que no se encontraban inicialmente previstas, pero que resultan indispensables para garantizar la funcionalidad, seguridad y calidad de la infraestructura intervenida. Estas intervenciones han sido identificadas mediante seguimiento permanente y recorridos técnicos conjuntos entre el contratista y la interventoría, destacándose el realizado el 15 de abril de 2026, en el cual se determinó un presupuesto faltante por comprometer de $287.562.633,12, equivalente al 11,51% del valor total del contrato.

Ahora bien, actualmente en la bolsa de emergencias se cuenta con un saldo sin comprometer de $61.500.595,42, habiéndose atendido diversas emergencias en instituciones como Colegio O.E.A, Hernán Durán Dussán, Jackeline sede A, Colegio Castilla, Colegio DILE (localidad Tunjuelito), Colegio CODEMA, Rosa María Gordillo y Rafael Uribe sede A, con una ejecución acumulada que evidencia la necesidad permanente de recursos para atender situaciones imprevistas que afectan la infraestructura educativa.

Adicionalmente, el estado actual de los frentes de obra refleja un avance significativo en la mayoría de ellos, con porcentajes que oscilan entre el 61,4% y el 91,1%, destacándose que, en varios casos, pese a haberse alcanzado etapas cercanas a la culminación, han surgido nuevas actividades posteriores a la entrega parcial de los frentes, debidamente validadas por la interventoría. Estas nuevas intervenciones incluyen obras complementarias, ajustes técnicos, mejoramientos adicionales, implementación de sistemas especializados —como redes contra incendios bajo normativa vigente— y adecuaciones necesarias derivadas de las condiciones reales encontradas en sitio.

En consecuencia, dichas intervenciones requeridas y solicitadas por el contratista resultan técnica y contractualmente procedentes, en tanto buscan garantizar la continuidad, estabilidad y adecuada prestación del servicio educativo, así como el cumplimiento integral del objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos.

Siendo así, y luego de realizar un análisis integral del estado del contrato, se considera pertinente solicitar a la interventoría el estudio de la posibilidad de reasignar los recursos faltantes por comprometer al capítulo de emergencias, lo cual resulta técnicamente necesario y estratégicamente conveniente, en la medida en que permitiría fortalecer la capacidad de respuesta ante contingencias, optimizar la asignación de recursos y atender de manera oportuna necesidades críticas de infraestructura. De efectuarse dicha reasignación, se contaría con un presupuesto total de $287.562.633,12 destinado a la atención de emergencias.

No obstante, es importante precisar que la definición de las actividades a ejecutar depende de los requerimientos y priorizaciones de la Entidad Contratante, lo cual implica procesos de análisis técnico que, en algunos casos, han generado demoras en la asignación de los recursos, impactando directamente el plazo de ejecución contractual."

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155233 CON MODIFICACIÓN NO. 1

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155154	
Fecha de Inicio	14 de octubre del 2025
Fecha de Terminación Inicial	13 de mayo del 2026
Suspensión No. 1	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de mayo de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNRT.8155154 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
Fecha de Reinicio del Contrato Según Prórroga de Suspensión No. 1	29-05-2026
Fecha de Terminación Contractual en Virtud de la Presente Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 1	29-05-2026
Prórroga No. 1	2 meses
Fecha de Terminación Final	29 de julio de 2026
Valor Total del Contrato	$ 2.497.896.864,00 M/CTE

Antecedentes: Contrato de obra CO1.PCCNRT.8155233 de 2025 – Grupo 9

El contrato de interventoría tiene como objetivo supervisar, controlar y verificar la adecuada ejecución del contrato de obra, garantizando que este se desarrolle conforme a los términos, condiciones técnicas, plazos y obligaciones contractuales establecidas para el contrato de obra CO1.PCCNTR. 8155233 de 2025 cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas"*, el cual tuvo acta de inicio el día 14 de octubre de 2025, con valor inicial es de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.426.857.240,00 PESOS M/CTE) y plazo de ejecución inicial de SIETE (7) meses de acuerdo con el numeral 3 del anexo técnico y la minuta del contrato.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8155233
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS DT
OBJETO DEL CONTRATO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$ 2.426.857.240,00 M/CTE
ADICIÓN NO. 1	$ 822.324.262,00 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.249.181.502,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	7 MESES
FECHA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE MAYO DEL 2026
SUSPENSIÓN No. 1	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de mayo de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNRT.8155233 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.

FECHA INICIO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**22-05-2026**
FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**28-05-2026**
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	**29-05-2026**
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL EN VIRTUD DE LA PRESENTE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**29-05-2026**

El día 21 de mayo del 2026, el contratista de obra CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS OBRAS DT, radico a esta interventoría el oficio COE2025 - SED - L9 - 0096 – 46163 con asunto "Solicitud Modificatorio No. 2 – Prorroga No. 1 – Adición No. 2", dicha solicitud tiene como objeto realizar la modificación No. 2 al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155233, la cual comprende en primera medida la Adición No. 2 de recursos económicos, correspondiente a un valor de TRESCIENTOS **OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($388.034.705 M/CTE)** y la **Prórroga No. 1** con solicitud de extensión temporal de **cuatro (4) meses**, para una fecha de terminación proyectada para el día **29 de septiembre de 2026**, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades programadas y el cumplimiento integral del objeto contractual de obra. La presente información se elabora con base en los datos remitidos por el contratista:

"Después de realizar la visita y evaluación correspondiente se obtuvo el alcance necesario de las intervenciones u obras a ejecutar en dichos espacios con el fin de que estos presten un adecuado servicio a sus ocupantes:"

No.	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO / ENTIDAD	SEDE	NOMBRE DE SEDE	DIRECCIÓN	ZONA	COORDENADAS
SEDES CONTACTUALES ADICIÓN							
12	KENNEDY	I.E.D. KENNEDY	A	KENNEDY	CALLE 5 Sur #72a-69. BOGOTÁ D.C.	SUROCCIDENTE	4°37'12"N 74°08'27"W
EMERGENCIAS							
NO DEFINIDAS	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D

Como soporte de lo anterior, se adjunta a la presente comunicación los siguientes documentos:

- Información de las sedes a intervenir
- Ficha de diagnóstico I.E.D. Kennedy

- Ficha de generalidades I.E.D. Kennedy

Como se puede evidenciar es necesaria la intervención de estos puntos los cuales presentan afectaciones contundentes que generan condiciones negativas en salubridad, funcionamiento hidráulico, impermeabilidad y seguridad en las sedes educativas.

Análisis de Intervenciones Requeridas y Solicitadas por el Contratista

Luego de analizar integralmente la documentación técnica aportada, los resultados de las visitas de diagnóstico y las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución contractual, esta interventoría concluye que las actividades adicionales requeridas se encuentran plenamente justificadas. En la I.E.D. KENNEDY SEDE A, se identificó, en primer lugar, la necesidad de (1) ejecutar una intervención integral en el área de cocina, orientada a restablecer condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y salubridad, la cual comprende (1.1) actividades de demolición y reposición de pisos y muros, incluyendo enchapes, pañetes y acabados con materiales impermeabilizados que garanticen superficies higiénicas y de fácil mantenimiento; (1.2) la renovación completa del sistema hidrosanitario mediante el desmonte de redes existentes y la instalación de nuevas tuberías, accesorios, sifones, válvulas y elementos de drenaje, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del sistema y prevenir fugas o taponamientos; (1.3) la adecuación del sistema eléctrico, que incluye el retiro de instalaciones obsoletas y la implementación de nuevas canalizaciones y redes conforme a los requerimientos técnicos, garantizando condiciones seguras y eficientes de operación; (1.4) el desmonte de la cubierta existente y la instalación de una nueva cubierta tipo sándwich con su respectiva estructura de soporte, mejorando las condiciones de protección, ventilación y confort térmico del espacio; (1.5) la reposición de elementos de carpintería metálica, tales como puertas y estructuras en aluminio, que aseguren condiciones adecuadas de seguridad y durabilidad; y (1.6) la ejecución de cielo raso y acabados finales, incluyendo pintura y elementos complementarios, con el propósito de optimizar las condiciones estéticas, de iluminación y salubridad del área intervenida.

De igual forma, se evidenció que las condiciones actuales del área presentan deterioros generalizados en sus componentes constructivos, incluyendo fisuras, desprendimientos, humedad, instalaciones obsoletas y deficiencias funcionales, lo que compromete la adecuada prestación del servicio, así como la seguridad de los usuarios, justificando la necesidad de una intervención integral. En atención a lo anterior, se establece que el valor de las actividades adicionales a ejecutar asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($388.034.705 M/CTE), valor que incluye AIU e impuestos, conforme al presupuesto detallado presentado.

Así mismo, y considerando el alcance de las intervenciones y el plazo técnico requerido para su correcta ejecución, esta interventoría determina la necesidad de otorgar una prórroga al contrato por un término de cuatro (4) meses, con el fin de garantizar la adecuada

ejecución de las actividades, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y la finalización oportuna de las obras, asegurando así la correcta prestación del servicio en la infraestructura educativa intervenida.

Las obras prioritarias o de emergencia, actualmente se encuentran definidas y priorizadas dos (2) intervenciones inmediatas que requieren atención urgente, sin perjuicio de las seis (6) emergencias priorizadas inicialmente, cuya magnitud y necesidad presupuestal también sustentan la presente solicitud de adición contractual. Es importante precisar que, en ambos casos, las áreas objeto de intervención corresponden a las cocinas de Compensar, espacios destinados a la prestación del servicio de comedor escolar, los cuales actualmente no han podido operar de manera normal debido a las fallas e insuficiencias presentadas en sus instalaciones, razón por la cual resulta indispensable su pronta adecuación y puesta en funcionamiento.

La primera intervención corresponde a la IED Jaime Hernando Garzón, donde se proyecta ejecutar actividades orientadas al mejoramiento integral de las redes eléctricas, incluyendo revisión de componentes, reposición de elementos dañados o fuera de norma, instalación de tubería, ductos, cableado, acometidas, redistribución de circuitos, balanceo de cargas, instalación de aparatos eléctricos y puesta en marcha del sistema. Adicionalmente, se contempla la intervención de la trampa de grasas existente mediante revisión, mantenimiento, reposición de elementos faltantes y verificación final de funcionamiento; así mismo, obras civiles consistentes en demolición de placa de contrapiso, excavación para cárcamo, instalación de tubería de aguas lluvias, conexión a caja existente, remates superficiales e instalación de soportes tipo pera, en U o riel para optimizar las redes hidrosanitarias del módulo de cocina.

La segunda intervención priorizada corresponde al Colegio Santiago de las Atalayas, donde igualmente se requiere el mejoramiento de las redes eléctricas mediante revisión, reposición de elementos defectuosos, instalación de tubería, ductos, cableado, acometidas, redistribución de circuitos, balanceo de cargas, instalación de aparatos eléctricos y puesta en funcionamiento del sistema. De igual forma, se contempla la adecuación y mantenimiento de la trampa de grasas existente, incluyendo cambio de elementos deteriorados y verificación operativa. Complementariamente, se proyectan actividades de sellado e independización de áreas de cocina mediante espuma expansiva de poliuretano o silicona, aplicación de silicona en mediacañas de PVC, demolición de piso, picado de muros, instalación de pañetes, alistado de pisos, enchapes y acabados finales. Finalmente, se prevé la intervención de las redes hidrosanitarias con revisión general, reposición de elementos no conformes, instalación de tubería PVC sanitaria, presión y CPVC, mantenimiento o cambio del equipo de presión, detección de fugas y puesta en marcha del sistema.

En consideración a la magnitud de las seis (6) emergencias priorizadas inicialmente, así como de estas dos (2) nuevas intervenciones que demandan atención inmediata, y al presupuesto requerido para su atención integral, el Consorcio Obras Educativas DT solicita

adicionar al valor inicial del Contrato la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), AIU e impuestos incluidos, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de las actividades necesarias y restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y prestación del servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas intervenidas.

No.	Institución Educativa	Sede	Alcance de las Obras		
			Zona	*Subsector*	*Descripción Actividad*
12	KENNEDY	A	COCINA	PISOS Y MUROS	En esta zona se ejecutarán actividades de replanteo (si aplica), demolición de placa, acabados de piso, enchapes y pañetes en muros, incluyendo el retiro y disposición final de escombros. Posteriormente, se realizará la instalación de mortero impermeabilizado, colocación de baldosa en granito, enchape en paredes, mediacaña sanitaria y acabados finales como pintura en vinilo y esmalte, garantizando superficies resistentes, higiénicas y de fácil limpieza.
			COCINA	SISTEMA HIDROSANITARIO	Comprende el desmonte de redes hidrosanitarias existentes, seguido de la instalación de nuevas tuberías en PVC y CPVC con sus respectivos accesorios, sifones de piso, válvulas de control y registros. Incluye la construcción de cárcamos, instalación de rejillas y ejecución de perforaciones necesarias.
			COCINA	SISTEMA ELÉCTRICO	Se realizará el desmonte de las salidas eléctricas existentes, incluyendo tuberías y cableado, para posteriormente instalar nuevas canalizaciones en tubería PVC conduit embebida en muros, con el fin de garantizar una red eléctrica segura, funcional y acorde con los requerimientos operativos de la cocina.
			COCINA	CUBIERTA Y ESTRUCTURA	Incluye el desmonte total de la cubierta existente y su estructura de soporte, seguido del suministro e instalación de una nueva cubierta tipo sándwich con aislamiento térmico, así como la instalación de estructuras metálicas requeridas, garantizando condiciones adecuadas de protección, ventilación y durabilidad.
			COCINA	CARPINTERÍA METÁLICA	Se contempla el desmonte de puertas existentes y la posterior instalación de nuevas puertas en aluminio con vidrio laminado, así como elementos en aluminio tipo "win".
			COCINA	CIELO RASO Y ACABADOS FINALES	Se ejecutará la instalación de cielo raso en lámina de yeso, junto con la aplicación de pinturas, instalación de espejos (si aplica) y demás acabados arquitectónicos, logrando un ambiente adecuado en términos de iluminación, estética y condiciones sanitarias.
	EMERGENCIA	NO DEFINIDO	N.A.	N.A.	N.A.

IED. KENNEDY: Con base en la visita de diagnóstico realizada en la zona de cocina de la sede a intervenir, se evidenció que el área presenta un deterioro generalizado en sus

diferentes componentes, afectando tanto su funcionalidad como las condiciones higiénico-sanitarias requeridas. En lo correspondiente a pisos y muros, se observaron acabados en mal estado, con presencia de fisuras, desprendimientos, desgaste superficial y posibles afectaciones por humedad, así como enchapes y pañetes con pérdida de adherencia, lo que dificulta su adecuada limpieza y mantenimiento.

En cuanto al sistema hidrosanitario, durante la inspección se identificaron redes existentes en condiciones deficientes, con indicios de fugas, obstrucciones y presencia de elementos obsoletos o inadecuados, así como la ausencia o deterioro de componentes esenciales como sifones, válvulas y puntos de drenaje, lo cual compromete el correcto funcionamiento del sistema. Por su parte, el sistema eléctrico presenta instalaciones en estado regular a deficiente, evidenciando cableado expuesto o deteriorado, canalizaciones inadecuadas y una distribución insuficiente o mal ubicada de los puntos eléctricos, representando riesgos de seguridad y limitando la operatividad del espacio.

De igual manera, se constató que la cubierta y su estructura de soporte presentan signos de deterioro, con posibles filtraciones, desgaste de materiales y pérdida de funcionalidad, afectando la protección frente a agentes climáticos, así como las condiciones de ventilación y confort térmico del área. En relación con la carpintería metálica, se evidenció desgaste, corrosión y deficiencias en el funcionamiento de puertas y elementos asociados, con pérdida de hermeticidad y condiciones de seguridad.

Finalmente, el cielo raso y los acabados presentan un estado deficiente, con presencia de manchas de humedad, fisuras, desprendimientos y desgaste generalizado de la pintura y demás elementos, lo cual incide negativamente en la estética, iluminación y condiciones de salubridad del espacio, evidenciando la necesidad de una intervención integral.

Dicho lo anterior, se estimó el presupuesto requerido para ejecutar las obras mencionadas líneas arriba y se determinó que para Las instituciones se deben asignar los siguientes valores:

I.E.D. Kennedy: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($238.034.705,00.) AIU e Impuestos incluidos. Se adjunta Presupuesto detallado.

En lo que respecta a las obras prioritarias o de emergencia, actualmente se encuentran definidas y priorizadas dos (2) intervenciones inmediatas que requieren atención urgente, sin perjuicio de las seis (6) emergencias priorizadas inicialmente, cuya magnitud y necesidad presupuestal también sustentan la presente solicitud de adición contractual. Es importante precisar que, en ambos casos, las áreas objeto de intervención corresponden a las cocinas de Compensar, espacios destinados a la prestación del servicio de comedor escolar, los cuales actualmente no han podido operar de manera

normal debido a las fallas e insuficiencias presentadas en sus instalaciones, razón por la cual resulta indispensable su pronta adecuación y puesta en funcionamiento.

La primera intervención corresponde a la IED Jaime Hernando Garzón, donde se proyecta ejecutar actividades orientadas al mejoramiento integral de las redes eléctricas, incluyendo revisión de componentes, reposición de elementos dañados o fuera de norma, instalación de tubería, ductos, cableado, acometidas, redistribución de circuitos, balanceo de cargas, instalación de aparatos eléctricos y puesta en marcha del sistema. Adicionalmente, se contempla la intervención de la trampa de grasas existente mediante revisión, mantenimiento, reposición de elementos faltantes y verificación final de funcionamiento; así mismo, obras civiles consistentes en demolición de placa de contrapiso, excavación para cárcamo, instalación de tubería de aguas lluvias, conexión a caja existente, remates superficiales e instalación de soportes tipo pera, en U o riel para optimizar las redes hidrosanitarias del módulo de cocina.

La segunda intervención priorizada corresponde al Colegio Santiago de las Atalayas, donde igualmente se requiere el mejoramiento de las redes eléctricas mediante revisión, reposición de elementos defectuosos, instalación de tubería, ductos, cableado, acometidas, redistribución de circuitos, balanceo de cargas, instalación de aparatos eléctricos y puesta en funcionamiento del sistema. De igual forma, se contempla la adecuación y mantenimiento de la trampa de grasas existente, incluyendo cambio de elementos deteriorados y verificación operativa. Complementariamente, se proyectan actividades de sellado e independización de áreas de cocina mediante espuma expansiva de poliuretano o silicona, aplicación de silicona en mediacañas de PVC, demolición de piso, picado de muros, instalación de pañetes, alistado de pisos, enchapes y acabados finales. Finalmente, se prevé la intervención de las redes hidrosanitarias con revisión general, reposición de elementos no conformes, instalación de tubería PVC sanitaria, presión y CPVC, mantenimiento o cambio del equipo de presión, detección de fugas y puesta en marcha del sistema.

En consideración a la magnitud de las seis (6) emergencias priorizadas inicialmente, así como de estas dos (2) nuevas intervenciones que demandan atención inmediata, y al presupuesto requerido para su atención integral, el Consorcio Obras Educativas DT solicita adicionar al valor inicial del Contrato la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), AIU e impuestos incluidos, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de las actividades necesarias y restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y prestación del servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas intervenidas.

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial del contrato quedaría establecido en TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($3.637.216.207) tal y como se relaciona a continuación:

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO / ENTIDAD	SEDE	NOMBRE DE SEDE	COSTO DIRECTO	ADMINISTRACIÓN	IMPREVISTOS	UTILIDAD	AIU	TOTAL POR SEDE INCLUIDO AIU	PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL PROYECTO
					28.11%	1.00%	5.00%	34.11%		
1	VENECIA	SEDE B	NUEVO MUZÚ	$ 155,004,985.45	$ 43,571,901.41	$ 1,550,049.85	$ 7,750,249.27	$ 52,872,200.53	$ 207,877,185.98	5.72%
2	LEONARDO POSADA PEDRAZA	SEDE A	METROVIVIENDA	$ 129,068,065.02	$ 36,281,033.08	$ 1,290,680.65	$ 6,453,403.25	$ 44,025,116.98	$ 173,093,182.00	4.76%
3	SAN RAFAEL	SEDE B	CATALINA	$ 246,110,773.99	$ 69,181,738.57	$ 2,461,107.74	$ 12,305,538.70	$ 83,948,385.01	$ 330,059,159.00	9.07%
4	MARCO FIDEL SUAREZ	SEDE A	MARCO FIDEL SUAREZ	$ 381,223,820.00	$ 107,162,015.80	$ 3,812,238.20	$ 19,061,191.00	$ 130,035,445.00	$ 511,259,265.00	14.06%
5	VILLA RICA	SEDE A	VILLA RICA	$ 201,808,958.32	$ 56,728,498.18	$ 2,018,089.58	$ 10,090,447.92	$ 68,837,035.68	$ 270,645,994.00	7.44%
6	SAN BENITO ABAD	SEDE A	DIANA TURBAY	$ 121,408,892.70	$ 34,128,039.74	$ 1,214,088.93	$ 6,070,444.64	$ 41,412,573.31	$ 162,821,466.01	4.48%
7	CLASS	SEDE B	CIUDAD ROMA	$ 317,733,503.84	$ 89,314,887.93	$ 3,177,335.04	$ 15,886,675.19	$ 108,378,898.16	$ 426,112,402.00	11.72%
8	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	SEDE D	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	$ 63,587,731.71	$ 17,874,511.39	$ 635,877.32	$ 3,179,386.59	$ 21,689,775.30	$ 85,277,507.01	2.34%
9	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	SEDE A		$ 74,999,097.01	$ 21,082,246.17	$ 749,990.97	$ 3,749,954.85	$ 25,582,191.99	$ 100,581,289.00	2.77%
10	ELOISA GARZÓN	SEDE B	MARSELLA	$ 307,452,286.94	$ 86,424,837.86	$ 3,074,522.87	$ 15,372,614.35	$ 104,871,975.08	$ 412,324,262.02	11.34%
11	DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE BOSA		DILE BOSA	$ 69,663,207.07	$ 19,582,327.51	$ 696,632.07	$ 3,483,160.35	$ 23,762,119.93	$ 93,425,327.00	2.57%
12	KENNEDY	SEDE A		$ 177,492,137.05	$ 49,893,039.73	$ 1,774,921.37	$ 8,874,606.85	$ 60,542,567.95	$ 238,034,705.00	6.54%
TOTAL COSTO DIRECTO SEDES CONTRACTUALES				**$ 2,245,553,459.10**	**$ 581,332,037.64**	**$ 20,680,613.22**	**$ 103,403,066.11**	**$ 705,415,716.97**	**$ 2,773,477,039.02**	**76.25%**
VALOR DE LAS EMERGENCIAS				**$ 205,580,838.87**	**$ 57,788,773.81**	**$ 2,055,808.39**	**$ 10,279,041.94**	**$ 70,123,624.14**	**$ 275,704,463.00**	**7.58%**
VALOR DE LAS EMERGENCIAS - ADICIÓN No. 1				**$ 149,131,310.12**	**$ 41,920,811.27**	**$ 1,491,313.10**	**$ 7,456,565.51**	**$ 50,868,689.88**	**$ 200,000,000.00**	**5.50%**

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / lote3uniobras@gmail.com

VALOR DE LAS EMERGENCIAS - ADICIÓN No. 2			**$ 111,848,482.59**	**$ 31,440,608.46**	**$ 1,118,484.83**	**$ 5,592,424.13**	**$ 38,151,517.41**	**$ 150,000,000.00**	**4.12%**
AIU	ADMINISTRACIÓN	28.11%	$ 762,375,270.89						
	IMPREVISTOS	1.00%	$ 27,121,140.91						
	UTILIDAD	5.00%	$ 135,605,704.53						
TOTAL AIU		**34.11%**	**$ 925,102,116.33**			**PRESUPUESTO A ADICIONAR**			
VALOR INCIAL DEL PROYECTO			**$ 2,426,857,240.00**						
NUEVO VALOR DEL PROYECTO			**$ 3,637,216,207.00**						

Así las cosas, el Consorcio Obras Educativas DT, solicita muy comedidamente se analice la posibilidad de incluir dentro del alcance contractual las Instituciones Educativas Distritales, instituto educativo distrital Kennedy. En el mismo sentido sentido, solicita adicionar al Contrato la suma Correspondiente a ($238.034.705,00) AIU e Impuestos incluidos; necesarios para atender las obras en dichas instituciones educativas. Y la suma correspondiente a (150.000.000,00) AIU e impuestos incluidos; necesarios para atender las emergencias.

Se aclara que, para la atención de los frentes de obra contemplados en la presente modificación, se requiere una prórroga de cuatro (4) meses, como resultado del análisis técnico y operativo realizado por el contratista, en concordancia con el alcance y tiempos necesarios para la ejecución de las actividades pendientes tanto en el colegio IED Kennedy como en las emergencias priorizadas. En consecuencia, se propone modificar la fecha de terminación del contrato hasta el día 13 de septiembre de 2026.

ESTADO EJECUCIÓN FRENTES DE OBRA

A continuación, se anexa los porcentajes de avance en las actividades contractuales programadas en los frentes de obra."

CPF	LOCALIDAD	COLEGIO SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
618	TUNJUELITO	VENECIA	100.00%
745	BOSA	LEONARDO POSADA PEDRAZA	75.90%
812	KENNEDY	SAN RAFAEL	100.00%
605	TUNJUELITO	MARCO FIDEL SUAREZ	68.66%
845	KENNEDY	VILLA RICA	39.75%
623	TUNJUELITO	SAN BENITO ABAD	100.00%
860	KENNEDY	CLASS	100.00%
608	TUNJUELITO	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D	100.00%
755	TUNJUELITO	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A	90.76%
	KENNEDY	ELOISA GARZÓN	0.00%
756	BOSA	DIRECCIÓN LOCALIDAD DE BOSA (DILE)	48.36%

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155233 CON MODIFICACIÓN NO. 2

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155233	
Fecha de Inicio	14 DE OCTUBRE DEL 2025
Fecha de Terminación Inicial	13 DE MAYO DEL 2026
Suspensión No. 1	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de mayo de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNRT.8155233 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
Fecha de Reinicio del Contrato Según Prórroga de Suspensión No. 1	29-05-2026
Fecha de Terminación Contractual en Virtud de la Presente Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 1	29-05-2026
Prórroga No. 1	4 meses
Fecha de Terminación Final	29 de septiembre de 2026
Valor Inicial	$ 2.426.857.240,00 M/CTE
Valor Adición No. 1	$ 822.324.262,00 M/CTE
Adición Frentes de Obra No. 2	$ 238.034.705,00 M/CTE
Adición Emergencias No. 2	$ 150.000.000,00 M/CTE
Valor Total Adición No. 2	$ 388.034.705,00 M/CTE
Valor Total del Contrato	$ 3.637.216.207,00 M/CTE

ANÁLISIS Y VIABILIDAD TÉCNICA

Esta interventoría, una vez realizada la verificación técnica, administrativa y financiera de la documentación aportada, consideró debidamente justificada la necesidad de las modificaciones contractuales a los contratos de obra CO1.PCCNRT.8154784 de 2025 – Grupo 7 suscrito con la firma CONSORCIO EDU 2025, CO1.PCCNTR.8155154 – Grupo 8 suscrito con la firma CONSORCIO CORAL INGENIERIA y CO1.PCCNRT.8155233-2025 – Grupo 9 suscrito con la firma CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS DT en relación con adiciones presupuestales en las modificaciones No 02 de los respectivos contratos quedan de la siguiente manera:

LOTE	No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIÓN MODIFICATORIO No 01	VALOR ADICIÓN MODIFICATORIO No 02	TIEMPO DE PRÓRROGA	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO MOD No 01 Y No 02
7	CO1.PCCNTR.8154784	CONSORCIO EDU 2025	$2.451.846.958,00	$ 523.987.595,00	$552.624.455,00	4 meses	$3.528.459.008,00
8	CO1.PCCNTR.8155154	CONSORCIO CORAL INGENIERIA	$2.497.896.864,00	NO PRESENTO ADICIÓN	NO SOLICITA ADICIÓN ECONOMICA SOLO PRORROGA	2 meses	$2.497.896.864,00
9	CO1.PCCNTR.8155233	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS DT	$2.426.857.240,00	$ 822.324.262,00	$388.034.705,00	4 meses	$3.637.216.207,00

En consecuencia, la interventoría emite concepto favorable y otorgó el aval para la respectiva adición, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 (artículo 16) y la Ley 1150 de 2007 (artículo 40).

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993** – *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, especialmente en sus artículos **25 numeral 18** y **26 numeral 1**, los cuales establecen la obligación de implementar mecanismos eficaces de vigilancia y control durante la ejecución contractual.

> ***Ley 80 de 1993:***
> ***Artículo 25, numeral 18****:*
> *"En todos los contratos se señalarán los mecanismos que permitan a la entidad ejercer el control y vigilancia de la ejecución contractual."*
> *Esto* ***habilita y exige la existencia de supervisores o interventores****.*
>
> ***Artículo 26, numeral 1*** *(Responsabilidad en la contratación estatal):*
> *"Los servidores públicos serán responsables por la selección objetiva del contratista y por la correcta ejecución del contrato, para lo cual deberán prever los mecanismos necesarios de vigilancia, control y supervisión."*

Así mismo, en concordancia con la **Ley 1474 de 2011**, en su **artículo 83**, y el **Decreto 1082 de 2015**, que reafirman la obligatoriedad de establecer supervisión o interventoría en todos los contratos estatales, como condición indispensable para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Ley 1474 de 2011 – Artículo 83. Supervisión e Interventoría.

"Las entidades estatales deberán establecer en todos los contratos que celebren, los mecanismos de supervisión e interventoría necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos. (…) La omisión del deber de realizar la supervisión o interventoría dará lugar a las sanciones disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar."

Estas normas indican que ningún contrato de obra pública puede ejecutarse sin la debida interventoría o supervisión, ya que esta constituye un mecanismo de control esencial para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales, la calidad de la obra y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, ningún contrato de obra pública puede ejecutarse sin interventoría, y su ausencia puede dar lugar a responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales.

Artículo 25. De la Ejecución del Contrato

Numeral 12.
"Las entidades estatales deberán designar supervisores o interventores para vigilar la ejecución de los contratos. El supervisor o interventor ejercerá las funciones que le señalen la ley, el reglamento y el contrato respectivo, y responderá por los perjuicios que se causen por su culpa o dolo."

En este sentido, la interventoría se configura como un mecanismo esencial para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos estatales, especialmente cuando se trata de proyectos de infraestructura de alto impacto económico y social. La ausencia de este control podría poner en riesgo los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, comprometiendo así tanto el éxito como la legitimidad del proyecto.

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (2) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.8169111 DE 2025

Desde un punto de vista estrictamente técnico, la magnitud y variedad de los frentes de obra, así como el carácter prioritario y en muchos casos emergente de las intervenciones, demandan una capacidad operativa que supera al personal disponible actualmente.

Entre las actividades de la interventoría se encuentran:

- Presencia constante en campo.
- Verificación de especificaciones técnicas y normativas.
- Seguimiento a los programas de obra y control de actividades simultáneas.
- Monitoreo de riesgos y cumplimiento en SST.
- Revisión de documentos, informes, actas y soportes.
- Atención inmediata de emergencias o necesidades urgentes en infraestructura educativa.

Estas tareas requieren un equipo multidisciplinario sólido y con suficiente dedicación para cumplir los estándares de vigilancia y control establecidos por la Entidad contratante.

Además, es necesario asegurar la supervisión de las obras menores destinadas a atender emergencias o necesidades prioritarias, las cuales suelen surgir sin previo aviso y demandan una respuesta inmediata para mantener la operación de los planteles educativos.

Esta situación es especialmente relevante en los contratos de los grupos 7, 8 y 9, que atienden las sedes educativas de la Localidad Bosa, Kennedy y Tunjuelito, donde la dinámica de ejecución exige desplazamientos constantes, verificación técnica y emisión de conceptos que permitan tomar decisiones a tiempo.

Sin un aumento proporcional del equipo técnico y operativo de la interventoría, no puede garantizarse la verificación del cumplimiento a los frentes de obra adicionales en el presente modificatorio. Una supervisión insuficiente podría derivar en retrasos, reprocesos, incumplimientos normativos o fallas constructivas que afecten la funcionalidad componente infraestructura de las sedes educativas como la sede administrativa que se incluye en dicha adición.

A) Necesidad de fortalecer el equipo de interventoría

Para asegurar un seguimiento integral, proteger la calidad de las obras, cumplir las obligaciones contractuales y garantizar la correcta ejecución de las actividades derivadas de las solicitudes de modificatorio, se hace indispensable fortalecer el equipo de interventoría, en atención al incremento de frentes de obra, la ampliación de plazos contractuales y la complejidad técnica de las intervenciones requeridas. Esto se vuelve aún más necesario considerando los nuevos frentes de obra a intervenir y las condiciones particulares de cada grupo contractual, así:

Lote 7 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8154784 de 2025

Derivado de la Modificación No. 2 (Adición No. 2 y Prórroga No. 1), se incorporan nuevos frentes de intervención en las siguientes sedes educativas:

- Instituto Técnico Industrial Piloto – Sede Fátima Colmotores
- Colegio El Japón – Sede A
- Colegio La Esperanza IED – Sede A

Estas intervenciones incluyen actividades de mantenimiento eléctrico, cambio de cubiertas, impermeabilización, reposición de equipos hidrosanitarios y mantenimiento general de las sedes, con un valor adicional de $552.624.455 M/CTE y una prórroga de cuatro (4) meses, lo cual incrementa significativamente la carga operativa, técnica y de supervisión de la interventoría, requiriendo mayor presencia en campo y control permanente.

Lote 8 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155154 de 2025

En este contrato se presenta la Modificación No. 1 (Prórroga No. 1) por un término de dos (2) meses, motivada por la necesidad de reasignación y ejecución de recursos pendientes por definir, correspondientes a $287.562.633,12 M/CTE, así como la administración de la bolsa de emergencias.

El contrato contempla la ejecución simultánea en ocho (8) sedes educativas, las cuales presentan actividades en curso con avances significativos, pero aún pendientes por finalizar. Esta situación implica una mayor exigencia en términos de seguimiento técnico, control presupuestal, programación de obra y verificación de calidad, lo que demanda el fortalecimiento del equipo de interventoría para garantizar la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento del objeto contractual.

Lote 9 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155233 de 2025

Con ocasión de la Modificación No. 2 (Adición No. 2 y Prórroga No. 1), se incorpora una intervención integral en la I.E.D. Kennedy – Sede A, que comprende actividades complejas como:

- Adecuación integral de cocina (pisos, muros y acabados)
- Intervención completa de redes hidrosanitarias
- Adecuación del sistema eléctrico

- Cambio de cubierta y estructura
- Carpintería metálica y acabados finales

Estas actividades representan una intervención de alta complejidad técnica, con un valor adicional de $388.034.705,00 M/CTE y una prórroga de cuatro (4) meses, lo que incrementa la necesidad de supervisión especializada, control de calidad y verificación detallada en campo.

Así mismo, las intervenciones contemplan actividades de carácter integral que incluyen, entre otras, mantenimiento y reposición de cubiertas, intervención de redes eléctricas e hidrosanitarias, impermeabilización, adecuación de áreas funcionales, mejoramiento de acabados, reposición de equipos y mantenimiento de cerramientos perimetrales, lo cual demanda una mayor capacidad operativa, técnica y de supervisión por parte de la interventoría.

De igual manera, la ejecución simultánea de estos frentes, sumada a los ya existentes dentro del alcance contractual, implica mayores desplazamientos, incremento en la carga de seguimiento en campo, control técnico permanente y verificación detallada de la calidad de las obras, condiciones de seguridad y cumplimiento normativo.

En este sentido, y en cumplimiento de las funciones de vigilancia, control y aseguramiento de la correcta ejecución contractual, se justifica técnicamente la necesidad de fortalecer el equipo de interventoría, garantizando una supervisión oportuna, eficiente y acorde con la magnitud de las intervenciones a ejecutar en los lotes 7, 8 y 9.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de ajustar y/o incrementar la dedicación del personal profesional, técnico y auxiliar contemplado en el contrato de interventoría, así como, de ser requerido, la vinculación de nuevos perfiles que permitan cubrir de manera adecuada los frentes adicionales, asegurando la presencia permanente en campo, el seguimiento simultáneo de las actividades y el cumplimiento de los estándares técnicos, administrativos y normativos exigidos por la Entidad Contratante.

Lo anterior guarda relación directa con el componente de costos de personal establecido en las condiciones contractuales, toda vez que el incremento en la carga operativa y en los frentes de intervención requiere una correspondencia proporcional en los recursos humanos asignados, garantizando así la correcta ejecución del objeto contractual y la debida prestación del servicio de interventoría.

B) Personal adicional requerido

Se propone vincular el siguiente equipo de trabajo, ajustado a las necesidades reales de los frentes de obra y conforme a la estructura de costos presentada:

- Un (1) Director de Interventoría de Obra con dedicación del 100%, responsable de la dirección general del contrato, la coordinación del equipo de interventoría y la toma de decisiones estratégicas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

- Un (1) Profesional de Apoyo con dedicación del 50%, encargado de apoyar la gestión administrativa, técnica y documental de la interventoría, así como el seguimiento a informes y control de actividades.

- Un (1) Residente de Interventoría con dedicación del 100%, responsable de la supervisión permanente en campo, la verificación del avance de obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y cronogramas establecidos.

- Un (1) Técnicos en Seguridad y Salud en el Trabajo con dedicación del 100%, encargados del seguimiento en campo del SG-SST, control de condiciones seguras, verificación del uso de EPP y gestión de riesgos laborales.

- Un (1) Inspector de Interventoría con dedicación del 100%, encargado del seguimiento en campo a la ejecución de las actividades, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, control de calidad de los materiales y procesos constructivos, así como apoyo en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Un (1) Especialista Estructural con dedicación del 10%, encargado de revisar y validar los componentes estructurales, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes.

- Un (1) Especialista Ambiental con dedicación del 10%, responsable de verificar el cumplimiento de los lineamientos ambientales, la adecuada gestión de residuos y la aplicación del plan de manejo ambiental.

- Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con dedicación del 10%, encargado de la supervisión estratégica del SG-SST y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

- Un (1) Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos con dedicación del 10%, responsable de la revisión técnica de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones.

- Un (1) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra Incendios con dedicación del 10%, encargado de validar los sistemas hidráulicos, sanitarios y de protección contra incendios.

- Un (1) Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de Obra con dedicación del 10%, responsable del control financiero, seguimiento presupuestal y programación de las actividades del proyecto.

- Un (1) Asesor Jurídico con dedicación del 5%, encargado de brindar soporte en la gestión contractual, revisión jurídica y cumplimiento del marco normativo aplicable.

Finalmente, se debe considerar la provisión de gastos generales y administrativos, los cuales corresponden a costos asociados a oficina, papelería, equipos, transporte de personal, comunicaciones, impresión de planos, impuestos, garantías y demás requerimientos necesarios para la correcta ejecución del contrato, estimados conforme a la estructura financiera presentada, gastos que para la adición representan el 50%.

La adición de personal anteriormente mencionada se encuentra directamente relacionada con el incremento en la carga operativa, el número de frentes de obra y la complejidad técnica de las intervenciones, evidenciándose en la estructura de costos presentada, la cual soporta el valor total del equipo requerido para garantizar una interventoría integral, eficiente y oportuna.

Este refuerzo permitirá contar con la capacidad operativa necesaria para realizar un seguimiento técnico integral, mitigar riesgos en calidad, seguridad y oportunidad, y garantizar que las obras cumplan los requisitos contractuales, técnicos y normativos que aseguran la adecuada calidad en el seguimiento y control de los procesos constructivos de mejoramiento en las infraestructuras educativas que son objeto de intervención.

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO MES DEDICACIÓN 100% CANTIDAD 1	PLAZO MODIFICACIÓN No 2	CANTIDAD PERSONAL MODIFICACIÓN No 2	% DEDICACIÓN MODIFICACIÓN No 2	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN No 2
1	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO					
1.1	PERSONAL PROFESIONAL					
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 100%	$ 9.849.311,00	4,00	1,00	100,0%	$ 39.397.244,00
1.1.2	PROFESIONAL DE APOYO Cantidad: 1 con una dedicación 100%	$ 6.296.042,00	4,00	1,00	50,0%	$ 12.592.084,00
1.1.3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Cantidad: 3 con una dedicación 100%	$ 8.930.075,00	4,00	1,00	100,0%	$ 35.720.300,00
1.1.4	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Cantidad: 1 con una dedicación 30%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.939.724,00
1.1.5	ESPECIALISTA AMBIENTAL Cantidad: 1 con una dedicación 60%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.939.724,00
1.1.6	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOCantidad: 1 con una dedicación 30%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.939.724,00
1.1.7	ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS Cantidad: 1 con una dedicación 30%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.939.724,00
1.1.8	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS GAS Y RED CONTRA INCENDIOS Cantidad: 1 con una dedicación 30%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.939.724,00
1.1.9	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Cantidad: 1 con una dedicación 30%	$ 8.930.075,00	4,00	1,00	10,0%	$ 3.572.030,00
1.1.10	ASESOR JURÍDICO Cantidad: 1 con una dedicación 15%	$ 9.849.310,00	4,00	1,00	5,0%	$ 1.969.862,00
1.2	PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1.2.1	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: 6 con una dedicación 100%	$ 2.734.046,00	4,00	1,00	100,0%	$ 10.936.184,00
1.2.2	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA Cantidad: 6 con una dedicación 100%	$ 2.422.509,00	4,00	1,00	100,0%	$ 9.690.036,00
SUBTOTAL	1. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMI					$ 133.576.360,00
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
2.1	GASTOS GENERALES					
2.1.1	GASTOS GENERALES Y/O ADMINISTRATIVOS (OFICINA SENCILLA, PAPELERÍA, COMPUTADORES, SECUENCIA FOTOGRÁFICA, COSTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, COMUNICACIONES, IMPRESIÓN DE PLANOS PARA EL INTERVENTOR) IMPUESTOS, GARANTIAS Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	$ 10.611.380,00	4,00	1,00	50%	$ 21.222.760,00
SUBTOTAL	2. GASTOS ADMINISTRATIVOS					$ 21.222.760,00
TAL COSTOS PERSONAL - ADMINISTRACIÓN - IMPUESTOS - GARANTÍAS - UTILIDAD ESTIMADA OFERTA						$ 154.799.120,00
I.V.A. (19%)						$ 29.411.833,00
VALOR TOTAL OFERTADO						$ 184.210.953,00

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / lote3uniobras@gmail.com

C) Plazo de ejecución proyectado

Con base en el análisis técnico de las intervenciones requeridas y en las solicitudes de modificación presentadas por los contratistas de obra para los Grupos 7, 8 y 9, se establece que el tiempo requerido para la ejecución de los nuevos frentes de obra y la culminación de las actividades pendientes varía según las condiciones particulares de cada contrato.

Para el Grupo 7 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8154784 de 2025, la ejecución de los nuevos frentes de obra asociados a la Adición No. 2, especialmente en el Instituto Técnico Industrial Piloto – Sede Fátima Colmotores, así como en el Colegio El Japón – Sede A y el Colegio La Esperanza IED – Sede A, requiere un periodo estimado de cuatro (4) meses, en atención a la complejidad técnica y alcance de las intervenciones.

Por su parte, para el Grupo 8 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155154 de 2025, se establece la necesidad de una prórroga de dos (2) meses, con el fin de permitir la adecuada ejecución de los recursos pendientes por definir, la reasignación presupuestal hacia el componente de emergencias y la finalización de los frentes de obra activos.

En el caso del Grupo 9 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155233 de 2025, la intervención integral en la I.E.D. Kennedy – Sede A, que contempla actividades de adecuación arquitectónica, redes hidrosanitarias, sistema eléctrico, cubierta y acabados, igualmente demanda un plazo adicional de cuatro (4) meses, dada la magnitud y nivel de detalle técnico requerido.

En este sentido, se proyectan las siguientes fechas de terminación:

- Grupo 7: 29 de septiembre de 2026 (prórroga de 4 meses)
- Grupo 8: 29 de julio de 2026 (prórroga de 2 meses)
- Grupo 9: 29 de septiembre de 2026 (prórroga de 4 meses)

Esta programación permitirá asegurar una supervisión técnica continua, un control adecuado de los procesos constructivos y el cumplimiento integral del objeto contractual, en concordancia con las condiciones reales identificadas en campo y los requerimientos de las sedes educativas intervenidas.

D) Adición presupuestal

De acuerdo con la evaluación técnica, administrativa y financiera realizada por esta interventoría, y teniendo en cuenta las solicitudes de modificación presentadas por los contratistas de obra para los Grupos 7 y 9, así como la situación presupuestal del Grupo 8, se evidencia la necesidad de realizar ajustes económicos que permitan garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Para el Grupo 7 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8154784 de 2025, la Adición No. 2 corresponde a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($552.624.455,00), derivada de la inclusión de nuevos frentes de obra en las sedes:

- Instituto Técnico Industrial Piloto – Sede Fátima Colmotores
- Colegio El Japón – Sede A
- Colegio La Esperanza IED – Sede A

En consecuencia, el valor total actualizado del contrato asciende a TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS M/CTE ($3.528.459.008,00).

Para el Grupo 9 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155233 de 2025, la Adición No. 2 corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($388.034.705,00), asociada a la intervención integral requerida en la I.E.D. Kennedy – Sede A.

Como resultado, el valor total del contrato asciende a TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($3.637.216.207,00).

Por su parte, para el Grupo 8 – Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155154 de 2025, no se contempla una adición presupuestal, pero sí la reasignación de recursos existentes, los cuales serán incorporados al componente de emergencias, con el fin de garantizar la atención oportuna de necesidades prioritarias y la correcta ejecución del contrato.

En este sentido, se concluye que las adiciones y ajustes presupuestales descritos son necesarios y proporcionales al alcance de las intervenciones requeridas, permitiendo asegurar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los contratos, así como el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Entidad Contratante.

Es importante señalar que estas adiciones presupuestales responden a la necesidad de atender intervenciones prioritarias que garantizan condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad e integridad de la infraestructura educativa, en cumplimiento de los objetivos del contrato.

Así mismo, el incremento en el alcance de las obras implica una mayor exigencia en las labores de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, lo cual guarda

relación directa con la necesidad de fortalecer el equipo técnico y operativo, conforme a lo expuesto en el presente documento.

Por lo anterior, se concluye que la adición presupuestal solicitada se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico, financiero y operativo, y resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución de las obras y la adecuada prestación del servicio en las instituciones educativas intervenidas.

Por otro lado, es preciso tener en cuenta que, conforme a las condiciones contractuales vigentes, los costos del contrato de interventoría se reconocen mediante actas parciales mensuales, sin que estos excedan el noventa y cinco por ciento (95%) del valor total del contrato, quedando el cinco por ciento (5%) restante sujeto al pago una vez se suscriba el acta de liquidación. En este contexto, y de acuerdo con la evaluación financiera actualizada realizada por la interventoría, se hace necesaria la adición de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($184.210.953,00)**, con el fin de garantizar la disponibilidad del personal requerido y los recursos necesarios para continuar con el adecuado seguimiento, control y supervisión de las obras durante el periodo programado.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025	
Fecha de Inicio	14 de octubre de 2025
Fecha de Terminación Inicial	13 de mayo de 2026
Suspensión No. 1	La suspensión se pactó por un término de nueve (9) días calendario, comprendido entre el trece (13) de mayo de 2026 y el veintiún (21) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1	La prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNRT.8169111 de 2025, se pacta por un término de siete (07) días calendario, comprendido entre el veintidós (22) de mayo del 2026 y el veintiocho (28) de mayo de 2026, inclusive, conforme a la solicitud presentada por el contratista de obra, el concepto favorable emitido por la interventoría y la justificación técnica y jurídica que soporta la medida.
Fecha de Reinicio del Contrato Según Prórroga de Suspensión No. 1	29-05-2026
Fecha de Terminación Contractual en Virtud de la Presente Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 1	29-05-2026
Prórroga No. 1	4 meses
Fecha de Inicio Prórroga No. 1	14 de mayo de 2026
Fecha de Terminación Prórroga No. 1	29 de septiembre de 2026

Valor Inicial del Contrato	$ 796.278.928,00 M/CTE
Valor Modificación No. 1	$ 83.867.649,00 M/CTE
Valor Modificación No. 2	$ 184.210.953,00 M/CTE
Valor Total incluido Modificación No. 1 y No. 2	$ 1.064.357.530,00 MCTE

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Miriam Gutierrez

MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S
NIT 829.00.956-3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2026-53936
Fecha: 29-04-2026 - 16:12
Folios: 1 Anexos:
Radicador: OSCAR JULIAN TELLEZ QUITIAN - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 4ONXN

Bogotá D.C., abril de 2026

MEMORANDO

Para: **MARÍA TERESA RODRIGUEZ**
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Equipo Estudios Previos

DE: **Oscar Julian Téllez Quitian**
Apoyo técnico contrato CO1.PCCNRT.8169111 DE 2025 LOTE 3

Asunto: REMISION DE PROPUESTA ECONOMICA **Modificación No. 2 (Adición 2 y Prórroga 1) CONTRATO DE INTERVENTORIA** CO1.PCCNRT.8169111 DE 2025 LOTE 3

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir, como archivo anexo, PROPUESTA ECONOMICA presentado por la firma interventora **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** mediante el cual fue allegada a esta supervisión —en cabeza de la DCCEE— la propuesta económica y su respectiva justificación, destinadas a sustentar la **Solicitud de Modificación No. 2 (Adición 2 y prorroga 1)** del Contrato No. **CO1.PCCNRT.8169111 de 2025 – LOTE 3 – 2025**.

Dicha propuesta corresponde al objeto contractual consistente en la ***"(…) INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. (…)"***.

En virtud de lo anterior, y conforme a sus competencias, solicito que la Oficina realice la evaluación presupuestal correspondiente y emita el aval requerido, a efectos de continuar con el trámite administrativo del modificatorio en curso.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Oscar Julian Téllez Quitian
Apoyo técnico contrato CO1.PCCNRT.8169111 DE 2025 LOTE 3
Anexo: (2 documentos).
Copia:

Proyectó: Ing. Oscar Julian Téllez - DCCEE– SED
Revisó: Arq. Jorge Moreno - DCCEE– SED
Aprobó: Ing. Carolina Machado Valdés, Contratista DCCEE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2026-56652
Fecha: 06-05-2026 - 11:09
Folios: 2 Anexos: 1
Radicador: CARLOS ANDRES PADILLA MEJIA - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Y3EEP

PARA: **OSCAR JULIÁN TELLEZ QUITIAN**
Apoyo a la supervisión contrato CO1.PCCNTR.8169111 de 2025

DE: **MARIA TERESA RODRÍGUEZ MIRKE**
Contratista DCCEE

ASUNTO: Revisión de propuesta económica solicitud modificación No.2 (Adición 2 y Prórroga 1) del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025 Contratista: UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS - Objeto: *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*. LOTE No. 3.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto, el Grupo de Estudios Previos ha efectuado la revisión del costeo recibido según radicado No I-2026-53936 del 29 de abril de 2026, para efectos de la modificación No.2 (adición 2 y prórroga 1) al Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025, de acuerdo con lo descrito en el oficio de interventoría UNIOBRAS-LOTE3-433, referente a la adición de cuatro (4) frentes de obra correspondientes al Instituto Técnico Industrial Piloto, Colegio El Japón, Colegio La Esperanza, IED Kennedy y a las emergencias para el lote 9.

De esta manera, se realizó el cotejo respectivo frente a la información de la verificación aritmética del proceso SED-CM-A-DCCEE-018-2025 encontrando correcta la aplicación de los precios contractuales.

En consecuencia, a partir de la información revisada y suministrada por el apoyo a la supervisión del contrato, el Grupo de Estudios Previos concluye que el valor resultante para la adición, según la verificación aritmética efectuada, es de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 184.210.953,00) M/CTE INCLUIDO IVA**

No obstante, es importante aclarar que el Grupo de Estudios Previos no tiene la facultad de aprobar, modificar y/o autorizar los perfiles necesarios, ni la cantidad de personal, ni sus dedicaciones dentro de la adición requerida para el equipo mínimo de interventoría, así como tampoco modificaciones, gastos, prórrogas, adición de recursos o cualquier otra circunstancia particular en la que deban incurrir los contratistas de la Dirección de Construcciones para la debida ejecución de sus contratos, dado que el alcance del Grupo de Estudios Previos se limita a la revisión y análisis de requerimientos o metodologías presentadas por la supervisión.

Igualmente, será responsabilidad del supervisor del contrato o quien este designe verificar las condiciones contractuales, la pertinencia de la adición, así como la documentación allegada, de manera que sean acordes con la realidad del proyecto y se hayan enmarcado dentro de los principios de economía y eficiencia de los recursos contratados.

Cordialmente,

MARIA TERESA RODRÍGUEZ MIRKE
CONTRATISTA DCCEE

Anexos: justificación remitida por la supervisión y propuesta económica.
Proyectó: Carlos Andrés Padilla Mejía – Contratista DCCEE.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8169111

ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 14 DE ENERO DE 2026 AL 13 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATISTA : UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.

DIRECCION : CR 03 #50-20 BARRANCABERMEJA

C.C. ó NIT : 829000956-3

TELEFONO : 316 114 7965

SUPERVISOR : ANDRES IVANNO GALEANO TORO

DIRECCION : SECRETARIA DE EDUCACION

C.C. ó NIT : 899999061-9

TELEFONO : (601) 338 70 00

OBJETO : INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 3

ESTABLECIMIENTO : Bosa, Kennedy y Tunjuelito.

LOCALIDADES :

SUROCCIDENTE

VR. INICIAL : $ 796.278.928,00

VR. ADICIONAL : $ 83.867.649,00

VR. FINAL : $ 880.146.577,00

PLAZO INICIAL : 7 MESES

FECHA INICIACION : 14 de octubre de 2025

FECHA TERMINAC.INICIAL : 13 de mayo de 2026

PLAZO ADICIONAL :

TIEMPO SUSPENDIDO :

PLAZO TOTAL : 7 MESES

FECHA TERMINACION FINAL : 13/05/2026

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1984	10-mar-25	4920	3-sep-25	$ 796.278.928,00	$ 548.715.962,00	$ 135.241.240,00	$ 413.474.722,00
3701	5-dic-25	7627	29-dic-25	$ 83.867.649,00	$ 83.867.649,00		$ 83.867.649,00
TOTALES				$ 880.146.577,00	$ 632.583.611,00	$ 135.241.240,00	$ 497.342.371,00

A PAGAR $ 135.241.240,00 CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	COSTO DIRECTO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAGOS FIJO MENSUAL DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO	MES	7,00	$ 38.236.683,22	$ 267.656.782,54
2	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.1 (sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoria, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoria. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del **frente No.1 C.O.8154784/25**	%	100,00%	$ 133.453.671,76	$ 133.453.671,76
3	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.2 (sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoria, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoria. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del **frente No.2 C.O.8155154/25**	%	100,00%	$ 135.942.879,84	$ 135.942.879,84
4	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.3 (sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoria, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoria. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del **frente No.3 C.O.8155233/25**	%	100,00%	$ 132.088.622,17	$ 132.088.622,17
	COSTO DIRECTO				$ 669.141.956,31

INTERVENTORIA EJECUTADA

PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL %EJEC.
1,00	$ 38.236.683,22	3,00	$ 114.710.049,66	4,00	$ 152.946.732,88	57,14%
28,90%	$ 38.568.111,14	14,18%	$ 18.923.730,66	43,08%	$ 57.491.841,79	43,08%
8,80%	$ 11.982.973,43	13,80%	$ 18.760.117,42	22,60%	$ 30.723.090,84	22,60%
9,68%	$ 12.786.178,63	29,55%	$ 39.032.187,85	39,23%	$ 51.818.366,48	39,23%
	$ 101.553.946,42		$ 191.426.085,59		$ 292.980.031,99	43,78%

MODIFICACION No.1

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	COSTO DIRECTO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.1 del valor del contrato adicionado de Interventoria, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoria. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del **frente No.1 C.O.8154784/25**	%	100,00%	$ 27.429.654,62	$ 27.429.654,62
3	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.3 del valor del contrato adicionado de Interventoria, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoria. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del **frente No.3 C.O.8155233/25**	%	100,00%	$ 43.047.361,35	$ 43.047.361,35
	COSTO DIRECTO ADICION				$ 70.477.015,97

INTERVENTORIA ADICIONAL EJECUTADA

PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL %EJEC.
28,90%	$ 7.927.170,19	14,18%	$ 3.889.525,03	43,08%	$ 11.816.695,21	43,08%
9,68%	$ 4.166.984,58	29,55%	$ 12.720.495,28	39,23%	$ 16.887.479,86	39,23%
	$ 12.094.154,77		$ 16.610.020,31		$ 28.704.175,07	40,73%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		$ 739.618.972,28		$ 113.648.101,19		$ 208.036.105,90	$ 321.684.207,09	43,49%
IVA SOBRE COSTO DIRECTO	19%	$ 140.527.604,72		$ 21.593.139,23		$ 39.526.860,12	$61.119.999,35	43,49%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 880.146.577,00		$ 135.241.240,42		$ 247.562.966,02	$382.804.206,44	43,49%
AJUSTE AL PESO SEGÚN				-$ 0,42		-$ 0,02	-$ 0,44	
VALOR A PAGAR EN ACTA				$ 135.241.240,00		$ 247.562.966,00	$ 382.804.206,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		497.342.371,00		PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

CONTRATISTA
NIt
REP. LEGAL
C.C.
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
829000956-3
MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
46.644.261

APOYO A LA SUPERVICION
NIt/C.C
OSCAR JULIAN TELLEZ CUBILLOS
80.736.621

SUPERVISOR
Nit/ C.C
ANDRES IVANNO GALEANO TORO
899999061-9

1337-WR-2026

Bogotá, 21 de mayo de 2026

0179-012SED-25

Señor(es)
MIRIAM LUZ GUTIÉRREZ CORREA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Ref.: CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784 "ADELANTAR OBRAS DEADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". LOTE NO 7

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR.8154784-2025

A manera de antecedente, y para conocimiento de la interventoría, se relaciona a continuación la trazabilidad del contrato en referencia, en la cual se detallan el plazo inicial, las fechas de inicio y terminación, y las suspensiones y prórrogas registradas a la fecha:

TRAZABILIDAD DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8154784	
Fecha de Inicio	14 DE OCTUBRE DEL 2025
Fecha de Terminación Inicial	13 DE MAYO DEL 2026
Fecha de Inicio suspension No.1	13 DE MAYO 2026

Fecha de Terminación Inicial suspensión No. 1	21 DE MAYO 2026
FECHA INICIO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	22 DE MAYO 2026
FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA No. 1 ALA SUSPENSIÓN No. 1:	28 DE MAYO 2026
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO:	29 DE MAYO 2026
Prórroga No. 1	4 meses
Fecha de Terminación ACTUAL	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Valor Inicial	$ 2.451.846.958,00 M/CTE
Valor Adición No. 1	$ 523.987.595,00 M/CTE
Valor Adición No. 2	$ 552.624.455,00 M/CTE
Valor Total del Contrato	**$ 3.528.459.008,00 M/CTE**

Expuesto lo anterior como antecedente del contrato, se presenta la siguiente solicitud:

Por medio del presente documento y dando cumplimiento al contrato en referencia, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO EDU2025** y en virtud del contrato de obra **CO1.PCCNTR.8154784-2025**, me permito solicitar adición al rubro debido a que la **SECRETARIA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO**, ha identificado nuevas necesidades dentro de las localidades de Tunjuelito, Kennedy y bosa, las cuales, presentando necesidades particulares en cuanto a obras civiles, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio; plantas físicas distritales, diferentes a las establecidas previamente en el alcance del contrato. mostrando nuestro interés en ejecutar los frentes disponibles, se evidencia la necesidad de incorporar dentro del alcance del Contrato de Obra la siguiente institución educativa, conforme a la

información suministrada por la Entidad Contratante – Secretaría de Educación del Distrito, así como adición de tres (03) frentes de obra de la siguiente manera:

- **COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE FATIMA COLMOTORES:** La intervención proyectada en la IED comprende actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en campo, entre ellas el mantenimiento de la red eléctrica, cambio de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA

N°	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
4	6	0614	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	C	Fatima Colmotores	FORMACION HUMANA Y TECNICA INDUSTRIAL SOSTENIBLE	$ 293.532.166	$ 381.591.816

AREA APROXIMADA	470,69	M2	ALCANCE ESPECIFICO	Restitucion del 100% de la cubierta de la sede, se debe desmontar cubierta en asbesto cemento; hacer embalaje y disposicion de elementos de acuerdo a normativa, desmonte de estructura actual. Requiere estructura metalica. Desmonte de redes electricas del segundo piso en toda area donde se restituya la cubierta. Suministro e instalacion de teja con estructura metalica, canales y bajantes. Instalacion de luminarias en aulas, circulacion y espacios donde se cambie la cubierta incluido tablero electrico para el 2do piso. Revisar e instalar tomas electricas en las aulas donde se restituye cubierta, suministro e instalacion de luminarias		
ALUMNOS BENEFICIADOS	519		REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	X		De acuerdo al articulo 9 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus caracteristicas funcionales, formales o/o volumetricas NO requieren Licencia de Construcción.		
					X			

LOCALIZACION GENERAL



FOTO LOCALIZACION 1

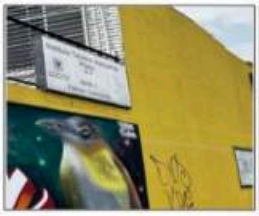


FOTO 2 PROBLEMATICA





PLANO ARQUITECTÓNICO LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCION

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	120	DÍAS	REQUIERE PLAN DE CONTINGENCIA	SI	X
				NO	

POR QUE?
Sede de primaria y por ejecucion de obra se deshabilitaran 6 aulas academicas en segundo piso. El colegio tiene otras 3 sedes, sin embargo desde la gestion territorial se considera que no se tiene espacio suficiente en las otras sedes para el traslado de estudiantes. Se debe validar el tipo de contingencia con rector

Proyectó: Ing. Deyanira Cristancho
Gestor Territorial Localidad

V°B°: Arq. Edwin Santana
Lider Territorial

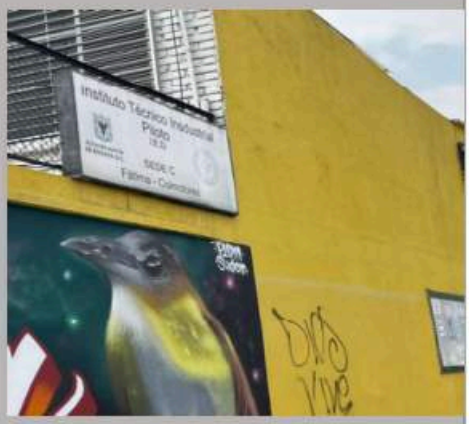
FECHA: 18/03/2026

cubierta existente. Estas actividades se ejecutarán conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible para garantizar **intervenciones funcionales y seguras en las áreas abordadas**.

De acuerdo con las necesidades presentadas por la entidad de realizar un mantenimiento del **COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE FATIMA COLMOTORES** toda vez que esta actividad es fundamental debido a temas de seguridad funcionamiento y preservar la infraestructura existente. El monto correspondiente a esta previsión de recursos asciende a la suma de **TRECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 381.591.816)**.

REGISTRO FOTOGRAFICO







- **COLEGIO EL JAPON SEDE EL JAPÓN:** La intervención proyectada en la IED comprende actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en campo, entre ellas el Mantenimiento de impermeabilización de placa de cubierta (retiro de manto de aluminio sobre cubierta, tratamiento de fisuras en placa, afinado de placa, instalación de manto impermeabilizante). Estas actividades se ejecutarán conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible para garantizar **intervenciones funcionales y seguras en las áreas abordadas.**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL ORIENTE

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA

Nº	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
1	8	8015	EL JAPON	A	EL JAPON		$ 70,016,119.68	$ 91,020,954.70

AREA APROXIMADA	486.80 M2	ALCANCE ESPECIFICO	Mantenimiento correctivo de impermeabilización de placa de cubierta (retiro de manto de aluminio sobre cubierta, tratamiento de fisuras en placa, afinado de placa, instalación de manto impermeabilizante)		
ALUMNOS BENEFICIADOS	1080	REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI		De acuerdo al artículo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.
			NO	X	

LOCALIZACION GENERAL



FOTO LOCALIZACION 1



FOTO 2 - PLACA DE CUBIERTA





FOTO 3 CUBIERTA

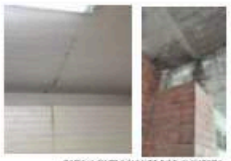
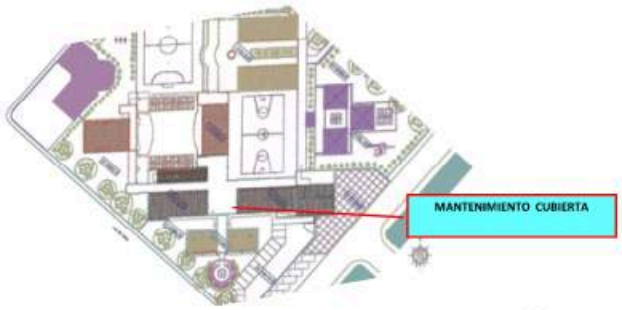


FOTO 4 FILTRACIONES POR CUBIERTA

FOTO 5



PLANO ARQUITECTÓNICO DE LOCALIZACIÓN OBRA

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	60	REQUIERE PLAN DE CONTINGENCIA	SI	X
			NO	

Proyectó: ING. AMERICA YUDITZA RODRIGUEZ FONSECA Gestor Territorial Localidad	V°/B° : Coordinador Territorial ARQ. EDWIN ALEXANDER SANTANA	FECHA:	18/03/2026

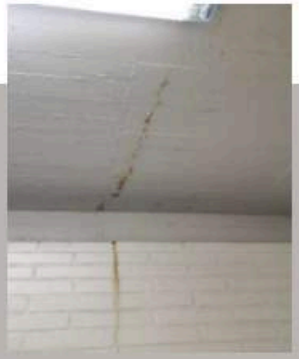
de acuerdo con las necesidades presentadas por la entidad de realizar un mantenimiento del **COLEGIO EL JAPON SEDE EL JAPÓN** toda vez que esta actividad es fundamental debido a temas de seguridad funcionamiento y preservar la infraestructura existente. El monto correspondiente a esta previsión de recursos asciende a la suma de **NOVENTA Y UN NILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 91.020.955)**.

REGISTRO FOTOGRAFCO









- **COLEGIO LA ESPERANZA IED SEDE LA ESPERANZA:** La intervención proyectada en la IED comprende actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en campo, entre ellas él se encuentra el CAMBIO EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE. Estas actividades se ejecutarán conforme a las condiciones reales encontradas y al alcance técnico y presupuestal disponible para garantizar **intervenciones funcionales y seguras en las áreas abordadas.**

AREA DE CONSERVACION - GESTION TERRITORIAL

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA

N°	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
7	BOSA	0738	LA ESPERANZA IED	A	LA ESPERANZA		$ 61.547.449	$ 80.011.684

AREA APROXIMADA	5,00 M2	ALCANCE ESPECIFICO	CAMBIO EQUIPO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE		
ALUMNOS BENEFICIADOS	1.048	REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI		De acuerdo al articulo 5 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus caracteristicas funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.
			NO	X	

LOCALIZACION GENERAL

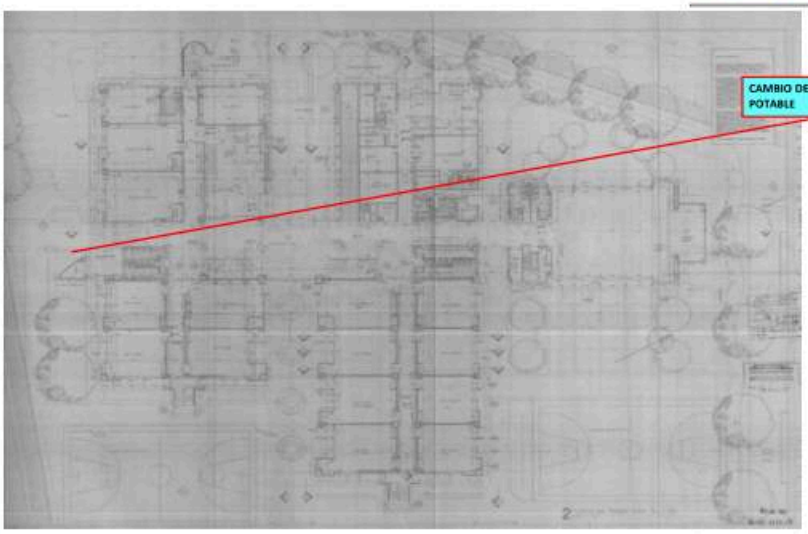


FOTO LOCALIZACION 1



FOTO 2 PROBLEMATICA





PLANO ARQUITECTÓNICO LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCION

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	120 DÍAS	REQUIERE PLAN DE CONTINGENCIA	SI	X	POR QUÉ? LAS INTERVENCIONES IMPLICAN CAMBIO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA AGUA POTABLE QUE IMPLICA RESTRICCIÓN DE SUMINISTRO EN PERIODOS PUNTUALES DE LA INTERVENCIÓN
			NO		

Proyectó:	Gestor Territorial Localidad	V°B°: Lider Territorial	FECHA: 13/02/2026

De acuerdo con las necesidades presentadas por la entidad de realizar un mantenimiento del **COLEGIO LA ESPERANZA IED SEDE LA ESPERANZA:** toda vez que esta actividad es fundamental debido a temas de seguridad funcionamiento y preservar la infraestructura existente. El monto correspondiente a esta previsión de recursos asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 80.011.684)**.

REGISTRO FOTOGRAFCO	
	
	

ESTADO EJECUCION FRENTES DE OBRA

A continuación, se anexa los porcentajes de avancen en las actividades contractuales programadas en los frentes de obra

CPF	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
742	BOSA	EL PORVENIR	SEDE B - EL RECUERDO	100%
712	BOSA	LUIS LÓPEZ DE MESA	SEDE A - LUIS LÓPEZ DE MESA	35.14%
760	BOSA	VILLAS DEL PROGRESO	EL PORVENIR VII ETAPA - ENRIQUE DUSSEL SEDE B	100%
714	BOSA	PABLO DE TARSO	SEDE A - PABLO DE TARSO	87.01%
836	KENNEDY	JAIRO ANIBAL NIÑO	SEDE A - ANTES PATIO BONITO I	73.71%
833	KENNEDY	DARÍO ECHANDÍA NIÑO	SEDE B - LOS PATIOS	100.00%
751	BOSA	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN	SEDE A - ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN - PORTAL DEL SOL	100.00%

CPF	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
751	BOSA	ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN	SEDE A - ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN - PORTAL DEL SOL	20.64%
814	KENNEDY	EDUARDO UMAÑA	SEDE A DINDALITO	94.21%
748	BOSA	LLANO ORIENTAL - ALFONSO REYES ECHANDIA	San José de Meryland San Pedro - Alfonso Reyes	13.20%

CUADRO RESUMEN SOLICITUD ADICION No. 2

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO / ENTIDAD	SEDE	NOMBRE DE SEDE	DIRECCIÓN	VALOR ADICIONAL
SEDE PARA INCLUIR AL CONTRATO					
TUNJUELITO	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	C	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO		$ 381.591.816,00
KENNEDY	EL JAPON	A	EL JAPON		$ 91.020.955,00
BOSA	LA ESPERANZA IED	A	LA ESPERANZA		$ 80.011.684,00
				TOTAL, ADICIONAL	**$ 552.624.455,00**

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	**120 DÍAS**	**REQUIERE PLAN DE CONTINGENCIA**	SI	X	POR QUÉ? Sede de primaria y por ejecucion de obra se deshabilitarian 6 aulas academicas en segundo piso. El colegio tiene otras 3 sedes, sin embargo desde la gestion territorial se considera que no se tiene espacio suficiente en las otras sedes para el traslado de estudiantes. Se debe validar el tipo de contingencia con rector
			NO		

Por lo anterior se termina que las actividades necesarias para la ejecución se tiene valor un valor para adicionar correspondiente a **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MTE PESOS ($552.624.455**) Dado lo anterior, esta adición requiere de una prórroga al contrato de cuatro (04) meses, ya que el frente de INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO dentro de la ficha remitida tiene contemplado una duración de cuatro (04) meses, el tiempo

contemplado en la solicitud busca tener en cuenta el plazo del trámite de formalizamos de la presente solicitud.

Quedamos atentos a la respuesta.

ANEXO:

- **FICHA INFORMATIVA COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE FATIMA COLMOTORES (1 folio)**
- **FICHA INFORMATIVA COLEGIO EL JAPON SEDE EL JAPÓN (1 folio)**
- **FICHA INFORMATIVA COLEGIO LA ESPERANZA IED SEDE LA ESPERANZA (1 folio)**
- **PRESUPUESTOS ADICION (7 folios)**

Cordialmente,

CONSORCIO EDU 2025
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. 80.212.380 de Bogotá

CONSORCIO CORAL
NIT NO. 901.973.411-7

Bogotá, 21 de mayo de 2026

CORAL-SED 435 2026

Señora
MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
RL CONSORCIO UNIOBRAS DEL ORIENTE
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA N°CO1.PCCNTR.8155154

Referencia: CONTRATO DE OBRA **N°CO1.PCCNTR.8155154** QUE TIENE POR OBJETO **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS; LOTE 8."**

Asunto: Solicitud de prórroga por reasignación de recursos.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de obra **N°CO1.PCCNTR.8155154** QUE TIENE POR OBJETO **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS; LOTE 8."**, que cuenta con un presupuesto contractual de **dos mil doscientos dieciocho millones ochenta mil seiscientos sesenta y ocho ($2.218.080.668)** y un recurso total asignado a emergencias de **doscientos setenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil ciento noventa y seis** ($ 279.816.196), el plazo contractual se encuentra definido hasta el día 13 de mayo de 2026, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, nos permitimos solicitar se estudie la posibilidad de realizar una prórroga al plazo contractual para la reasignación de recursos, una prórroga por un plazo de 2 meses adicionales a la fecha de terminación contractual, en relación con el balance presupuestal que se presenta a continuación:

CONSORCIO CORAL
NIT NO. 901.973.411-7

	COLEGIO	% AVANCE	ESTADO
1	CPF 601 - CENTRO INTEGRAL JOSE MARÍA CÓRDOBA	100.00%	EN EJECUCIÓN
2	CPF 849 - CARLOS ARTURO TORRES SEDE A	35.61%	EN EJECUCIÓN
3	CPF 601 - CARLOS ARTURO TORRES SEDE B	71.13%	EN EJECUCIÓN
4	CPF 617 - RUFINO JOSE CUERVO	80.52%	EN EJECUCIÓN
5	CPF 612 - RAFAEL URIBE URIBE - SEDE B	63.54%	EN EJECUCIÓN
6	CPF 816 - FRANCISCO MIRANDA SEDE A	27.71%	EN EJECUCIÓN
7	CPF 829 - COLEGIO LA FLORESTA SUR KENNEDY	59.93%	EN EJECUCIÓN
8	CPF 609 - JOSE ANTONIO RICAURTE - SAN CARLOS	EN EJECUCIÓN	

Ahora bien, actualmente en la bolsa de emergencias contamos con sesenta y un millones quinientos mil quinientos noventa y cinco pesos con cuarenta y dos centavos ($61.500.595,42) sin comprometer.

Las emergencias atendidas hasta el momento son:

Colegio O.E.A: se ejecutó un presupuesto total de treinta y dos millones trescientos treinta y seis mil cuarenta y siete con diecinueve centavos ($32.336.047,19)

Hernan Duran Dussan: se ejecutó un presupuesto total de ochenta y seis millones novecientos un mil novecientos trece con setenta y cuatro centavos ($86.901.913,74)

Jackeline sede A: se ejecutó un presupuesto total de tres millones setecientos cincuenta y cuatro ($ 3.000.754)

Colegio Castilla: se ejecutó un presupuesto total de veintisiete millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco con sesenta y cinco centavos ($ 27.977.145,65)

Colegio DILE, localidad Tunjuelito: se ejecutó un presupuesto total de dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos ocho con treinta centavos ($ 16.962.408,3)

Colegio CODEMA: se ejecutó un presupuesto total de cuarenta y cinco millones doscientos once mil trescientos setenta y uno con treinta y ocho centavos ($ 45.211.371,38)

Rosa María Gordillo: se ejecutó un presupuesto total de cuatro millones setenta y cinco mil novecientos sesenta con treinta y dos centavos ($ 4.075.960,32)

Rafael Uribe sede A: se ejecutó un presupuesto total de un millón ochocientos cincuenta mil ($ 1.850.000)

El día 15 de abril del 2026, el contratista en compañía de interventoría, realizó un recorrido por los frentes de trabajo definiendo parte del presupuesto faltante, el resultado de dicho recorrido es que, a la fecha se tiene un presupuesto total faltante por comprometer de $ 287.562.633,12 correspondiente al 11.51% del valor total contractual.

Cabe aclarar que actualmente el contrato cuenta con el siguiente estado en cada uno de los frentes de trabajo donde se avanza con la ejecución de actividades acorde a la definición progresiva de presupuesto:

José María Córdoba: Presupuesto programado de $345.179.355, con un avance del 91,1%. Se realizó una entrega del frente de trabajo con las actividades previstas a la interventoría, evidenciando la culminación de las actividades contractuales programadas para dicho frente. No obstante, en la última visita realizada por interventoría junto con el equipo de profesionales del consorcio Coral Ingeniería, se aprobaron actividades nuevas posteriores a la entrega del frente, por lo cual, aunque ya se contemplaba finalizado, no se refleja un 100% de avance. Las actividades nuevas aprobadas se ejecutan con normalidad y se entregarán en el plazo contractual establecido.
Carlos Arturo Torres – Sede A: Presupuesto programado de $277.106.807, con un avance del 63,2%. En el frente de obra objeto de análisis, se ha evidenciado la ejecución de las actividades contractuales con presencia de personal en campo y desarrollo progresivo de las labores previstas, conforme a la programación general del proyecto.
Carlos Arturo Torres – Sede B: Presupuesto programado de $220.305.772, con un avance del 88,6%. El desarrollo de las actividades de este frente de trabajo se ha llevado de forma continua y progresiva, se prevé una entrega pronta de dicho frente.
Rufino José Cuervo: Presupuesto programado de $153.725.546, con un avance del 84,7%. Dentro de las actividades desarrolladas se destacan las labores de excavación y conformación del terreno, incluyendo la implantación de material seleccionado para el mejoramiento del suelo, garantizando condiciones adecuadas de soporte para las estructuras proyectadas. Así mismo, se ejecutó la fundida de la placa de concreto en la zona de juegos infantiles, cumpliendo con los parámetros técnicos requeridos para este tipo de superficies. Se han incluido zonas de juego para los estudiantes y pinturas acordes al entorno educativo de institución.
Rafael Uribe Uribe – sede B: Presupuesto programado de $351.783.320, con un avance del 82,2%. En el frente de obra objeto de análisis, se han desarrollado desde el inicio del contrato las actividades programadas conforme al alcance contractual, evidenciándose una ejecución continua, organizada y progresiva de las mismas, en concordancia con la planeación inicial, las condiciones operativas previstas y la definición de presupuesto para este frente de trabajo. Se solventaron dificultades presentadas por el tipo de suelo presente en este colegio, sin embargo, el desarrollo de las actividades no ha cesado, por lo que se garantiza la oportuna entrega de dicho frente.
Francisco Miranda – sede A: Presupuesto programado de $272.831.323,66, con un avance del 78,4%. En las áreas intervenidas se presentaban actividades correspondientes al reacondicionamiento de espacios, incluyendo labores de demoliciones con redes eléctricas presentes, ejecución de obra nueva e intervención en áreas de baños, enfermería y oficinas, evidenciándose un avance progresivo y organizado conforme a las condiciones técnicas del proyecto. De manera paralela, se avanza en actividades de enchape de pisos y muros, así como en la instalación de aparatos sanitarios, manteniendo los estándares técnicos y de calidad exigidos.
La Floresta Sur: Presupuesto programado de $114.342.419,78, con un avance del 61,4%. En este frente de trabajo se han desarrollado las actividades previstas con un avance normal de obra ejecutando las actividades que se han definido durante el desarrollo del contrato.
José Antonio Ricaurte – San Carlos: El presupuesto programado de $248.315.879. En este frente de trabajo se contempla la implementación del sistema de red contra incendios, el cual se desarrolla conforme a la normativa vigente aplicable, incluyendo la NFPA 13, la NFPA 14 y los lineamientos del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).

A la fecha, se han adelantado las actividades técnicas correspondientes al trazado, prefabricación y adecuación para la instalación de tuberías, garantizando el cumplimiento de los criterios de diseño hidráulico y seguridad operacional. Asimismo, se ha gestionado la adquisición de la totalidad de los suministros, accesorios y materiales requeridos; sin embargo, debido a la complejidad y especificidad de algunos componentes, estos se encuentran actualmente en proceso de suministro para su posterior instalación. Estas actividades se ejecutan optimizando los recursos disponibles y asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

DESCRIPCION FRENTES DE OBRA	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.497.896.864,00	100%
PRESUPUESTO CONTRACTUAL (8 COLEGIOS)	$ 2.218.080.668,00	89%
PRESUPUESTO COMPROMETIDO (8 COLEGIOS)	$ 1.992.018.630,30	80%
PRESUPUESTO NOCOMPROMETIDO DE OBRA	$ 226.062.037,70	10%
DESCRIPCION DE EMERGIAS	**VALOR**	**PORCENTAJE**
PRESUPUESTO CONTRACTUAL EMERGENCIAS	$ 279.816.196,00	11%
PRESUPUESTO CONTRACTUAL EJECUTADO EMERGENCIAS	$ 218.315.600,58	9%
PRESUPUESTO CONTRACTUAL NO COMPROMETIDO EMERGENCIAS	$ 61.500.595,42	2%

Siendo así y luego hacer un balance completo del contrato, se le solicita a interventoría que se estudie la posibilidad de reasignar al capítulo de emergencias los recursos faltantes por comprometer, lo cual resulta técnicamente necesario y estratégicamente conveniente, en la medida en que permite garantizar una respuesta adecuada, eficiente y articulada frente a situaciones emergentes de infraestructura, optimizando la asignación presupuestal bajo criterios de priorización, continuidad operativa y atención inmediata de necesidades críticas que puedan afectar la prestación del servicio.

Si se hace la reasignación de presupuesto a la bolsa destinada a emergencias, se contaría con un presupuesto total de doscientos ochenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres con doce centavos $ 287.562.633,12.

Es importante precisar que la definición de los presupuestos para ejecutar, corresponde a las necesidades que quiere suplir la Entidad Contratante y que ameritan el estudio detallado y juicioso, sin embargo, la demora o tardanza en la determinación de dichas actividades, genera una afectación en el plazo de ejecución contractual.

Así mismo, se debe considerar que el día 13 de mayo del 2026 el contrato fue suspendido, extendiéndose así la suspensión hasta el día 28 de mayo del 2026.

CONSORCIO CORAL
NIT NO. 901.973.417

C. SOLICITUD DE LA PRÓRROGA

En consideración a todo lo anteriormente expuesto y con el objetivo de poder ejecutar los presupuestos no definidos a la fecha, se hace necesaria la ampliación del plazo de ejecución contractual en dos (2) meses calendario para poder ejecutar la totalidad del recurso faltante por asignar, sin generar traumatismos en la ejecución de la obra y el cumplimiento del mismo.

En ese sentido, la ampliación del plazo contractual solicitada se configura como una condición indispensable para asegurar la ejecución integral, eficiente y técnicamente adecuada de los recursos, permitiendo su correcta planificación, programación y aplicación en campo, y garantizando así el cumplimiento del objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos, sin afectar la estabilidad de los frentes de obra ni las condiciones técnicas inicialmente establecidas.

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155233	
Fecha de Inicio	14 de octubre del 2025
Fecha de Terminación Inicial	13 de mayo del 2026
Prórroga No. 1	Dos (2) meses
Fecha inicio suspensión	13 de mayo del 2026
Fecha Reinicio	29 de mayo del 2026
Fecha de Terminación Final	29 de julio de 2026
Valor Total del Contrato	$ 2.497.896.864,00 M/CTE

Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente a la interventoría y a la Entidad, se analice nuestra petición y se acceda a ella de manera favorable de acuerdo a las justificaciones anteriormente reseñadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su aprobación.

Atentamente,

Diana Stefania Parra

DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ
R.L. CONSORCIO CORAL

COE2025 - SED - L9 - 0096 - 46163

Bogotá, 21 de mayo de 2026

Señores:
UNIOBRAS DE ORIENTE SAS
Atn: Ing. **HARRY ARANGO**
Coordinador de Interventoría
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155233
Objeto: Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.

Asunto: Solicitud Modificatorio No. 2 – Prorroga No. 1 – Adición No. 2

Cordial saludo.

Dada la solicitud de visita de diagnóstico realizada por la supervisión y a su vez por la interventoría del proyecto, en referencia a las instituciones educativas relacionadas a continuación, el Consorcio Obras Educativas DT, se permite entregar el diagnóstico de las mismas:

No.	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO / ENTIDAD	SEDE	NOMBRE DE SEDE	DIRECCIÓN	ZONA	COORDENADAS
SEDES CONTACTUALES ADICIÓN							
12	KENNEDY	I.E.D. KENNEDY	A	KENNEDY	CALLE 5 Sur #72a-69. BOGOTÁ D.C.	SUROCCIDENTE	4°37'12"N 74°08'27"W
EMERGENCIAS							
NO DEFINIDAS	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D

Tabla No. 1 – Sedes a Intervenir
Fuente: Producción propia

Después de realizar la visita y evaluación correspondiente se obtuvo el alcance necesario de las intervenciones u obras a ejecutar en dichos espacios con el fin de que estos presten un adecuado servicio a sus ocupantes:

No.	Institución Educativa	Sede	Alcance de las Obras		
			Zona	*Subsector*	*Descripción Actividad*
12	KENNEDY	A	COCINA	PISOS Y MUROS	En esta zona se ejecutarán actividades de replanteo (si aplica), demolición de placa, acabados de piso, enchapes y pañetes en muros, incluyendo el retiro y disposición final de escombros. Posteriormente, se realizará la instalación de mortero impermeabilizado, colocación de baldosa en granito, enchape en paredes, mediacaña sanitaria y acabados finales como pintura en vinilo y esmalte, garantizando superficies resistentes, higiénicas y de fácil limpieza.
			COCINA	SISTEMA HIDROSANITARIO	Comprende el desmonte de redes hidrosanitarias existentes, seguido de la instalación de nuevas tuberías en PVC y CPVC con sus respectivos accesorios, sifones de piso, válvulas de control y registros. Incluye la construcción de cárcamos, instalación de rejillas y ejecución de perforaciones necesarias
			COCINA	SISTEMA ELÉCTRICO	Se realizará el desmonte de las salidas eléctricas existentes, incluyendo tuberías y cableado, para posteriormente instalar nuevas canalizaciones en tubería PVC conduit embebida en muros, con el fin de garantizar una red eléctrica segura, funcional y acorde con los requerimientos operativos de la cocina.
			COCINA	CUBIERTA Y ESTRUCTURA	Incluye el desmonte total de la cubierta existente y su estructura de soporte, seguido del suministro e instalación de una nueva cubierta tipo sándwich con aislamiento térmico, así como la instalación de estructuras metálicas requeridas, garantizando condiciones adecuadas de protección, ventilación y durabilidad.
			COCINA	CARPINTERÍA METÁLICA	Se contempla el desmonte de puertas existentes y la posterior instalación de nuevas puertas en aluminio con vidrio laminado, así como elementos en aluminio tipo "win".
			COCINA	CIELO RASO Y ACABADOS FINALES	Se ejecutará la instalación de cielo raso en lámina de yeso, junto con la aplicación de pinturas, instalación de espejos (si aplica) y demás acabados arquitectónicos, logrando un ambiente adecuado en términos de iluminación, estética y condiciones sanitarias.
	EMERGENCIA	NO DEFINIDO	N.A.	N.A.	N.A.

Tabla No. 2 – Alcance de las Obras
Fuente: Producción propia

Como soporte de lo anterior, se adjunta a la presente comunicación los siguientes documentos:

- Información de las sedes a intervenir
- Ficha de diagnóstico I.E.D. Kennedy
- Ficha de generalidades I.E.D. Kennedy

Como se puede evidenciar es necesaria la intervención de estos dos nuevos puntos los cuales presentan afectaciones contundentes que generan condiciones negativas en salubridad, funcionamiento hidraulico, impermeabilidad y seguridad en las sedes educativas. Por lo cual para dar mayor claridad se desgloza las afectaciones presentes en cada sede.

- **IED. KENNEDY**

Con base en la visita de diagnóstico realizada en la zona de cocina de la sede a intervenir, se evidenció que el área presenta un deterioro generalizado en sus diferentes componentes, afectando

tanto su funcionalidad como las condiciones higiénico-sanitarias requeridas. En lo correspondiente a pisos y muros, se observaron acabados en mal estado, con presencia de fisuras, desprendimientos, desgaste superficial y posibles afectaciones por humedad, así como enchapes y pañetes con pérdida de adherencia, lo que dificulta su adecuada limpieza y mantenimiento.

En cuanto al sistema hidrosanitario, durante la inspección se identificaron redes existentes en condiciones deficientes, con indicios de fugas, obstrucciones y presencia de elementos obsoletos o inadecuados, así como la ausencia o deterioro de componentes esenciales como sifones, válvulas y puntos de drenaje, lo cual compromete el correcto funcionamiento del sistema. Por su parte, el sistema eléctrico presenta instalaciones en estado regular a deficiente, evidenciando cableado expuesto o deteriorado, canalizaciones inadecuadas y una distribución insuficiente o mal ubicada de los puntos eléctricos, representando riesgos de seguridad y limitando la operatividad del espacio.

De igual manera, se constató que la cubierta y su estructura de soporte presentan signos de deterioro, con posibles filtraciones, desgaste de materiales y pérdida de funcionalidad, afectando la protección frente a agentes climáticos, así como las condiciones de ventilación y confort térmico del área. En relación con la carpintería metálica, se evidenció desgaste, corrosión y deficiencias en el funcionamiento de puertas y elementos asociados, con pérdida de hermeticidad y condiciones de seguridad.

Finalmente, el cielo raso y los acabados presentan un estado deficiente, con presencia de manchas de humedad, fisuras, desprendimientos y desgaste generalizado de la pintura y demás elementos, lo cual incide negativamente en la estética, iluminación y condiciones de salubridad del espacio, evidenciando la necesidad de una intervención integral.

Dicho lo anterior, se estimó el presupuesto requerido para ejecutar las obras mencionadas líneas arriba y se determinó que para Las instituciones se deben asignar los siguientes valores:

I.E.D. Kennedy: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($238.034.705,00.) AIU e Impuestos incluidos. Se adjunta Presupuesto detallado.

En lo que respecta a las obras prioritarias o de emergencia, actualmente se encuentran definidas y priorizadas dos (2) intervenciones inmediatas que requieren atención urgente, sin perjuicio de las seis (6) emergencias priorizadas inicialmente, cuya magnitud y necesidad presupuestal también sustentan la presente solicitud de adición contractual. Es importante precisar que, en ambos casos, las áreas objeto de intervención corresponden a las cocinas de Compensar, espacios destinados a la prestación del servicio de comedor escolar, los cuales actualmente no han podido operar de manera normal debido a las fallas e insuficiencias presentadas en sus instalaciones, razón por la cual resulta indispensable su pronta adecuación y puesta en funcionamiento.

La primera intervención corresponde al IED Jaime Hernando Garzón, donde se proyecta ejecutar actividades orientadas al mejoramiento integral de las redes eléctricas, incluyendo revisión de componentes, reposición de elementos dañados o fuera de norma, instalación de tubería, ductos, cableado, acometidas, redistribución de circuitos, balanceo de cargas, instalación de aparatos eléctricos y puesta en marcha del sistema. Adicionalmente, se contempla la intervención de la trampa de grasas existente mediante revisión, mantenimiento, reposición de elementos faltantes y verificación final de funcionamiento; así mismo, obras civiles consistentes en demolición de placa

de contrapiso, excavación para cárcamo, instalación de tubería de aguas lluvias, conexión a caja existente, remates superficiales e instalación de soportes tipo pera, en U o riel para optimizar las redes hidrosanitarias del módulo de cocina.

La segunda intervención priorizada corresponde al Colegio Santiago de las Atalayas, donde igualmente se requiere el mejoramiento de las redes eléctricas mediante revisión, reposición de elementos defectuosos, instalación de tubería, ductos, cableado, acometidas, redistribución de circuitos, balanceo de cargas, instalación de aparatos eléctricos y puesta en funcionamiento del sistema. De igual forma, se contempla la adecuación y mantenimiento de la trampa de grasas existente, incluyendo cambio de elementos deteriorados y verificación operativa. Complementariamente, se proyectan actividades de sellado e independización de áreas de cocina mediante espuma expansiva de poliuretano o silicona, aplicación de silicona en mediacañas de PVC, demolición de piso, picado de muros, instalación de pañetes, alistado de pisos, enchapes y acabados finales. Finalmente, se prevé la intervención de las redes hidrosanitarias con revisión general, reposición de elementos no conformes, instalación de tubería PVC sanitaria, presión y CPVC, mantenimiento o cambio del equipo de presión, detección de fugas y puesta en marcha del sistema.

En consideración a la magnitud de las seis (6) emergencias priorizadas inicialmente, así como de estas dos (2) nuevas intervenciones que demandan atención inmediata, y al presupuesto requerido para su atención integral, el Consorcio Obras Educativas DT solicita adicionar al valor inicial del Contrato la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), AIU e impuestos incluidos, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de las actividades necesarias y restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y prestación del servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas intervenidas.

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial del contrato quedaría establecido en TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($3.637.216.207) tal y como se relaciona a continuación:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO / ENTIDAD	SEDE	NOMBRE DE SEDE	COSTO DIRECTO	ADMINISTRACIÓN	IMPREVISTOS	UTILIDAD	AIU	TOTAL POR SEDE INCLUIDO AIU	PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN EL TOTAL DEL PROYECTO
					28.11%	1.00%	5.00%	34.11%		
1	VENECIA	SEDE B	NUEVO MUZÚ	$ 155,004,985.45	$ 43,571,901.41	$ 1,550,049.85	$ 7,750,249.27	$ 52,872,200.53	$ 207,877,185.98	5.72%
2	LEONARDO POSADA PEDRAZA	SEDE A	METROVIVIENDA	$ 129,068,065.02	$ 36,281,033.08	$ 1,290,680.65	$ 6,453,403.25	$ 44,025,116.98	$ 173,093,182.00	4.76%
3	SAN RAFAEL	SEDE B	CATALINA	$ 246,110,773.99	$ 69,181,738.57	$ 2,461,107.74	$ 12,305,538.70	$ 83,948,385.01	$ 330,059,159.00	9.07%
4	MARCO FIDEL SUAREZ	SEDE A	MARCO FIDEL SUAREZ	$ 381,223,820.00	$ 107,162,015.80	$ 3,812,238.20	$ 19,061,191.00	$ 130,035,445.00	$ 511,259,265.00	14.06%
5	VILLA RICA	SEDE A	VILLA RICA	$ 201,808,958.32	$ 56,728,498.18	$ 2,018,089.58	$ 10,090,447.92	$ 68,837,035.68	$ 270,645,994.00	7.44%
6	SAN BENITO ABAD	SEDE A	DIANA TURBAY	$ 121,408,892.70	$ 34,128,039.74	$ 1,214,088.93	$ 6,070,444.64	$ 41,412,573.31	$ 162,821,466.01	4.48%
7	CLASS	SEDE B	CIUDAD ROMA	$ 317,733,503.84	$ 89,314,887.93	$ 3,177,335.04	$ 15,886,675.19	$ 108,378,898.16	$ 426,112,402.00	11.72%
8	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	SEDE D	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	$ 63,587,731.71	$ 17,874,511.39	$ 635,877.32	$ 3,179,386.59	$ 21,689,775.30	$ 85,277,507.01	2.34%

9	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	SEDE A		$ 74,999,097.01	$ 21,082,246.17	$ 749,990.97	$ 3,749,954.85	$ 25,582,191.99	$ 100,581,289.00	2.77%
10	ELOISA GARZÓN	SEDE B	MARSELLA	$ 307,452,286.94	$ 86,424,837.86	$ 3,074,522.87	$ 15,372,614.35	$ 104,871,975.08	$ 412,324,262.02	11.34%
11	DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE BOSA		DILE BOSA	$ 69,663,207.07	$ 19,582,327.51	$ 696,632.07	$ 3,483,160.35	$ 23,762,119.93	$ 93,425,327.00	2.57%
12	KENNEDY	SEDE A		$ 177,492,137.05	$ 49,893,039.73	$ 1,774,921.37	$ 8,874,606.85	$ 60,542,567.95	$ 238,034,705.00	6.54%
TOTAL COSTO DIRECTO SEDES CONTRACTUALES				$ 2,245,553,459.10	$ 581,332,037.64	$ 20,680,613.22	$ 103,403,066.11	$ 705,415,716.97	$ 2,773,477,039.02	76.25%
VALOR DE LAS EMERGENCIAS				$ 205,580,838.87	$ 57,788,773.81	$ 2,055,808.39	$ 10,279,041.94	$ 70,123,624.14	$ 275,704,463.00	7.58%
VALOR DE LAS EMERGENCIAS - ADICIÓN No. 1				$ 149,131,310.12	$ 41,920,811.27	$ 1,491,313.10	$ 7,456,565.51	$ 50,868,689.88	$ 200,000,000.00	5.50%
VALOR DE LAS EMERGENCIAS - ADICIÓN No. 2				$ 111,848,482.59	$ 31,440,608.46	$ 1,118,484.83	$ 5,592,424.13	$ 38,151,517.41	$ 150,000,000.00	4.12%
AIU	ADMINISTRACIÓN		28.11%	$ 762,375,270.89						
	IMPREVISTOS		1.00%	$ 27,121,140.91						
	UTILIDAD		5.00%	$ 135,605,704.53						
TOTAL AIU			34.11%	$ 925,102,116.33						
VALOR INCIAL DEL PROYECTO				$ 2,426,857,240.00						
NUEVO VALOR DEL PROYECTO				$ 3,637,216,207.00						

PRESUPUESTO A ADICIONAR

Tabla No. 3 – Presupuesto del Proyecto
Fuente: Producción propia

Así las cosas, el Consorcio Obras Educativas DT, solicita muy comedidamente se analice la posibilidad de incluir dentro del alcance contractual las Instituciones Educativas Distritales, instituto educativo distrital Kennedy. En el mismo sentido sentido, solicita adicionar al Contrato la suma Correspondiente a ($238.034.705,00) AIU e Impuestos incluidos; necesarios para atender las obras en dichas instituciones educativas. Y la suma correspondiente a (150.000.000,00) AIU e impuestos incluidos; necesarios para atender las emergencias.

Se aclara que, para la atención de los frentes de obra contemplados en la presente modificación, se requiere una prórroga de cuatro (4) meses, como resultado del análisis técnico y operativo realizado por el contratista, en concordancia con el alcance y tiempos necesarios para la ejecución de las actividades pendientes tanto en el Colegio IED Kennedy como en las emergencias priorizadas. En consecuencia, se propone modificar la fecha de terminación del contrato hasta el día 29 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta además que al contrato le fue aplicada una suspensión inicial comprendida entre el 14 de mayo y el 21 de mayo de 2026, con el fin de adelantar los trámites administrativos requeridos, fundamentada en la necesidad de contar con el tiempo necesario para culminar el proceso de revisión, consolidación y aprobación del trámite correspondiente a la adición y prórroga contractual mencionada. Posteriormente, se realizó una ampliación de la suspensión entre el 22 de mayo y el 28 de mayo de 2026, debido a que no fue posible surtir en su totalidad los trámites necesarios para la formalización del modificatorio contractual.

ESTADO EJECUCIÓN FRENTES DE OBRA

A continuación, se anexa los porcentajes de avance en las actividades contractuales programadas en los frentes de obra.

CPF	LOCALIDAD	COLEGIO SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
618	TUNJUELITO	VENECIA	100.00%

745	BOSA	LEONARDO POSADA PEDRAZA	75.90%
812	KENNEDY	SAN RAFAEL	100.00%
605	TUNJUELITO	MARCO FIDEL SUAREZ	68.66%
845	KENNEDY	VILLA RICA	39.75%
623	TUNJUELITO	SAN BENITO ABAD	100.00%
860	KENNEDY	CLASS	100.00%
608	TUNJUELITO	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D	100.00%
755	TUNJUELITO	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A	90.76%
	KENNEDY	ELOISA GARZÓN	0.00%
756	BOSA	DIRECCIÓN LOCALIDAD DE BOSA (DILE)	48.36%

Agradezco su atención y quedamos a la espera de sus comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

MARLON GUSTAVO CONDE BENAVIDES
Director de Obra
CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS DT

Copias:	Sin Copias.
Elaborado por:	Marlon Gustavo Conde Benavides – Director de Obra
Fecha de Elaboración:	21 de mayo de 2026
Anexos:	nueve (9) archivos .PDF adjuntos.

UNIOBRAS DEL ORIENTE
829000956-3

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo **GLADYS ROCIO RANGEL DIAZ,** identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA 63.463.302** y con tarjeta profesional **119218-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** con **NIT**: **829000956-3**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de **Barrancabermeja,** luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 ley 1819 de 20169), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 22 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,

GLADYS ROCIO RANGEL DIAZ
Revisora fiscal
tarjeta profesional 119218-T

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965

Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / lote3uniobras@gmail.com

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cristian Oswaldo Carmona Sanchez

Firmado digitalmente por: Cristian Oswaldo Carmona Sanchez
Serial del certificado: 374136778623987963 7
Entidad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: Secretaria Educacion distrital
Hora de firma: 2026/05/11 11:36:01 -05:00

Número : 650

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-CRÉDITO	80.738.445
			Total	**80.738.445**

Objeto:

M_2_ ADICIÓN CONTRATO INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.CO1.PCCNTR.8169111/25 CUYO OBJETO ES: ¿INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 3.

Se expide a solicitud de ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR Cargo SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 514 de MAYO 07 DE 2026.

Bogotá D.C. MAYO 10 DE 2026

Documento firmado por: CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: CCARMONA 11.05.2026

Elaboró: RHERNANDEZ 10.05.2026

Impresión:11.05.2026-11:35:59 CCARMONA 0000878431 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cristian Oswaldo Carmona Sanchez
@firmaDigital1
Firmado digitalmente por: Cristian Oswaldo Carmona Sanchez
Serial del certificado: 374136778623987963 7
Entidad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: Secretaria Educacion distrital
Hora de firma: 2026/03/12 19:58:27 -05:00

Número : 517

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-CRÉDITO	103.472.508
			Total	**103.472.508**

Objeto:

M_2_ ADICIÓN CONTRATO INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.CO1.PCCNTR.8169111/25 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 3

Se expide a solicitud de ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR Cargo SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 393 de MARZO 09 DE 2026.

Bogotá D.C. MARZO 12 DE 2026

Documento firmado por: CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: CCARMONA 12.03.2026

Elaboró: RHERNANDEZ 12.03.2026

Impresión:12.03.2026-19:58:27 CCARMONA 0000869454 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

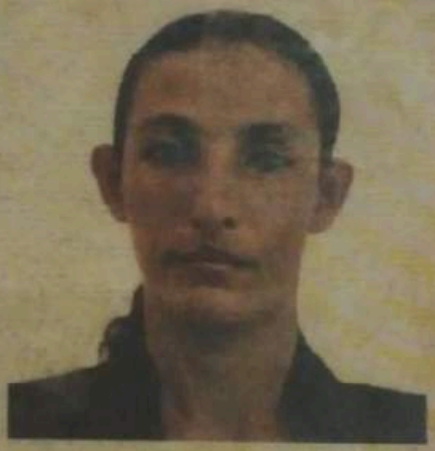
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46644261**

GUTIERREZ CORREA
APELLIDOS

MIRIAM LUZ
NOMBRES

Miriam luz Gutierrez Correa
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1968**
PACORA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-OCT-1987 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0904900-35095762-F-0046644261-20020126 **00683** 02026B 01 107815606

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 11:12:22
Recibo No. S000696095, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gu8W5nSh3J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
Nit : 829000956-3
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 139184
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 3 NRO. 50 - 20
Barrio : SECTOR COMERCIAL
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : uniobrasdeloriente@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107799503
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 3 NRO. 50 - 20
Barrio : SECTOR COMERCIAL
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : uniobrasdeloriente@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3013 del 21 de noviembre de 1997 de la Notaria Segunda de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 25 de noviembre de 1997, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES LIMITADA UC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 DE 2020 del 03 de septiembre de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 29 de septiembre de 2020, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada

Por Acta No. 01 DE 2020 del 03 de septiembre de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 29 de septiembre de 2020, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05

de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES UC LTDA por SERVICIOS TECNICOS EN PROYECTOS SAS

Por Acta No. 15 del 27 de noviembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 01 de diciembre de 2021, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de SERVICIOS TECNICOS EN PROYECTOS SAS por UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.

Por Acta No. 017 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 24 de octubre de 2023, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio de Barrancabermeja hacia Bucaramanga

Por Acta No. 018 del 11 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Bucaramanga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 3 de de 2040 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Bucaramanga hacia Barrancabermeja

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Artículo 2. La sociedad tendrá como objeto principal los diseños, interventorías, asesorías, consultorías, suministro de personal, mantenimiento, montaje y construcción relacionadas con las especialidades en: instrumentación neumática y electrónica , electricidad, tubería, metalistería y obra civil, oleoductos, gasoductos, geotecnia y estaciones de bombeo. la sociedad podrá celebrar operaciones de crédito abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en bancos y corporaciones y en general celebrar y ejecutar los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento del fin social. Parágrafo. - En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Interventorías, asesorías, consultorías, obra civil, oleoductos, gasoductos, celebrar operaciones de crédito abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorro, reparación de plantas en refinería, reparación de hornos, calderas, torres, plantas enfriadoras de agua, reparación de tratadores, reparación de condensadores, reparación de tratadores térmicos, reparación de separadores de gas, reparación de barriel, filtros, reparación de bombas turbinas, grunes, reparación de unidades de pozo de petróleo, reparación de tanques metálicos, reparación de tanque en concreto. mantenimiento de plantas en refinería, mantenimiento de hornos, calderas, torres, plantas enfriadoras de agua, potables, residuales o petar y mantenimiento de tratadores, mantenimiento de condensadores térmicos, mantenimiento de separadores de gas, mantenimiento de barriel, filtros, mantenimiento de bombas turbinas, grunes, mantenimiento de unidades de pozo de petróleo, mantenimiento de tanques metálicos, mantenimiento de tanque en concreto. construcción de plantas en refinería, construcción de hornos, calderas, torres, plantas enfriadoras de agua, potables, residuales o petar construcción de tratadores, construcción de condensadores, construcción de tratadores térmicos, construcción de separadores de gas, construcción de barriel, filtros, construcción de bombas turbinas, grunes, construcción de unidades de pozo de petróleo, construcción de tanques metálicos, construcción de tanque en concreto. reparación de estaciones de bombeo, reparación de oleoductos, gasoductos, polioductos, reparación de líneas de agua potable, reparación de bancos de tubería de pozos petroleros, reparación de cruces flusuviales. mantenimiento de estaciones de bombeo, mantenimiento de oleoductos, gasoductos, polioductos, mantenimiento de líneas de agua potable, mantenimiento de bancos de tubería de pozos petroleros, mantenimiento de cruces flusuviales. construcción de estaciones de bombeo,

construcción de oleoductos, gasoductos, poliductos, construcción de líneas de agua potable, construcción de bancos de tubería de pozos petroleros, construcción de cruces subfluviales. obra de ingeniería civil como: construcción de edificaciones, cuartos de control, casa de bombas, construcción de todo lo que tiene que ver con concretos, estructura, pisos, columnas, vigas, placas, construcción de vigas, columnas estructura en concreto para plantas industriales, para plantas de proceso y casa bomba, estaciones eléctricas, bases para montar unidades de bombeo, bases para montar bombas, turbinas, separadores, construcción de bases y anillos para tanques, diseños arquitectónicos, obras civiles. construcción de diques. construcción de muelles, regulación y control de ríos dragados, canales de distribución de agua potable, de distribución de aguas servidas, planta de tratamiento, construcción de tanques de almacenamiento de concreto, protección y control de erupciones, recuperación ecológica e inmunologica, empradisacion y revegetación, formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de recursos naturales, redes de distribución de aguas por tubería vivienda rural y vivienda urbana, construcción de carreteras y caminos vecinales, vías de penetración, construcción de carreteras primarias y carreteras secundarias, puentes de concreto , metálicos y colgantes, túneles, construcción puentes elevados. construcción de vosculver y alcantarillado en concreto. construcción de alcantarillas en metal, construcción de gaviones en piedras y mallas y en concreto. construcción de represas, diques en concreto, diques con material seleccionado y aplicándole dos capas de arena y capa asfáltica. construcción de piscinas recolectoras de aguas aceitosas y lodos para posos petroleros, plantas estaciones de bombeo, recuperación de terrenos contaminados por derrame de crudo, y tratamiento de biodesegragacion de lodos. construcción de canales y atención de emergencias por derrame de crudo, y atención de emergencias por lluvias en vías de comunicación construcción de hexapodos o estrellas para controlar erupciones causadas por acciones de las aguas. construcción de locaciones para posos petroleros. construcción de locaciones para tanques. construcciones de explanación para estaciones de bombeo, plantas eléctricas. construcción de derechos de vías para gasoductos poleoductos oleoducto banco de tubería para el transporte de hidrocarburos. construcción de líneas para el transporte de agua potable y agua industrial aplicación de pavimento rigido flexible en frio y caliente. recuperación y tratamientos de residuos de rellenos sanitarios construcción de drenajes para el sistema de explanaciones locaciones y vías tuberías de concreto y tubería de acero al carbón para drenajes. construcción de estructuras metálicas para talleres, y para estaciones de bombeo y para plantas de refinería, y para plantas de agua potable, y, para estaciones de gas, obras de rocería y aseo general en zonas industriales, mantenimiento a locaciones de pozos petroleros, mantenimiento de edificaciones, cuartos de control, casa de bombas, mantenimiento de todo lo que tiene que ver con concretos, estructura, pisos, columnas, vigas, placas, mantenimiento de estructuras metálicas para talleres para estaciones de bombeo y plantas de refinería. mantenimiento en plantas industriales, potables,petar o residuales y en plantas de proceso y casa de bomba, estaciones eléctricas, bases para montar unidades de bombeo, bases para montar bombas, turbinas, separadores, mantenimiento de bases y anillos para tanques, diseños arquitectónicos, obras civiles, mantenimiento de diques, mantenimiento de muelles, regulación y control de ríos dragados, canales de distribución de agua potable, distribución de aguas servidas, planta de tratamiento, mantenimiento de tanques de almacenamiento de concreto, protección y control de erupciones, recuperación ecológica e inmunológica, empradisacion y vegetación, y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos septicos, manejo y control ambiental, explotación de recursos naturales, redes de distribución de aguas por tubería vivienda rural y vivienda urbana, mantenimiento de carreteras y caminos vecinales, vías de penetración, mantenimiento de carreteras primarias y carreteras secundarias, puentes de concreto, metálicos y colgantes, túneles, mantenimiento puentes elevados, mantenimiento de vosculver y alcantarillado en concreto, mantenimiento de alcantarillas en metal, mantenimiento de gaviones en piedras y mallas y en concreto, mantenimiento de represas, diques en concreto, diques con material seleccionado y aplicándole dos capas de arena y capa asfáltica, mantenimiento de piscinas recolectoras de aguas aceitosas y lodos para posos petroleros, plantas estaciones de bombeo, recuperación de terrenos contaminados por derrame de crudo, y tratamiento de biodegradacion de lodos, mantenimiento de canales y atención de emergencias por derrame de crudo, y atención de emergencias por lluvias en vías de comunicación mantenimiento de hexapodos o estrellas para controlar erupciones causadas por acciones de las aguas, mantenimiento de locaciones para posos petroleros, mantenimiento de locaciones para tanques, mantenimiento de explanación para estaciones de bombeo, plantas eléctricas, mantenimiento de derechos de vías para gasoductos poleoductos oleoducto banco de tubería para el transporte de hidrocarburos mantenimiento de vías para el transporte de agua potable y agua industrial aplicación de pavimento rigido flexible en frio y caliente mantenimiento de drenajes para el sistema de planeaciones locaciones vías en tubería de concreto y tubería acero al carbón, armado y desarmado

de andamios para mantenimiento en plantas y equipos reparación de edificaciones, cuartos de control, casa de bombas, reparación de todo lo que tiene que ver con concretos, reparación de estructuras metálicas a servicio de recolección y manejo de disposición final de residuos sólidos imprenado con hidrocarburos talleres estaciones de bombeo y plantas de refinería. estructura, pisos, columnas, vigas, placas, reparación en plantas industriales, en plantas de proceso y casa de bomba, estaciones eléctricas, bases para montar unidades de bombeo, bases para montar bombas, turbinas, separadores, reparación de bases y anillos para tanques, diseños arquitectónicos, obras civiles, reparación de diques, reparación de muelles, regulación y control de ríos dragados, canales de distribución de agua potable, distribución de aguas servidas, planta de tratamiento, reparación de tanques de almacenamiento de concreto, protección y control de erupciones, recuperación ecológica e inmunologica, enpradisacion y vegetación, y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, poso sépticos, manejo y control ambiental, explotación de recursos naturales, redes de distribución de aguas por tubería vivienda rural y vivienda urbana, reparación de carreteras y caminos vecinales, vías de penetración, reparación de carreteras primarias y carreteras secundarias, puentes de concreto, metálicos túneles, reparación puentes elevados, reparación de vosculver y alcantarillado en concreto, reparación de alcantarillas en metal, reparación de gaviones en piedras y mallas y en concreto, reparación de represas, diques en concreto, diques con material seleccionado y aplicándole dos capas de arena y capa asfáltica, reparación de piscinas recolectoras de aguas aceitosas y lodos para posos petroleros, plantas estaciones de bombeo, recuperación de terrenos contaminados por derrame de crudo, y tratamiento de biodegradacion de lodos, construcción de canales y atención de emergencias por derrame de crudo, y atención de emergencias por lluvias en vías de comunicación para controlar erupciones causadas por acciones de las aguas, reparación de locaciones para pozos petroleros, reparación de locaciones para tanques, reparación de explanación para estaciones de bombeo, plantas eléctricas, reparación de derechos de vías para gasoductos poleoductos oleoducto banco de tubería para el transporte de hidrocarburos reparación de vías para el transporte de agua potable y agua industrial aplicación de pavimento rígido flexible en frio y caliente reparación de drenajes para el sistema de planeaciones locaciones vías en tubería de concreto y tubería acero al carbón. reparación eléctrico ductos aéreos y bancos de tubería condy, ductos subterraneos, tubería eléctrica de diferentes diámetros mantenimiento de vias. mantenimiento de piscina de aguas aceitosas y de lodo. mantenimiento de piscina de pozos petroleros. mantenimiento de diques de material seleccionado. mantenimiento de diques en concreto. mantenimiento de puentes en concreto, metálicos y elevados. mantenimiento de ductos en concretos. mantenimientos de separadores api y estructuras en piscinas de aguas industriales. mantenimiento de bases en concreto para: equipos, tanques, calderas, separadores, grunes, hornos, tratadores, turbinas, bombas. mantenimiento de tuberías en concreto. mantenimiento de pisos en concreto, mantenimiento de bases, columnas en concreto en plantas industriales, en casa de bomba, en plantas de agua, en plantas de proceso, en plantas eléctricas. mantenimiento de cajas de concreto. mantenimiento de cunetas. mantenimiento de obras de geotecnia de medio ambiente. mantenimiento de estructura en concreto de torres en planta enfriadora de agua industrial, como: anillos de material en resina, anillo de material en concreto. mantenimiento de placa de concreto de techo cuarto de control plantas. mantenimiento de separadores en concreto en plantas de agua potable y piscina. mantenimiento de torres de plantas enfriadoras. mantenimiento de tanques en concreto. mantenimiento de canales en concreto mantenimiento de vosculver en concreto instalacion de anclajes permos empotrados en concreto. mantenimiento de permos embebidos en concreto instalacion de chazos en muro de concreto paredes vigas pisos en concreto. mantenimiento de edificaciones, enchapes, cubiertas, estuco, pintura. instalacion electrico ductos aereos y bancos de tuberia condy, ductos subterraneos, tuberia electrica de diferentes diametros reparacion de vias. reparacion de piscina de aguas aceitosas y de lodo. reparacion de piscina de pozos petroleros. reparacion de diques de material seleccionado. reparacion de diques en concreto. reparacion de puentes en concreto. reparacion de ductos en concretos. reparacion de separadores api. reparacion de bases en concreto como: equipos, tanques, calderas, separadores, grunes, hornos, tratadores, turbinas, bombas. reparacion de tuberias en concreto. reparacion de pisos en concreto, reparacion en plantas industriales, en casa de bomba, en plantas de agua, en plantas de proceso, en plantas electricas. reparacion de cajas de concreto. reparacion de cunetas. reparacion de obras de geotecnia de medio ambiente. reparacion de torres en planta enfriadora de agua industrial, como: anillos de material en resina, anillo de material en concreto. reparacion de placa de concreto de techo cuarto de control plantas. reparacion de separadores en concreto en plantas de agua potable y piscina. reparacion de torres de plantas enfriadoras. reparacion de aletas de torres de planta enfriadoras. reparacion de tanques en concreto. reparacion de canales en concreto mantenimiento de vosculver en concreto instalacion de anclajes permos en potrados en concreto. reparacion de

pernos embebidos en concreto instalacion de chasos en muro de concreto paredes vigas pisos en concreto. reparacion de edificaciones, enchapes, cubiertas, estuco, pintura. construccion de vias, construccion de avisos de senalizacion de publicidad preventivos de seguridad y vallas preventivas de senales de tansito demarcacion de vias, construccion de piscina de aguas aceitosas y de lodo. construccion de piscina de pozos petroleros. construccion de diques de material seleccionado. construccion de diques en concreto. construccion de puentes en concreto, metalicos, aereos y colgantes construccion de ductos en concretos. construccion de separadores api. construccion de bases en concreto como: equipos, tanques, calderas, separadores, grunes, hornos, tratadores, turbinas, bombas. construccion de tuberias en concreto. construccion de pisos en concreto, construccion en plantas industriales, en casa de bomba, en plantas de agua, en plantas de proceso, en plantas electricas. construccion de cajas de concreto. construccion de cunetas. construccion de obras de geotecnia de medio ambiente. construccion de torres en planta enfriadora de agua industrial, potables y petar como: anillos de material en resina, anillo de material en concreto. construccion de placa de concreto de techo cuarto de control plantas. construccion de separadores en concreto en plantas de agua potable y piscina. construccion de torres de plantas enfriadoras. construccion de aletas de torres de planta enfriadoras. construccion de tanques en concreto. construccion de canales en concreto mantenimiento de vosculver en concreto instalacion de anclajes permos en potrados en concreto. construccion de permos embebidos en concreto instalacion de chasos en muro de concreto paredes vigas pisos en concreto. construccion de edificaciones, enchapes, cubiertas, estuco, pintura. construccion electrico ductos aereos y bancos de tuberia condy, ductos subterraneos, anillo de concreto, paredes de concreto, reparacion estrellas, placas de concreto en techo de cuartos de control en plantas. reparacion de separadores de concreto en aguas potable en plantas industriales piscinas en concreto en plantas. reparacion de cunetas en concreto en planta. reparacion de cuneta en concreto y escalera de concreto pisos en concreto en planta casa de bomba estaciones electricas en torres enfriadores de agua. reparacion de tanques en concreto. reparacion de tanques en resina. reparacion de vosculver. reparacion de paredes columnas en ladrillo paredes y muro. reparacion de anclajes pernos indebidos en concreto. reparacion de bases en concreto. reparacion de estructura en concreto. mantenimiento de torres enfriadoras de agua para: anillo de material en resina, anillo de concreto, paredes de concreto, placas de concreto en techo de cuartos de control en plantas. mantenimiento de separadores de concreto en aguas potable en plantas industriales piscinas en concreto en plantas. mantenimiento de cunetas en concreto en planta. mantenimiento de cuneta en concreto y escalera de concreto pisos en concreto en planta casa de bomba estaciones electricas en torres enfriadores de agua. mantenimiento de tanques en concreto. mantenimiento de tanques en resina. mantenimiento de vosculver. mantenimiento de paredes columnas en ladrillo paredes y muro. mantenimiento de anclajes pernos indebidos en concreto. mantenimiento de bases en concreto. mantenimiento de estructura en concreto. construccion de drenajes de plantas en estaciones de bombeo en plantas construccion de torres enfriadoras de agua para: anillo de material en resina, anillo de concreto, paredes de concreto, placas de concreto en techo de cuartos de control en plantas. construccion de separadores de concreto en aguas potable en plantas industriales piscinas en concreto en plantas, construccion de, cunetas en concreto en planta. reparacion de cuneta en concreto y escalera de concreto pisos en concreto en planta casa de bomba estaciones electricas en torres enfriadores de agua. construccion de tanques en concreto. construccion de tanques en resina. construccion de vosculver. construccion de paredes columnas en ladrillo paredes y muro. construccion de anclajes pernos indebidos en concreto. construccion de bases en concreto. construccion de estructura en concreto. servicio para el abandono tecnico de pozos inactivos de crudo o de produccion por el metodo no convencional. obra para la colocacion de tapones balanceados con baseador de cemento. obra de mantenimiento electrico ductos aereos y bancos de tuberia condy, ductos subterraneos, tuberia electrica de diferentes diametros, obra de limpieza y mantenimiento de piscinas de aguas aceitosas, lodos, residuos imprenados de lodos, obras de estabilizacion geotecnica mediante la instalacion de geosintetico o geomembrana para estanques o piscinas de almacenamiento de lodos de aguas aceitosas, obra de servicio de abandono del area petrolera por metodos convencionales y no convencionales, obras de mantenimiento de instrumentacion a tableros, equipos de control, ductos aereos para el transporte de senales de instrumentacion a equipos y en plantas y estaciones de bombeo y estaciones de gas. limpieza, zamblaste y aplicacion de pintura a equipos y tuberias. reparacion de equipos estaticos como: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas, unidades de pozos de bombeo. mantenimiento de equipos estaticos como: calderas, ratadores termicos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, torres, grunes, barriel, filtro, tanques, bombas, compresores, tambores, turbinas incluye mantenimiento y montaje de tuberia

de diferentes diametros y pruebas de todos los equipos y puesta en servicio. montaje de equipos estaticos para: equipos, calderas, tratadores termicos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, torres, grunes, barriel, filtro, tanques, bombas, compresores, tambores, turbinas. reparacion de tuberia de proceso diferentes diametros para equipos: intercambiadores, plantas industriales, plantas de agua potable, torres, turbinas, filtros, calderas, condensadores, grunes, tanques, bombas, compresores, hornos, intercambiadores, tratadores termicos, separadores de gas, separadores de crudo. mantenimiento de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barrial, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. construccion de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barriel, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. reparacion de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barrial, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. montaje de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barrial, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. montaje de tuberia de diferentes diametros de procesos petroleros, plantas de agua potable, interconexion a equipos de proceso como: cabezales, torres, tanques, tratadores termicos, intercambiadores, separadores de gas, separadores de crudo, condensadores, grunes, barriel, filtro, calderas, hornos, turbinas, compresores, bombas. reparacion de tuberia de diferentes diametros de procesos petroleros plantas de agua potable, interconexion a equipos de proceso como: cabezales, torres, tanques, tratadores termicos, intercambiadores, separadores de gas, separadores de crudo, condensadores, grunes, barriel, filtro, calderas, hornos, turbinas, compresores, bombas. mantenimiento de tuberia de diferentes diametros de procesos petroleros, plantas de agua potable, interconexion a equipos de proceso como: cabezales, torres, tanques, tratadores termicos, intercambiadores, separadores de gas, separadores de crudo, condensadores, grunes, barriel, filtro, calderas, hornos, turbinas, compresores, bombas. construccion de tuberia de diferentes diametros de procesos petroleros, plantas de agua potable, interconexion a equipos de proceso como: cabezales, torres, tanques, tratadores termicos, intercambiadores, separadores de gas, separadores de crudo, condensadores, grunes, barriel, filtro, calderas, hornos, turbinas, compresores, bombas. mantenimiento a estaciones de bombeo incluye tuberias de diferentes diametros para el transporte de hidrocarburos, pruebas y puesta en servicio reparacion a estaciones de bombeo incluye tuberias de diferentes diametros para el transporte de hidrocarburos, pruebas y puesta en servicio construccion a estaciones de bombeo incluye tuberias de diferentes diametros para el transporte de hidrocarburos, pruebas y puesta en servicio montaje a estaciones de bombeo incluye tuberias de diferentes diametros para el transporte de hidrocarburos, pruebas y puesta en servicio construccion, reparacion, mantenimiento, montaje de unidades de bombeo y bomba rotativas, montaje de unidades de bombeo compuesto por bombas rotativas incluye montaje electricos y de motores electricos montaje de transformadores incluye montaje del centro de control y montajes de tuberia de diferentes diametros para el transporte de hidrocarburos. montaje y optimizacion del sistema de la planta de tratamiento de agua residuales y recuperacion ambiental de piscinas mantenimiento con parada de plantas y puesta en servicio de plantas de agua potable, plantas de gas plantas de tratamiento de aceite, mantenimiento de estaciones de bombeo, mantenimiento de plantas de gas, mantenimiento de plantas electricas, mantenimiento de plantas compresoras de gas, mantenimiento de tuberias para el transporte de hidrocarburos y aguas potables, servicio para el monitoreo de corrosion de equipos tuberias de transporte de hidrocarburos, poleoductos, gaseoductos y lineas de transferencia y lineas de flujo, lineas de agua potable, lineas de contra incendio, lineas de aguas industriales. servicio de pintura a estructuras y edificaciones. construccion de plantas de gas, agua potable construccion de plantas de proceso, construccion de estaciones de bombeo, construccion de plantas, proceso para el tratamiento de aceites, construccion a estaciones de gas incluye el montaje de equipos, tuberias, pruebas y puesta en servicio. mantenimiento a estaciones de gas incluye el montaje de equipos, tuberias pruebas y puesta en servicio, reparacion a estaciones de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion pruebas y puesta en servicio, montaje a estaciones de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion pruebas y puesta en servicio, construccion a plantas de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion pruebas y puesta en servicio. montaje a plantas de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion pruebas y puesta en servicio. mantenimiento a plantas de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion pruebas y puesta en servicio. reparacion a plantas de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion, pruebas y puesta en servicio. montaje de tuberia de presion y tuberia de vapor. montaje de equipos de acero inoxidable y tuberia de acero inoxidable, tratamiento de alivios termicos a tuberias de diferentes

diametros. montaje de chimeneas. montaje de tuberia aerea. montaje de tuberia en paira. montaje de banco de tuberia a planta inyectores de agua. reparacion de tuberia de presion y tuberia de vapor. reparacion de equipos de acero inoxidable y tuberia de acero inoxidable, tratamiento de alivios termicos a tuberias de diferentes diametros. reparacion de chimeneas. reparacion de tuberia aerea. reparacion de tuberia en paira. reparacion de banco de tuberia a planta inyectores de agua. mantenimiento de tuberia de presion y tuberia de vapor. mantenimiento de equipos de acero inoxidable y tuberia de acero inoxidable, tratamiento de alivios termicos a tuberias de diferentes diametros. mantenimiento de chimeneas. mantenimiento de tuberia aerea. mantenimiento de tuberia en paira. mantenimiento de banco de tuberia a planta inyectores de agua. construccion de tuberia de presion y tuberia de vapor. construccion de equipos de acero inoxidable y tuberia de acero inoxidable, tratamiento de alivios termicos a tuberias de diferentes diametros. construccion de chimeneas. construccion de tuberia aerea. construccion de tuberia en paira. construccion de banco de tuberia a planta inyectores de agua. limpieza y aplicacion de pintura a tuberia de proceso de diferentes diametros en la rama petrolera samblasting y pintura para equipos de procesos, plantas industriales, plantas de agua potable, torres, turbinas, filtros, calderas, condensadores, grunes, tanques, bombas, compresores, hornos, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, separadores de crudo. mantenimiento de planta de aguas agrias. reparacion de planta de aguas agrias. construccion de planta de aguas agrias. montaje de estructuras metalicas para equipos, construccion de estructuras metalicas para equipos, reparacion de estructuras metalicas para equipos, mantenimiento de estructuras metalicas para equipos, prefabricacion de estructuras metalicas para equipos, reparacion de aislamiento termico a equipos para: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas. construccion de aislamiento termico a equipos para: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas. mantenimiento de aislamiento termico a equipos para: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas. tratamiento de aislamiento termicos a equipos para: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbina. instalacion de aislamiento termico a equipos para: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas. reparacion de aislamiento termico ha chaquetas termoacustica y chaqueta de aislamiento termico. mantenimiento de asilamiento termico ha chaquetas termoacustica y chaqueta de aislamiento termico. aislamiento termico a tuberias de proceso de diferentes diametro reparacion de tanques de almacenamiento api de diferente capacidad de barriles. mantenimiento de tanques de almacenamiento api de diferente capacidad de barriles. construccion de tanques de almacenamiento api de diferente capacidad de barriles. reparacion de tanques metalicos de diferente capacidad de barriles y para diferentes productos. mantenimiento de tanques metalicos de diferentes capacidades de barriles. y para diferente productos. construccion de tanques de almacenamiento metalicos para diferentes capacidades de barriles y para diferente productos. samblasty y aplicacion de pintura ha tanques metalicos de diferente capacidad de barriles. samblasty y pintura ha tanques de almacenamiento api. reparacion de estructuras de tanques metalicos de diferente capacidad de barriles. limpieza y retiro de lodos a tanques de diferentes capacidades de barriles. construccion de equipos estaticos como: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas, unidades de pozos de bombeo. inspeccion visual del estado de corrocion y revestimiento de pintura y medicion de espesores por ultrasonido a equipos como: calderas , hornos, separadores de crudo ,tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas, y unidades de pozos de bombeo. construccion de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barriles, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. mantenimiento de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barriles, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. reparacion de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barriles, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. mantenimiento de puentes gruas, transporte de carga terrestre laminas, transporte de tuberias, transporte de postes, transporte de equipos de perforacion, transporte de maquinaria pesada, transporte de equipos industriales limpieza a torres de equipos de perforacion, prestacion de servicio de aseo y personal para cafeteria, servicio de mantenimiento de redes de contra incendio de diferentes diametros incluye mantenimiento a monitores

hidrantes y puesta en servicio. instalacion trabajos electricos, instalacion de sistema de puesta ha tierra, construccion y suministro, instalacion de sistema de proteccion contra fuegos sobre tensiones, construccion y suministro, instalacion de sistema de proteccion contra descargas atmosfericas con pararrayos. mantenimiento a ductos de barra (metal enclosed busways), instalacion de senales de proteccion catodica, instalacion de redes de fibra optica. mantenimiento a switchgear de media tension, mantenimiento a centro de control de motores, mantenimiento a tableros de distribucion (switchboards), mantenimiento a tableros de alumbrado en areas industriales, mantenimiento a interruptores de potencia de media tension con extincion del arco en aire (interruptores de 2.4kv a 13.8kv), mantenimiento a interruptores de potencia de media tension con extincion del arco en vacio, pruebas electricas a transformadores, pruebas electricas a motores en media tension (en planta), pruebas electricas a arrancadores de motores de bajo voltaje, pruebas electricas a sistemas de corriente directa, pruebas electricas a generadores de emergencia, descablear (tuberias subterraneas) y transportar cables de media tension, instalacion de multicables baja tension 600v, mantenimiento a reles de proteccion, mantenimiento a reles electromecanicos, tendido de cables en baja tension (cablear y transporte), descablear y transportar cables en baja tension, tendido de cables en media tension (cablear por tuberia subterranea y transporte), prueba a ups's, equipos electricos (equipos con tecnologia de punta y debidamente patronados), cambios de reles de proteccion, montaje de subestaciones provisionales, pruebas tipicas en sistemas electricos, pruebas electricas a reles de estado solido (numericos), pruebas de ajuste de los reles de acuerdo al estudio de protecciones vigentes en la gcb (inyectando corrientes primarias y secundarias), pruebas electricas a transformadores de medida y proteccion, pruebas electricas a sistemas de puesta a tierra, mantenimiento a motores de baja tension (cambio de rodamiento), mantenimiento a motores de baja tension (rebobinados y cambio de rodamientos), instalacion de tuberia conduit subterranea (instalacion), y cambio de accesorios conduit's (instalacion), mantenimiento a redes de estado solido (numericos), mantenimiento a transformadores de media y proteccion, mantenimiento a transformadores de potencia en aceite, mantenimiento a transformadores de potencia secos, mantenimiento en campo motores de media tension (mtto en planta), mantenimiento a sistemas de corriente directa, mantenimiento a sistemas de emergencia, mantenimiento a sistemas electricos especiales, mantenimiento a sistemas de servicios especiales, cambio de tuberias conduit aerea (instalacion), mantenimiento a arrancadores de baja tension (casillas), mantenimiento a transformadores de alta tension en campo, mantenimiento a transformadores de media en campo, mantenimiento a estaciones electricas en campo, mantenimiento de redes de alta y baja tension en campo, instalacion de malla ha tierra, pruebas electricas a switchgear de media tension (de 1 a 6 alimentadores de 7 a 12 alimentadores y mayores de 12 alimentadores), pruebas electricas a centro de control de motores (mcc), pruebas electricas a tableros de distribucion (switboards), pruebas electricas a tableros de alumbrado en areas industriales, pruebas electricas a interruptores de caja moldeada, pruebas electricas a reles electromecanicos. reparacion trabajos electricos instalacion senales de proteccion catodica. construccion, suministro e instalacion de sistema de puesta ha tierra. construccion y suministro, instalacion de sistema de proteccion contra sobre tensiones. construccion, suministro, mantenimiento de sistema de proteccion contra descargas atmosfericas con pararrayos. instalacion redes de fibra optica. instalacion a ductos de barra (metal enclosed busways), reparacion e instalacion a switchgear de media tension, reparacion e instalacion a centro de control de motores, reparacion e instalacion a tableros de distribucion (switchboards), reparacion e instalacion a tableros de alumbrado en areas industriales, reparacion e instalacion a interruptores de potencia de media tension con extincion del arco en aire (interruptores de 2.4kv a 13.8kv), reparacion e instalacion a interruptores de potencia de media tension con extincion el arco en vacio, montaje, mantenimiento y reparacion electricas a transformadores, montaje, mantenimiento y reparacion electricas a motores en media tension (en planta), montaje, mantenimiento y reparacion electricas a arrancadores de motores de bajo voltaje, mantenimiento, reparacion, instalaciones electricas a generadores de emergencia, reparacion, instalacion, mantenimiento (tuberias subterraneas) y transportar cables de media y de alta tension, mantenimiento y reparacion de multicables baja y alta tension 600v, reparacion, instalacion a reles de proteccion, instalacion y reparacion a reles electromecanicos, "tendido de cables en baja tension (cablear y transporte), descablear y transportar cables de alta y baja tension, mantenimiento, reparacion a ups's, mantenimiento, reparacion de reles de proteccion, mantenimiento, reparacion de subestaciones provisionales, mantenimiento electrico a reles de estado solido (numericos), mantenimiento, reparacion, instalacion de ajuste de los reles de acuerdo al estudio de protecciones vigentes en la gcb (inyectando corrientes primarias y secundarias), mantenimiento, reparacion, instalacion electricas a transformadores de medida y proteccion, instalaciones electricas a sistemas de puesta a tierra, reparacion, instalacion a motores de

baja tension (cambio de rodamiento), reparacion, instalacion a motores de alta y baja tension (rebobinados y cambio de rodamientos), mantenimiento, reparacion de tuberia conduit subterranea (instalacion y transporte), reparacion, instalacion a redes de estado solido(numericos), reparacion, instalacion a transformadores de media y proteccion, reparacion, instalacion a transformadores de potencia en aceite, reparacion, instalacion a transformadores de potencia secos, reparacion, instalacion en campo a motores de media y alta tension (mtto en planta), mantenimiento, reparacion e instalacion a tuberias conduit aerea (instalacion y transporte), reparacion, instalacion a arrancadores de alta y baja tension (casillas), reparacion, instalacion a transformadores de alta tension en campo, reparacion, instalacion a transformadores de alta y media en campo, reparacion, instalacion a estaciones electricas en campo, reparacion, instalacion de redes de alta y baja tension en campo, montaje, reparacion e instalacion de malla a tierra, mantenimiento, reparacion e instalaciones electricas a tableros de distribucion (switboards), reparacion e instalaciones electricas a tableros de alumbrado en areas industriales, reparacion, mantenimiento e instalaciones electricas a interruptores de caja moldeada, reparacion, mantenimiento e instalaciones electricas a reles electromecanicos, servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad electronica y electromecanica, subsistema de control a camara de circuito cerrado de seguridad (sensorizacion perimetral) reparacion de los sistemas de seguridad electronica y electromecanica, subsistema de control a camara de circuito cerrado de seguridad (sensorizacion perimetral) montaje de los sistemas de seguridad electronica y electromecanica, subsistema de control a camara de circuito cerrado de seguridad (sensorizacion perimetral) reparacion, mantenimiento y ensamble de computadores y montaje de programas (software) instalacion, reparacion, mantenimiento a puertas de control electronicas, actividades preliminares, demoliciones y desmantelamiento, excavaciones y rellenos, concretos y morteros, mamposteria, pintura, cubiertas, estructuras metalicas, instalaciones hidro - sanitarias, obra para mantenimiento vial y proteccion de superficies, obra de acabado, equipo estatico (alquiler), equipo mecanico (alquiler). formacion de andamieros, venta y alquiler de andamios, trabajos seguros en altura, salud ocupacional, medio ambiente, conformacion de brigadas de emergencia, rescates industriales, primeros auxilios, capacitacion y certificacion de personal para trabajos en altura. servicio de disponibilidad de andamios y suministro de personal tecnico para armado, modificacion y desarmado de andamios, mantenimiento y/o limpieza de filtros y/o clarificadores de plantas de tratamiento de agua y/o mantenimiento de recipientes de filtrado de hidrocarburos con arcillas y/o aluminias y/o bauxitas, inspeccion de recubrimientos mediante tecnicas dcvg-pcm, e inspeccion de potenciales mediante la tecnica cis para tuberia. la prestacion de servicio de mantenimiento, reparacion y construccion de tanque, vasijas, separadores, tratadores, filtros, equipos estatico y tuberias anexas a las diferentes plantas industriales y estaciones de recoleccion, estaciones de proceso, estaciones de bombeo y estaciones de despacho de la industria del petroleo. servicio de toma de parametros de superficie a interpretacion de niveles de fluido y diagramas de los pozos de los campos de produccion; servicio de toma de presiones, causales y presiones diferenciales en pozos de los campos de produccion; servicios, reparacion, instalacion y mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biometicos (radiologia, cirugia, odontologicos, laboratorio clinico y fisioterapia, patologia y audiometria)&hellip, inspeccion verificacion, evaluacion y auditoria de instalciones de tipo electrico en las fases de generacion, transformacion, transmision y uso final de la energia electrica. evaluacion de diseno de instalaciones de tipo petrolero, electrico, civil y mecanico. inspeccion, verificacion, evaluacion y auditoria de instalaciones de tipo petrolero, electrico, civil y mecanico. Señalizacion de vías, señales de trafico, placas con inscripcion metalicas y no metalicas, señales iluminadas, señales de seguridad, señales autoadhesivas, servicios de construccion de autopistas y carreteras, ingenieria de transporte,gerencia de proyectos, servicio de marcado de pavimentacion, construccion e instalacion de parques, remodelacion de parques, adecuacion de parque o juegos infantiles, placa huellas, construccion de edificios, casas, piscinas. Signos de trafico, planificacion o administracion de proyectos, señales informativas, servicios de pintura e instalación de papel de colgadura.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.700.000.000,00
No. Acciones	1.700.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Artículo 27. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término indefinido por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: : Artículo 28. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 15 de octubre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024 con el No. 34876 del libro IX, inscrita/o originalmente el 27 de octubre de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, inscrito/a el 30 de octubre de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA	C.C. No. 46.644.261

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024 con el No. 35129 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GLADYS ROCIO RANGEL DIAZ	C.C. No. 63.463.302	119218 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 DE 2020 del 03 de septiembre de 2020 de la Junta De Socios	34876 del 05 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01 del 03 de septiembre de 2020 de la Junta De Socios	14262 del 05 de marzo de 2024 del libro VI
*) Acta del 29 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	34876 del 05 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 15 del 27 de noviembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	34876 del 05 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 17 del 12 de enero de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	34876 del 05 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 018 del 11 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	34876 del 05 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: C3312 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.123.658.900,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda

municipal de la alcaldia de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:22/05/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 829000956	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 3 A 50 20 Teléfonos: 3107799503

Dirección electrónica: uniobrasdeloriente@gmail. Ciudad: BARRANCABERMEJA Municipio: SANTANDER

Fecha de Inscripción: 09/12/2021 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 21/11/1997

Matrícula Mercantil:1392184 Fecha inicio de Actividades: 10/12/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 2: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 3: 4321 - Instalaciones eléctricas de la construcción

Actividad 4: 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Actividad 5: 71111 - Actividades de arquitectura

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/10/2021	C.C.	46644261	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170529668

(415)7707212489984(8020) 000014117052966 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 0 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 03 50 20

42. Correo electrónico uniobrasdeloriente@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 7 9 9 5 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 7 1 1 2 5	7 0 2 0	1 9 9 7 1 1 2 5		3 3 1 2	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-28 / 06:21:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ CORREA MIRIAM LUZ
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170529668

(415)7707212489984(8020) 000014117052966 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 0 1 3	3
73. Fecha	1 9 9 7 1 1 2 1	2 0 2 0 1 0 2 1
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 1 2 5	2 0 2 0 1 0 2 9
77. No. Matrícula mercantil	3 3 9 0 6	2 8 4 8 8
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	2

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 1 1 2 5
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 0 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170529668

(415)7707212489984(8020) 000014117052966 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 6 6 4 4 2 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	CORREA	MIRIAM	LUZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170529668

(415)7707212489984(8020) 000014117052966 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 0 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 6 3 3 0 2		1 1 9 2 1 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RANGEL	DIAZ	GLADYS	ROCIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 5 7 7 6 3 7		1 5 2 0 6 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	MARTINEZ	ANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170529668

(415)7707212489984(8020) 000014117052966 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construccion de obras de ingenieria civil 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: CR 36 CL 34 (!) CIRCUNVALAR BRR CINCUENTENARIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 3 9 0 7	2 0 0 2 0 3 2 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 6 3 8 4 2 3 8 1	2 0 2 0 1 0 2 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **MARIAM LUZ GUTIERREZ CORREA**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANÍA 46.644.261**, en mi condición de Representante Legal de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** identificada con **NIT 829000956-3,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 15 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,

miriam gutierrez

UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS
MARIAM LUZ GUTIERREZ
CORREA CC 46.644.261
Representante Legal Interventoría

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46644261**

GUTIERREZ CORREA
APELLIDOS

MIRIAM LUZ
NOMBRES

Miriam luz Gutierrez Correa
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1968**
PACORA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-OCT-1987 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0904900-35095762-F-0046644261-20020126 **00683**02026B 01 107815606

Outlook

RE: APROBACION_POLIZA_SECOP_II_CONTRATO_No. 8169111-2025_M1

Desde YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mar 05/05/2026 15:29
Para YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>

APROBACION POLIZA DE CUMPLIMIENTO SECOP II

Id de la garantía	CO1.WRT.19763610
Referencia de la garantía	CUMPLIMIENTO
Estado	Aprobado
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA
Número de póliza	400-47-994000110075
Tomador	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS
Beneficiario	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	176.029.315,40 COP	13/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	88.014.657,70 COP	13/05/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	176.029.315,40 COP	13/05/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

De: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 15:14
Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: APROBACION_POLIZA_SECOP_II_CONTRATO_No. 8169111-2025_M1

Cordial saludo, Doctora Ana María

De manera atenta, remito CAP y póliza de CUMPLIMIENTO, correspondientes al contrato No. 8169111-2025 para amparar la modificación 01 de fecha 29 de diciembre de 2025

La póliza ya se encuentra en flujo de aprobación en plataforma SECOP II. Una vez la póliza quede aprobada realizare el cargue de la documentación en Share Point

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla:

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000110075**	**Número de anexo:**	**5**
Agencia:	**CABECERA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO .**		
Tomador / Garantizado:	**UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	miércoles, 15 de abril de 2026	martes, 13 de mayo de 2031	$176,029,315.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 15 de abril de 2026	domingo, 13 de mayo de 2029	$88,014,657.70
CUMPLIMIENTO	miércoles, 15 de abril de 2026	miércoles, 13 de enero de 2027	$176,029,315.40

Cordialmente,

YANETH GOMEZ ARIAS
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Dirección de Contratación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Torre C Piso 1

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA		
No. Radicación:	Código Depende.	-Consecutivo
FECHA:	/ /	

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **ANDRES IVANNO GALEANO TORO**
DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: **ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8169111 del 3 de septiembre de 2025
Proceso: SED-CM-A-DCCEE-018-2025
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 829.000.956-3

FECHA DE APROBACION: 05 de mayo de 2026

La Oficina de Contratos de la SED **APROBO** la garantía constituida en relación con el Contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la modificación 01 de fecha 29 de diciembre de 2025, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en las pólizas allegadas y cargadas en la plataforma SECOP II y en SharePoint

RADICADO:	I-2026-51758 de fecha 24 de abril de 2026
GARANTE O ASEGURADOR:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION
AFIANZADO O TOMADOR:	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
GARANTIAS:	Cumplimiento No. 400-47-994000110075, Anexo 5, Expedida: 15/04/2026

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Yaneth Gómez Arias - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009919046

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000110075 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	04	2026	15	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.000.956-3**

DIRECCIÓN: CARRERA 36 34 INTERCAMBIADOR CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3124447506

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **. BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/04/2026	13/01/2027	176,029,315.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/04/2026	13/05/2029	88,014,657.70
CALIDAD DEL SERVICIO	15/04/2026	13/05/2031	176,029,315.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELASOBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CO1.PCCNTR.8169111, DE 3DESEPTIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓNDE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍADEEDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓNDEEMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIODELA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 3.

NOTA

SE APLICA ADICION Y SE ACTUALIZAN AMPAROS DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8169111 DE 2025 SEGÚN MODIFICACIÓN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400991904

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780B0AF87B5F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:31:12 horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46644261,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ CORREA MIRIAM LUZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S**, con NIT **829000956-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2026 11:26:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46644261** y Nombre: **MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140658316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 11:19:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46644261
Código de Verificación	46644261260522111953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:52 AM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46644261**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ CORREA MIRIAM LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296449652

PIB
11:21:56

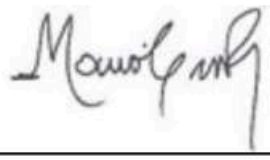
Bogotá DC, 22 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46644261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2026 11:40:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63463302** y Nombre: **GLADYS ROCIO RANGEL DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140660255** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 11:45:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63463302
Código de Verificación	63463302260522114515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:16 AM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63463302**

Apellidos y Nombres: **RANGEL DIAZ GLADYS ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296453136

PIB
11:48:24

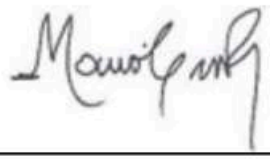
Bogotá DC, 22 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLADYS ROCIO RANGEL DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63463302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2026 11:56:09 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **82900956**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140662760** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir